

Sumario

Número 104 - Viernes, 2 de junio de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018.

9

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

78

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 25 de mayo de 2017, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Andalucía del Turismo para la convocatoria del año 2017.

107

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Decreto 69/2017, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Raúl Perales Acedo como Director General de Comercio.

108

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

109



2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F. 110

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 119

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se anuncia la publicación de la Resolución emitida por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de 8 de febrero de 2017, por la que se asignan los derechos de pago básico procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2016. 120

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 17 de mayo de 2017, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de autos núm. 122/15. 127

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de Procedimiento Juicio Verbal núm. 555/2016. (PP. 1295/2017). 128

Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 270/2015. (PP. 1352/2017). 130

Edicto de 9 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 224/2012. (PP. 728/2017). 131

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 358/2008. (PP. 1353/2017). 133

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 112/2017.	136
Edicto de 19 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 824/2016.	139
Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 114/2017.	141
Edicto de 11 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1060/2014.	144
Edicto de 11 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 30/2016.	146
Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 198/2016.	148
Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1100/2014.	150
Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 71/2017.	152

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato que se cita.	154
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.	155
Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.	156

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 158

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 161

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 162

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 163

Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de atención de personas en situación de dependencia. 164

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción. 166

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita. 167

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente que se cita. 168

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita. 169

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita. 170

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.	171
Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de guarda con fines de adopción que se cita.	172
Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de inicio de guarda con fines de adopción que se cita.	173
Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.	174
Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica baja y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.	175
Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	176
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de extinción de autorización sanitaria de funcionamiento del establecimiento alimentario que se cita.	177
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 122/2017-2L ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.	179
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.	180
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución y carta de pago del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.	181

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la notificación de acto administrativo.	182
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.	183
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.	189
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.	193
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.	197
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Sevilla.	199
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.	203
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Málaga.	207
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Cádiz.	210
Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Almería.	215
Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.	220
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	221
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	223
Anuncio de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.	227

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Partensotrain, S.L.».	228
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 229
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Khios». 231
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Kaunai Group, S.L.». 232
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Agencia de Viajes La Uca, S.L.». 233
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de la solicitud en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada. 234
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada. 235
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 236
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Vistagranada Viajes, S.L.». 238
- Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención del expediente que se cita. 239
- Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 240
- Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 241

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 242

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	244
Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	245
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	248
Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	251
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	253
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	254
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	255
Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma.	256
Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 25 de abril de 2017 en procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	257

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 1046/2017).	258
Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 1346/2017).	259
Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	260
Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	261

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018.

Por tercer año consecutivo, en 2016 la economía andaluza ha registrado un crecimiento superior al de la zona euro. Todos los sectores, salvo la construcción, han contribuido al incremento del PIB regional del 2,6% en términos reales. Aunque la demanda interna consolida su dinamismo después de la crisis, es el sector exterior de la Comunidad Autónoma el que está mostrando una fortaleza más significativa: al cierre de 2016, la contribución del sector exterior al crecimiento andaluz fue de 2 puntos, con un incremento de las exportaciones de bienes y servicios del 6,3% sobre el año anterior. Andalucía se ha situado a comienzos de 2017 como la segunda Comunidad Autónoma más exportadora, iniciando también el año con un saldo positivo en su balanza comercial.

En esta misma línea, la economía española está mostrando un considerable dinamismo, a la vista de lo cual se han revisado al alza las previsiones de crecimiento de nuestro país por parte del Gobierno de España y los principales organismos económicos nacionales e internacionales tanto para 2017 como para 2018. Las perspectivas para éste último son de una moderación del crecimiento que, no obstante, continuará siendo superior a la media de nuestro entorno.

Por lo que se refiere al mercado laboral, tras cerrar 2016 con el mayor descenso del paro de todas las comunidades autónomas, Andalucía ha comenzado el 2017 acumulando la cuarta parte de los contratos de trabajo registrados a nivel nacional a lo largo del primer trimestre, tendencia que se espera que continúe a lo largo del año. A pesar de la reducción de la tasa de paro en 1,6 puntos en el último año, el desempleo continúa siendo el desafío más importante para la política económica de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, para el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

El período de consolidación fiscal en nuestro país ha dado lugar a una composición de las finanzas públicas que responde prioritariamente a la preocupación por el déficit y la acumulación de deuda. Sin embargo, en la coyuntura actual el presupuesto público debe reorientar esta trayectoria y transmitir un impulso decidido a los factores de crecimiento económico a largo plazo y atender objetivos redistributivos: crecimiento y equidad han de ser los criterios fundamentales.

Precisamente en el ámbito de la inversión, la Unión Europea está demandando un incremento del esfuerzo financiero por parte de los Estados Miembros como vía para impulsar la productividad y, con ello, el PIB potencial. El Presupuesto de 2018 asume esta demanda, por lo que promoverá un crecimiento de la inversión, en especial con destino a fomentar la I+D+i, el impulso a los sectores productivos, la mejora de las infraestructuras y el respeto al medio ambiente. Igualmente ocuparán un lugar destacado la educación, las políticas activas de empleo y el apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento con el fin de impulsar la trayectoria favorable que muestra el mercado de trabajo.

Por otra parte, entre las prioridades que atenderán las cuentas públicas se encuentra, como no puede ser de otro modo, la de consolidar los avances en los servicios sanitarios y sociales proporcionados por la Comunidad Autónoma, apostando por la universalidad, la calidad, la investigación de vanguardia y la innovación permanente en la gestión, elementos que forman parte esencial ya del funcionamiento de tales servicios.

La consolidación de los avances económicos y sociales en Andalucía tiene que ir acompañada de una visión igualitaria en la planificación, diseño y acceso a los recursos presupuestarios entre mujeres y hombres. El Presupuesto del ejercicio 2018, por tanto, integrará el enfoque de género de forma transversal con el convencimiento

de que el avance en igualdad es imprescindible para aumentar la eficacia de la política presupuestaria, el crecimiento económico, el bienestar y la cohesión social.

Finalmente, es preciso señalar que arranca la elaboración del Presupuesto de 2018 sin que haya tenido lugar la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas aprobado en 2009. Hay que recordar a este respecto que, a pesar del incremento de los recursos disponibles como consecuencia de la recuperación del crecimiento económico, la aplicación del sistema actual resulta gravemente perjudicial para Andalucía, por lo que resulta urgente su reforma. Entre tanto, la Comunidad continuará gestionando sus ingresos bajo un enfoque de progresividad, eficiencia y lucha contra el fraude fiscal.

El artículo 35 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, regula el procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

En su virtud, las Consejerías y los distintos órganos, instituciones y agencias administrativas y de régimen especial con dotaciones diferenciadas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, así como las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz; los consorcios, fundaciones y demás entidades previstas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y los fondos carentes de personalidad jurídica del artículo 5.3 del citado Texto Refundido; habrán de remitir a la Consejería competente en materia de Hacienda, sus anteproyectos de presupuestos antes del día 1 de julio de cada año.

Por su parte, el estado de ingresos del Presupuesto de la Junta de Andalucía será elaborado por la Consejería competente en materia de Hacienda, conforme a las correspondientes técnicas de evaluación y al sistema de tributos y demás derechos que hayan de regir en el respectivo ejercicio.

De otro lado, el Presupuesto se ajustará al límite de gasto no financiero que apruebe el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La presente Orden se adecua a los principios de buena regulación referidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, es el instrumento a través del cual la Consejería ha de determinar la estructura del Presupuesto de ingresos y gastos, por lo que, siendo el instrumento legalmente determinado para ello, se da cumplimiento a los principios de necesidad y eficacia.

A su vez, al regular la estructura del presupuesto y establecer determinadas normas internas sobre la elaboración del mismo, se dota a sus destinatarios de los medios que les permiten conocer los trámites a seguir en el procedimiento, lo que redundará en la seguridad jurídica. Siendo estos trámites proporcionados a la finalidad perseguida, se da satisfacción a los principios de eficiencia y proporcionalidad.

Finalmente, esta Orden proporciona a la ciudadanía información sobre la estructura del Presupuesto y sobre las reglas internas de elaboración del mismo, lo que posibilita la transparencia en el funcionamiento de los poderes públicos.

Asimismo, el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía dispone que la estructura del Presupuesto de ingresos y gastos se determinará por la Consejería competente en materia de Hacienda, teniendo en cuenta la organización de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas y de régimen especial e instituciones, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades y objetivos que con estos últimos se propongan conseguir y los programas de inversiones previstos en los correspondientes planes económicos vigentes.

Desde la implantación del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO),

mediante la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 17 de diciembre de 2014, la estructura presupuestaria está formada por los siguientes elementos de imputación: centro gestor, posición presupuestaria, fondo y proyecto presupuestario. La combinación de todos estos elementos constituye la partida presupuestaria.

Por último y en relación con la información que ha de elaborarse referente a las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades, ha de tenerse en cuenta que la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, ha modificado el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Esta modificación va en consonancia con la estrategia, por un lado, de actualizar y homogeneizar la documentación que elaboran las entidades instrumentales, permitiendo que la totalidad del sector público instrumental de la Junta de Andalucía elabore y proponga una única documentación presupuestaria, y por otro lado, establecer una cronología coherente en el momento de aprobación de la documentación relativa a la elaboración del Presupuesto por parte de los órganos responsables de las entidades, tras la comunicación sobre su financiación por las consejerías a las que estén adscritas.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13.c) y 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las normas contenidas en la presente Orden serán aplicables, en los términos que en la misma se establecen, a la Administración de la Junta de Andalucía, sus instituciones y agencias administrativas y de régimen especial.

Asimismo, serán de aplicación a:

- a) Las agencias públicas empresariales.
- b) Las sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas mayoritariamente por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y demás entidades de derecho público.
- c) Los consorcios, fundaciones y demás entidades previstas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Unidad de presupuestación.

El Presupuesto se elaborará expresado en unidades de euro.

Artículo 3. Prioridades y criterios de presupuestación.

1. El Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018 se elaborará atendiendo prioritariamente a las actuaciones dirigidas a:

- a) Estimular la creación de empleo de calidad, el autoempleo, el emprendimiento y el desarrollo del tejido empresarial.
- b) Promover un cambio de modelo productivo que permita consolidar el desarrollo económico inclusivo orientado a la innovación, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental y reducir las brechas de género existentes.
- c) Impulsar la formación de capital con el fin de consolidar la recuperación de un crecimiento económico sostenible.

d) Garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales, en especial el sistema sanitario público, la administración de justicia y la atención a las personas en situación de dependencia.

e) Promover un sistema educativo público que permita un crecimiento potencial mediante el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades, la excelencia y el desarrollo de actitudes innovadoras y emprendedoras.

f) Poner en valor los activos culturales, medioambientales y turísticos al objeto de incrementar su aportación al desarrollo económico y social.

g) Colaborar con Entidades Locales mediante mecanismos que permitan incrementar su capacidad y autonomía financiera.

2. En el marco de las orientaciones establecidas en el apartado anterior, la elaboración del Presupuesto atenderá, asimismo, a los siguientes criterios:

a) Potenciar la lucha contra el fraude fiscal.

b) Impulsar estrategias que faciliten la eficacia en la recaudación tributaria y la puesta en marcha de procedimientos que permitan la mejora en la gestión de los ingresos.

c) Aportar información de cumplimiento de las exigencias derivadas de la normativa de estabilidad, en relación con los objetivos informados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y aprobados por el Congreso de los Diputados.

d) Potenciar y reorientar las líneas de apoyo financiero de carácter reintegrable.

e) Definir los objetivos de los diferentes programas presupuestarios de forma clara y concreta y establecer indicadores presupuestarios pertinentes y relevantes orientados a medir la consecución de aquellos.

f) Utilizar la evaluación como herramienta de optimización del uso de los recursos públicos.

g) Plantear el uso de los recursos destinados a la inversión mediante la selección de los proyectos con mayor rentabilidad social, vertebración territorial e impacto en el empleo.

h) Cumplir los compromisos plurianuales de gastos, los derivados de la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020, así como los que resulten de las transferencias de carácter finalista procedentes de la Administración General del Estado.

i) Incorporar, desde una perspectiva integral, el enfoque de género en la definición de los programas y la documentación presupuestaria, tanto de las secciones como de las entidades instrumentales, tomando en consideración las recomendaciones derivadas de las auditorías de género.

Artículo 4. Estructura presupuestaria.

1. El Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio económico 2018 contendrá en el estado de gastos las obligaciones que, como máximo, se puedan reconocer y en el estado de ingresos, los derechos que se prevean liquidar.

Recogerá, asimismo, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad Autónoma.

2. El Presupuesto de Ingresos se ajustará a una doble clasificación: orgánica y económica.

a) La clasificación orgánica de los ingresos se realizará en función de los subsectores siguientes:

1.º Junta de Andalucía.

2.º Agencias administrativas y agencias de régimen especial.

Todo ello, conforme a la clasificación orgánica por secciones que se recoge en el Anexo I.

b) Los ingresos se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación que figura en el Anexo II.

c) La partida presupuestaria de ingresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de

febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se compone de los siguientes elementos:

- 1.º Centro Gestor, identificando la sección presupuestaria, el servicio y el centro de gastos.
- 2.º Posición Presupuestaria, que comprende el tipo de presupuesto (ingresos), el capítulo, artículo, concepto y subconcepto, así como la provincia.
- 3.º Fondo, que hace referencia a la fuente de financiación.

El tipo de presupuesto, la provincia y el fondo se definirán conforme a lo establecido en el Anexo V.

3. El Presupuesto de Gastos se estructura teniendo en cuenta la organización del sector público autonómico, las finalidades y objetivos que el Presupuesto pretende conseguir y la naturaleza económica de los gastos.

Los créditos incluidos en el estado de gastos del Presupuesto de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y de régimen especial se clasificarán en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica.

a) La clasificación orgánica de los créditos se realizará en función de las secciones presupuestarias, servicios y centros de gastos, recogidos en el Anexo I.

b) Las diferentes secciones presupuestarias formularán sus anteproyectos de presupuestos con una estructura funcional de acuerdo con la clasificación establecida en el Anexo III, a nivel de programa.

Durante la elaboración del Presupuesto, la Dirección General de Presupuestos podrá incluir nuevos programas o modificarlos, a propuesta de cada Consejería o por iniciativa propia, cuando su justificación esté acreditada.

c) Los créditos atribuidos a cada programa se ajustarán a la clasificación económica del gasto público que se establece en el Anexo IV, contemplando las distintas clases de gastos conforme a los códigos y definiciones establecidos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 3 de julio de 2012, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos.

La clasificación en subconceptos, tanto para los supuestos relacionados expresamente en el Anexo IV como para los correspondientes a los Capítulos IV y VII, podrá ser específica para cada una de las secciones presupuestarias y servicios. En estos supuestos, la Dirección General de Presupuestos acordará, a propuesta de los centros directivos responsables de la gestión presupuestaria de cada sección presupuestaria (centros gestores, en adelante) y previa remisión del formulario establecido para ello, su codificación y denominación.

d) La partida presupuestaria de gastos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se compone de los siguientes elementos:

- 1.º Centro Gestor, identificando la Sección Presupuestaria, el Servicio y el Centro de Gastos.
- 2.º Posición Presupuestaria, que comprende el tipo de presupuesto (gastos), el programa presupuestario, el capítulo, artículo, concepto y subconcepto, así como la provincia.
- 3.º Fondo, que hace referencia a la fuente de financiación.
- 4.º Proyecto presupuestario, también denominado programa de financiación, del anexo de inversiones.

El tipo de presupuesto, la provincia, el fondo y el proyecto presupuestario se definirán conforme a lo establecido en el Anexo V.

A los efectos de determinar la vinculación de cada proyecto presupuestario con los objetivos previstos en la planificación general o sectorial vigente, entre los elementos que lo definen se deberá indicar su incardinación en las estrategias y ejes que se recogen

en la «Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020», aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014.

Artículo 5. Estructura específica para las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y fondos carentes de personalidad jurídica.

1. Las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y fondos carentes de personalidad jurídica, incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden, procederán a la grabación en la Central de Información del Sistema GIRO de la Junta de Andalucía de los siguientes documentos, que se incluirán íntegramente en el Presupuesto de la Junta de Andalucía:

a) Un presupuesto de explotación y otro de capital, que se elaborarán de acuerdo con las previsiones de la cuenta de resultados y de las magnitudes derivadas de la previsión del estado de flujos de efectivo que resulten significativas sobre las operaciones de capital.

b) Información sobre las diferentes fuentes de financiación provenientes de la Junta de Andalucía.

c) Determinación de los objetivos y proyectos de la entidad.

d) Una memoria explicativa de las variables económico-financieras más significativas incluidas en la anterior información, así como de la evaluación económica de las inversiones, en su caso.

2. En todo caso, y de acuerdo con el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, todas las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el ámbito de aplicación de la presente Orden, elaborarán un programa de actuación, inversión y financiación, conforme al contenido y mecanismos de elaboración previstos en los apartados 1 y 3 del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, reflejándose en los siguientes documentos e información:

a) Todos los documentos e información indicados en el anterior apartado 1. A este respecto, la determinación de los objetivos y proyectos incluirá las previsiones plurianuales de éstos, y la información sobre fuentes de financiación se acompañará de la indicación de los destinos específicos de éstas.

b) Balance de Situación en términos previsionales.

c) Estado de Flujos de Efectivo, en términos previsionales.

3. Los formatos y modelos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones indicadas en los anteriores apartados se desarrollarán por la Dirección General de Presupuestos y se encontrarán disponibles en la Central de Información del Sistema GIRO de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Elaboración del anteproyecto de Presupuesto para la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y de régimen especial.

1. Los anteproyectos de Presupuesto para la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y de régimen especial deberán grabarse antes del día 20 de junio de 2017 en el Módulo de Elaboración del Presupuesto.

2. Los centros gestores remitirán a la Dirección General de Presupuestos, antes del día 1 de julio de 2017, la información relativa a sus anteproyectos de gastos, atendiendo a su estructura orgánica y funcional, definiendo para cada programa presupuestario los objetivos de forma clara y concreta y estableciendo indicadores presupuestarios pertinentes y relevantes orientados a medir la consecución de aquéllos, todo ello conforme a los modelos y formatos definidos en el Módulo de Información para la Elaboración del Presupuesto (MIEP), y siguiendo las instrucciones y recomendaciones de las guías que se elaborarán al efecto, cuya información estará accesible al centro gestor en la dirección http://extranet.chap.junta-andalucia.es/ap_otros/presup/gestion/gestion.htm

Asimismo, remitirán una memoria explicativa del contenido de los programas que van a ejecutar, y de las principales novedades que presentan en relación con los del ejercicio vigente.

3. Continuando en la estrategia de integración de la perspectiva de género en el Presupuesto, las secciones presupuestarias correspondientes a Consejerías y agencias administrativas y de régimen especial deberán incorporar al menos un objetivo específico en materia de igualdad de género y sus indicadores asociados, así como las actuaciones que se implementarán para su consecución, en aquellos programas presupuestarios que por su mayor impacto positivo en la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres haya establecido la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cuando un programa presupuestario haya sido objeto de auditoría de género como consecuencia de los acuerdos adoptados en el seno de la citada Comisión de Impacto de Género, la información presupuestaria deberá permitir el seguimiento de las recomendaciones del Informe y de los compromisos adoptados para la implementación de las estrategias de género en el medio plazo.

4. En los supuestos en que, en el ámbito de las distintas secciones presupuestarias se gestionen ingresos, los centros gestores cumplimentarán sus previsiones tanto en el Módulo de Elaboración del Presupuesto como en el MIEP, antes del 30 de junio de 2017. Las previsiones de ingresos contendrán necesariamente un breve texto justificativo en el que se indicarán los criterios de previsión utilizados y se especificarán los cambios normativos o de gestión que les afecten. Las citadas previsiones servirán a la Secretaría General de Hacienda para la configuración del escenario de ingresos del ejercicio.

5. En el ámbito de los gastos financiados con fondos europeos, el centro directivo competente de la administración de los Fondos Europeos remitirá, antes del día 9 de junio de 2017, a la Dirección General de Presupuestos y a los distintos órganos responsables de la gestión de dichos fondos europeos, la envolvente financiera. Los centros gestores, en colaboración con los mencionados órganos responsables, grabarán en el Módulo de Elaboración del Presupuesto el desglose de la citada envolvente financiera, con el detalle de proyecto de inversión, antes del día 20 de junio de 2017.

6. En relación con la financiación correspondiente a transferencias y otros ingresos de carácter finalista, el anteproyecto de gasto se grabará asimismo antes del día 20 de junio de 2017 de acuerdo con la información de que dispongan y conforme a su estimación.

7. Para la elaboración de la plantilla presupuestaria, las agencias de régimen especial; la Consejería de Justicia e Interior para el personal de Justicia; la Consejería de Educación para el personal docente; y el Servicio Andaluz de Salud para el personal de los centros e instituciones sanitarias, enviarán a la Dirección General de Presupuestos antes del día 9 de junio de 2017 la información de la situación de la plantilla presupuestaria a fecha 1 de junio de 2017, y antes del día 8 de septiembre la información de la situación de la plantilla presupuestaria a fecha 1 de septiembre de 2017.

8. La Dirección General de Presupuestos extraerá directamente la situación de la plantilla presupuestaria para el personal de la Administración General del Sistema de Información de Recursos Humanos y en las fechas indicadas en el apartado anterior.

Artículo 7. Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz, los consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica.

En relación con las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz, los consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el ámbito de aplicación de esta Orden, se tomará como Anteproyecto de Presupuesto la grabación remitida a fecha 20 de junio de 2017 de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, y atendiendo

a lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 30 de abril de 2014, por la que se desarrollan los mecanismos adicionales de control de las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria y convenientemente validada por las personas responsables de las Consejerías de adscripción, conforme a los modelos establecidos que se encontrarán disponibles en la Central de Información del Sistema GIRO de la Junta de Andalucía, y siguiendo las guías que se elaborarán al efecto, cuya información estará accesible al centro gestor en la dirección http://extranet.chap.junta-andalucia.es/ap_otros/presup/gestion/gestion.htm.

Para las entidades instrumentales en proceso de auditoría de género y aquellas otras establecidas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por su mayor relevancia en la consecución de la igualdad de género, y previstas en el Anexo VII de esta Orden, la documentación presupuestaria deberá contener explícitamente identificado, al menos, un objetivo en esta materia, y sus indicadores asociados.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y de los Presupuestos de Explotación y Capital junto con la documentación anexa, que hayan de realizar los órganos que tengan atribuida esta competencia en las diferentes entidades, se producirá una vez que por su Consejería de adscripción le sea comunicada la financiación que le corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

Todo ello, con el objeto de que dichas aprobaciones tengan lugar de forma previa al acuerdo que realice el Consejo de Gobierno de los citados programas, junto con el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía, en base a lo establecido en el artículo 58.6 del citado texto refundido.

Artículo 8. Análisis de programas de gasto.

1. Con la finalidad de evaluar la adecuación y validez de los programas de gasto respecto de los objetivos perseguidos y sus necesidades financieras, conforme a las prioridades de las políticas de gasto y dentro de las disponibilidades financieras establecidas, se constituirá, por cada Consejería, un grupo de trabajo del que formarán parte las personas titulares de los siguientes órganos directivos:

- a) La Viceconsejería.
- b) La Secretaría General Técnica.
- c) Los órganos directivos responsables de la gestión de los programas presupuestarios más relevantes de la Consejería, cuando así se acuerde.

2. En todo caso, por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, participarán las personas titulares de la Viceconsejería, la Secretaría General para la Administración Pública, la Secretaría General de Hacienda y la Dirección General de Presupuestos.

Por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento podrá asistir la persona titular de la Secretaría General de Economía.

3. Para la preparación y ordenación técnica del debate de cada uno de los grupos de trabajo, la Secretaría General de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y la Secretaría General Técnica o, en su caso, el centro directivo responsable de la gestión presupuestaria de cada sección, podrán llevar a cabo una sesión técnica. A la misma podrá asistir la persona responsable del órgano directivo al que compete la administración de los Fondos Europeos.

4. El grupo de análisis de programas, con el alcance establecido en el apartado 1, analizará :

a) La ejecución del ejercicio presupuestario anterior y previsión actualizada del ejercicio corriente, analizando las causas de las desviaciones que, en su caso, se hubieran producido.

b) Los programas de gasto, sus correspondientes objetivos y la prioridad que presenten en orden a su dotación, en coherencia con las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, en el marco de los objetivos de la presente Orden, y considerando su impacto en escenarios futuros.

c) Las necesidades de financiación a sus agencias públicas empresariales, a sus sociedades mercantiles del sector público andaluz y a sus otras entidades asimiladas.

d) El volumen de ingresos reales y potenciales que generará el programa.

e) La participación de fondos europeos y transferencias y otros ingresos finalistas.

f) Las medidas de racionalización adoptadas por cada una de las áreas de gasto.

g) La repercusión de las actuaciones contenidas en la propuesta sobre los objetivos de igualdad de género.

Artículo 9. Definición de la Plantilla Presupuestaria.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos conforme a lo dispuesto en el artículo 6, la Dirección General de Presupuestos realizará las funciones de coordinación y consolidación de los datos para la elaboración de los gastos de personal del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2018.

Artículo 10. Asignación de recursos financieros.

Celebradas las reuniones de los distintos grupos de trabajo referidos en el artículo 8 y establecida la previsión del volumen total de los recursos y su distribución por fuentes financieras, se procederá por la Consejería de Hacienda y Administración Pública a proponer la asignación de los recursos financieros correspondientes a cada sección presupuestaria para, en su caso, aprobación por el Consejo de Gobierno.

Artículo 11. Formulación del Anteproyecto.

1. La Secretaría General de Hacienda efectuará las previsiones para la configuración del estado de ingresos y las remitirá a la Dirección General de Presupuestos que las grabará en el Módulo de Elaboración del Presupuesto por partida presupuestaria.

2. Conforme a la envolvente asignada, los centros gestores formularán para cada sección presupuestaria el anteproyecto de gastos, mediante los procesos habilitados nuevamente en los Módulos de Elaboración del Presupuesto.

3. Los órganos con competencia en la elaboración del Presupuesto de las Consejerías que tengan adscritos o financien en mayor medida a las agencias públicas empresariales, las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz, los consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica, remitirán previa validación, a la Dirección General de Presupuestos, los presupuestos de explotación y de capital, así como los programas de actuación, inversión y financiación para el año 2018 y demás información recogida en el artículo 5 en relación con el artículo 7 de la presente Orden, junto con el documento que figura como Anexo VI debidamente cumplimentado.

4. Asimismo, la Dirección General de Presupuestos agregará la información remitida por las diferentes secciones presupuestarias, para la obtención de los estados de gastos del Anteproyecto del Presupuesto, los textos de las memorias y el resto de anexos que acompañan al Anteproyecto de la Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018.

5. Todo este proceso se realizará en coordinación con la Secretaría General de Hacienda y con los demás centros directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Consejería de Economía y Conocimiento que gestionan

recursos públicos, para su elevación a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que lo someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 12. Informe de Evaluación de Impacto de Género.

1. Las consejerías, agencias administrativas, agencias de régimen especial y las entidades instrumentales establecidas en el artículo 7, remitirán a la Dirección General de Presupuestos, antes del día 6 de octubre de 2017, la valoración de impacto de género que las actuaciones financiadas con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018 tendrán sobre la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, tomando como referencia lo consignado en los estados de gastos, la ficha de programa y la memoria.

Asimismo, los órganos que gestionen programas presupuestarios y las entidades instrumentales que una vez auditados, hayan elaborado el correspondiente Documento de Orientaciones Estratégicas, presentarán información sobre el cumplimiento de los compromisos recogidos en éste, conforme a los modelos establecidos por la Dirección General de Presupuestos.

Al objeto de seguir avanzando en el análisis de las situaciones administrativas relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, las consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial remitirán información sobre permisos y licencias concedidos al personal laboral, funcionario e interino durante el año 2016.

2. Se constituirán grupos de trabajo técnico para la valoración de la inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018. Específicamente se estudiará la definición de los objetivos y actuaciones incluidos en la documentación presupuestaria, la relevancia y pertinencia de los indicadores de género asociados a ellos y el avance en el cumplimiento de los Documentos de Orientaciones Estratégicas.

3. En estos grupos de trabajo participarán las vocalías de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas responsables de los Servicios de Presupuestos de las secciones presupuestarias, el personal que desempeñe tareas de programación presupuestaria en los programas presupuestarios más relevantes y en las entidades instrumentales definidas en el artículo 7, las personas responsables de las Unidades de Igualdad de género, así como la persona que ostenta la jefatura de servicio de la Dirección General de Presupuestos con funciones en este ámbito, que coordinará el grupo de trabajo. Asimismo, podrán participar aquellas otras que por su conocimiento o experiencia en materia de presupuestación con perspectiva de género puedan aportar valor a los trabajos de análisis desarrollados.

Artículo 13. Articulado del Anteproyecto de Ley.

1. Corresponde a la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública coordinar la redacción del texto articulado del Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

2. A tal efecto, las Consejerías deberán remitir a la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública, antes del día 1 de julio de 2017, las propuestas de normas de contenido presupuestario cuya inclusión en el articulado del Anteproyecto de Ley consideren procedentes, acompañadas de una memoria explicativa y cuantificando, en su caso, el efecto que tendrá la norma propuesta sobre las cifras de ingresos o gastos que han de presupuestarse.

Disposición final primera. Habilitación.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Presupuestos para cuantas actuaciones sean necesarias en aplicación y ejecución de la presente Orden, así como para introducir modificaciones en el contenido de los anexos, en función de

las necesidades que surjan durante la gestión presupuestaria, a cuyo fin podrá dictar las resoluciones o instrucciones que sean precisas.

Igualmente, y con el objetivo de avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género y en la configuración de las plantillas de personal, se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Presupuestos a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar tanto la obtención de la información que se considere necesaria, como un desarrollo adecuado del proceso de elaboración de los presupuestos de explotación y capital de las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y de otras entidades asimiladas.

Disposición final segunda. Vigencia.

Todos los preceptos y anexos de esta Orden tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de mayo de 2017

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA POR SECCIONES**

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
0000	Junta de Andalucía
0100	Consejería de la Presidencia y Administración Local
0200	Parlamento de Andalucía
0300	Deuda Pública
0400	Cámara de Cuentas de Andalucía
0500	Consejo Consultivo de Andalucía
0600	Consejo Audiovisual de Andalucía
0700	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
0900	Consejería de Economía y Conocimiento
1000	Consejería de Hacienda y Administración Pública
1100	Consejería de Educación
1200	Consejería de Salud
1300	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
1400	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
1500	Consejería de Fomento y Vivienda
1600	Consejería de Turismo y Deporte
1700	Consejería de Cultura
1800	Consejería de Justicia e Interior
1900	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
2000	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3100	Gastos de diversas Consejerías
3200	A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado.
3300	Fondo Andaluz de Garantía Agraria
3400	Pensiones Asistenciales
3500	Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma
0931	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
0932	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
1031	Instituto Andaluz de Administración Pública
1039	Agencia Tributaria de Andalucía
1131	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
1132	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
1231	Servicio Andaluz de Salud
1331	Instituto Andaluz de la Mujer
1332	Instituto Andaluz de la Juventud
1431	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
1439	Servicio Andaluz de Empleo
1731	Patronato de la Alhambra y Generalife
1732	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
1931	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
1939	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA POR SERVICIOS**SERVICIO AUTOFINANCIADA**

Agrupará los siguientes códigos:

01	SERVICIOS CENTRALES
02	DELEGACIONES PROVINCIALES/TERRITORIALES
03, 04, 05, 06, 07 y 09	OTROS SERVICIOS Y CENTROS
08	DELEGACIONES DEL GOBIERNO

SERVICIO FONDOS EUROPEOS

Agrupará los siguientes códigos:

11	GASTOS COFINANCIADOS CON FEADER
12	GASTOS COFINANCIADOS CON FEP
13	GASTOS COFINANCIADOS CON OTROS FONDOS EUROPEOS
14	GASTOS COFINANCIADOS CON FONDO DE COHESIÓN
16	GASTOS COFINANCIADOS CON FSE
17	GASTOS COFINANCIADOS CON FEDER

SERVICIO FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA

15	GASTOS FINANCIADOS CON FEAGA
----	------------------------------

SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS

18 GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS FINALISTAS

SERVICIO OTROS INGRESOS FINALISTAS

20 GASTOS AFECTADOS A OTROS INGRESOS FINALISTAS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA POR CENTRO DE GASTOS

El centro de gastos se configura mediante un código de 4 dígitos que se determinará por los órganos competentes.

ANEXO II

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
1				IMPUESTOS DIRECTOS
1	1			Sobre el capital
1	1	0		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
1	1	1		Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas
1	2			Sobre la Renta de las Personas Físicas
1	2	0		Tarifa autonómica IRPF
			00	Tarifa autonómica IRPF
			01	Liquidación tarifa autonómica IRPF
			02	Diferencia liquidación tarifa autonómica IRPF
1	3			Otros ingresos tributarios
2				IMPUESTOS INDIRECTOS
2	0			Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
2	0	0		Transmisiones Patrimoniales
2	0	1		Actos Jurídicos Documentados
2	1			Sobre el juego
2	1	1		Impuesto sobre actividades del juego no presenciales
2	2			Sobre el valor añadido
2	2	0		Impuesto sobre el Valor Añadido
			00	Participación en la recaudación líquida por IVA
			01	Liquidación participación de la recaudación líquida por IVA
			02	Diferencia liquidación participación de la recaudación líquida por IVA
2	3			Especiales
2	3	0		Impuestos s/alcohol y bebidas derivadas
			00	Participación impuesto s/alcohol y bebidas derivadas

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			01	Liquidación impuesto s/alcohol y bebidas derivadas
			02	Diferencia liquidación participación impuesto s/alcohol y bebidas derivadas
2	3	1		Impuesto sobre productos intermedios
			00	Participación impuesto s/productos intermedios
			01	Liquidación impuesto s/productos intermedios
			02	Diferencia liquidación participación impuesto s/productos intermedios
2	3	2		Impuesto sobre la cerveza
			00	Participación impuesto sobre la cerveza
			01	Liquidación impuesto sobre la cerveza
			02	Diferencia liquidación participación impuesto sobre la cerveza
2	3	3		Impuesto sobre labores del tabaco
			00	Participación impuesto sobre labores del tabaco
			01	Liquidación impuesto sobre labores del tabaco
			02	Diferencia liquidación participación impuesto sobre labores del tabaco
2	3	4		Tipo estatal del Impuesto sobre Hidrocarburos
			00	Participación tipo estatal impuesto sobre hidrocarburos
			01	Liquidación participación tipo estatal impuesto sobre hidrocarburos
			02	Diferencia liquidación participación tipo estatal impuesto hidrocarburos
2	3	5		Impuesto sobre la electricidad
			00	Impuesto sobre la electricidad
			01	Liquidación impuesto sobre la electricidad
			02	Diferencia liquidación impuesto sobre la electricidad
2	3	6		Impuesto sobre determinados medios de transporte
2	3	7		Tipo autonómico impuesto hidrocarburos

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
2	5			Ecológicos
2	5	0		Impuestos ecológicos
			01	Emisión de gases a la atmósfera
			02	Vertidos a las aguas litorales
			04	Depósito de residuos peligrosos
			05	Impuesto sobre las bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía
2	6			Otros
2	6	0		Otros impuestos indirectos
			01	Canon de mejora
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
3	0			Tasas
3	0	0		Tasa fiscal sobre el juego
			00	Tasa fiscal sobre el juego
3	0	1		Tasas Consejerías
			00	B.O.J.A. (Presidencia y Administración Local)
			01	Servicios administrativos referentes a casinos, bingos, salones de juego, máquinas recreativas y empresas de juegos (Hacienda y Administración Pública)
			02	Servicios administrativos relativos a espectáculos públicos (Justicia e Interior)
			03	Servicios administrativos relativos a la industria, energía y minas (Empleo, Empresa y Comercio)
			04	Expedición de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo (Turismo y Deporte)
			05	Derechos de examen títulos para gobierno de embarcaciones de recreo (Turismo y Deporte)
			06	Ocupación y aprovechamiento de bienes de dominio público (Fomento y Vivienda)
			07	Explotación de obras y servicios (Fomento y Vivienda)
			08	Viviendas de protección oficial (Fomento y

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				Vivienda)
			09	Ordenación del transporte mecánico por carretera (Fomento y Vivienda)
			10	Gestión técnico-facultativa de servicios agronómicos (Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)
			11	Servicios facultativos veterinarios (Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)
			13	Expedición de licencias de pesca marítima recreativa (Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)
			15	Gestión técnico-facultativa de semillas y plantas de vivero (Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)
			16	Solicitud de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia (Salud)
			17	Servicios sanitarios (Salud)
			18	Servicios administrativos de telecomunicaciones (Empleo, Empresa y Comercio)
			19	Servicios académicos (Educación)
			20	Servicios administrativos (Educación)
			21	Inscripción convocatorias para selección personal docente (Educación)
			22	Servicios administrativos sobre la propiedad intelectual (Cultura)
			23	Servicios en materia agraria (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			24	Permisos de pesca (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			25	Explotación de obras y servicios (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			26	Derechos de examen y cursos para ejerc. caza y pesca (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			27	Servicios administrativos en materia de caza (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			28	Licencia pesca continental, matrícula embarcaciones y ap. flot. (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			30	Ocupación en vías pecuarias (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			31	Actuación de deslinde y modificación trazados vías pecuarias (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			32	Copias de fondos documentales de vías pecuarias (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			33	Servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			34	Servicios administrativos en materia de protección ambiental (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			35	Derechos de examen obtención título oficial técnicos empresarios y actividades turísticas (Turismo y Deporte)
			36	Derechos examen obtención habilitación para el ejercicio de guía de turismo en Andalucía (Turismo y Deporte)
			37	Extinción de incendios forestales (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			38	Expedición de títulos académicos y profesionales (Educación)
			39	En materia de gobierno de motos náuticas (Turismo y Deporte)
			43	Expedición tarjetas tacógrafo digital (Fomento y Vivienda)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			44	Acreditación activ. formación continuada profesiones sanitarias (Salud)
			45	Solicitud de ensayos clínicos y de estudios postautor. observat. med. (Salud)
			46	Prevención y control contaminación (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			47	Servicios en materia forestal (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			49	Licencia de funcionamiento fabricación productos sanitarios a medida (Salud)
			50	Canon de regulación del agua (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			51	Canon de control de vertidos (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			52	Tarifa de utilización del agua (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			53	Canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			54	Canon de aprovechamiento hidroeléctrico (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			55	Canon trasvase Guadiaro-Majaceite (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			56	Canon de servicios generales (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
3	0	2		Tasas agencias administrativas y agencias de régimen especial.
			02	Por inspecciones y control sanitario de animales y sus productos (S.A.S.)
			03	Inscripción pruebas selectivas (S.A.S.)
			04	Servicios sanitarios (S.A.S.)
			09	Inscripción convocatorias selección personal (I.A.A.P.)
			14	Institutos politécnicos de formación profesional y

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				escuelas de formación y capacitación marítimo – pesquera (I.A.I.F.A.P.A.P.E.)
			30	Certificaciones estadísticas (I.E.C.A.)
3	1			Precios públicos
3	1	0		Precios públicos Consejerías
			01	Entrega de bienes: publicaciones, impresos y venta de bienes
			03	Servicio tiempo libre (Empleo, Empresa y Comercio)
			04	Utilización instalaciones deportivas (Turismo y Deporte)
			05	Laboratorio control de calidad (Fomento y Vivienda)
			07	Abastecimiento de agua (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
			08	Entrada museos y centros de Cultura (Cultura)
			10	Filmoteca Andalucía (Cultura)
			11	Residencias (Igualdad y Políticas Sociales)
			12	Escuelas infantiles (Educación)
			13	Servicios académicos enseñanzas a distancia (Educación)
			14	Residencias escolares (Educación)
			15	Expedición de Títulos de Técnico Deportivo (Turismo y Deporte)
			16	Servicios Periciales IMLCF a particulares en Accidentes de Tráfico (Justicia e Interior)
3	1	1		Precios públicos agencias administrativas y agencias de régimen especial.
			01	Entrega de bienes: publicaciones, impresos y venta de bienes
			06	Centros de capacitación agraria (I.A.I.F.A.P.A.P.E.)
			09	Monumentos/Cartuja (C.A.A.C.)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			12	Programa Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes (I.A.J.)
			14	Asistencia sanitaria accidentes de tráfico (S.A.S.)
			15	Visitas y actividades culturales (Patronato Alhambra y Generalife)
			16	Carnet joven (I.A.J.)
			17	Actividades formativas para jóvenes (I.A.J.)
			18	Asistencia sanitaria accidentes de trabajo (S.A.S.)
			19	Asistencia sanitaria colectivos protegidos por mutualidades y empresas colaboradoras (S.A.S.)
			20	Asistencia sanitaria particulares y otros (S.A.S.)
3	8			Reintegros por operaciones corrientes
3	8	0		De ejercicios cerrados
3	8	1		Del Presupuesto corriente
3	9			Otros ingresos
3	9	1		Recargos y multas
			00	Recargos de apremio
			01	Otros recargos
			03	Sanciones en materia de prevención de riesgos laborales
			05	Sanciones Ley de Aguas
			06	Multas
			07	Sanciones tributarias
			08	Recargos de apremio de naturaleza no tributaria
			09	Otras sanciones
3	9	2		Intereses de demora
			00	Intereses de demora de naturaleza tributaria
			01	Intereses de demora de naturaleza no tributaria
3	9	9		Ingresos diversos
			00	Recursos eventuales
			01	Jurídicos y contenciosos
			02	Sdades. Cooperativas Andaluzas. Ley 14/2011
			03	Aprovechamientos de Montes Entidades Locales

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			04	Tribunal Administrativo de recursos contractuales Junta de Andalucía
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
4	0			Del Estado
4	0	0		Transferencias sistema de financiación
			02	Fondo de garantía y Servicios Públicos Fundamentales
			03	Fondo de suficiencia global
			10	Diferencia liquid. Fondo de Suficiencia y Garantía Recursos Sanitarios
			12	Liquidación Fondo de Garantía y Servicios Públicos Fundamentales
			23	Diferencia liquidación fondo de suficiencia global
4	0	1		Otras transferencias
			00	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado
			01	Control del gasto en incapacidad temporal
			03	Fondo de cohesión sanitaria
			04	Fondo de Garantía Asistencial
			16	Fondo Europeo de Pesca 2007-2013. Cofinanciación Estado
			18	P. O. Feader 2014 -2020
			21	Otras transferencias acuerdo financiación sanitaria
			31	Compensación impuesto sobre los depósitos de clientes en Entidades de Crédito de Andalucía.
			32	Compensación Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos
			41	Compensación anticipos recursos adicionales Sist. Fin. Ac. 6/09 CPFF
			42	Anticipos de tesorería Ley 22/2009, de 18 de diciembre

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			50	Fondos de convergencia
4	0	3		Transferencias finalistas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos.
4	0	4		Transferencias finalistas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos.
4	0	5		Participación ingresos del Estado. Ayuntamientos y Diputaciones
			00	Transferencias corrientes de la AGE por participación I.E. Ayuntamientos
			01	Transferencias corrientes de la AGE por participación I.E. Diputaciones
4	0	6		Liquidación participación ingresos del Estado. Ayuntamientos y Diputaciones
			00	Liquidaciones participación ingresos del Estado Ayuntamientos
			01	Liquidaciones participación ingresos del Estado Diputaciones
4	0	7		Transferencias de entes del sector público
4	1			De agencias administrativas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos
4	3			De la Junta de Andalucía Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto en las agencias de régimen especial.
4	4			De las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y otros entes públicos.

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto.
4	5			De la Junta de Andalucía.
				Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto en las agencias administrativas. La distribución por conceptos y subconceptos se realizará en función de las distintas finalidades de gasto y fuentes de financiación.
4	6			De Entidades Locales
4	6	0		De Diputaciones Provinciales
4	6	1		De Ayuntamientos
4	7			De empresas privadas
				Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto.
4	8			De familias e instituciones sin fines de lucro
				Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto.
4	9			Del exterior
4	9	0		De la Unión Europea (FEDER)
			17	Programa Operativo Fomento de la Investigación y Desarrollo Tecnológico
			20	Programa Operativo Integrado de Andalucía
			24	Interreg III-A España-Portugal
			25	Interreg III-A España-Marruecos
			26	Interreg III-B Mediterráneo Occidental
			27	Interreg III-B Espacio Atlántico
			28	Interreg III-B Sudoeste Europeo
			29	Interreg III-C Oeste
			30	Interreg III-C Zona Meridional
			31	Interreg III-C Este
			32	Interreg III-C Norte
			33	INTERAC
			40	Programa Operativo de Andalucía (FEDER)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				2007-2013
			42	P.O. cooperación transfronteriza España-Portugal 2007-2013
			44	P.O. Cooperación Interregional. INTERREG IV-C
			45	P.O. Espacio Atlántico 2007-2013
			46	Programa Operativo. MED 2007-2013
			47	P.O. sudoeste europeo 2007-2013
			48	Cooperación transfronteriza España-fronteras exteriores
			50	Programa Operativo de Andalucía (FEDER) 2014-2020
			52	P. O. Subvención Global Feder 2014-2020
			53	Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2014-2020
			54	Interreg Europe
			55	Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental De la Unión Europea (FSE)
4	9	1	20	Programa Operativo Integrado de Andalucía
			22	EQUAL
			40	Programa Operativo de Andalucía (FSE) 2007-2013
			42	Fondo Europeo de adaptación a la globalización
			50	Programa Operativo Integrado de Andalucía 2014-2020
			52	Iniciativa de Empleo Juvenil De la UE (Garantía agrícola)
4	9	2	05	Garantía agrícola
			06	FEOGA-Garantía mejora procedimiento gestión del organismo pagador
			15	Intervención y regulación de mercados De la Unión Europea (IFOP)
4	9	3	21	Acciones innovadoras cofinanciadas por IFOP
4	9	4		De la Unión Europea (Fondo de Cohesión)
			25	Programa Operativo del Fondo de Cohesión

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				(2007-2013)
4	9	5		De la Unión Europea (Otros Fondos Europeos)
			00	Otros Fondos Europeos
			01	Programa Leonardo da Vinci
			02	Programa LIFE
			06	Programas Marco de I+D Tecnológico y Demostración
			07	Programas Marco Cultura 2000
			09	Programa Marco I+D Medio Ambiente
			11	Proyecto ERASMUS 2007-2013
			14	Programa Comenius Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013
			15	Programa Transversal P.A.P. 2007-2013
			16	Programa de Control de la Actividad Pesquera 2007-2013
			17	Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013
			18	Mecanismo financiero del espacio económico europeo 2004-2009
			19	Programa Cultura 2007-2013
			20	Programa la Juventud en Acción 2007-2013
			21	Progr. Acciones Comunit. F.E. Integr. Nacionales Terceros Países 2007-2013.
			22	Programa DAPHNE III 2007-2013
			23	Programa GRUNDTVIG de Aprendizaje Permanente 2007-2013
			24	Programa Progress 2007-2013
			25	Horizonte 2020
			26	Erasmus + Educación y Formación
			27	Sanidad Animal y Fitosanitaria
			28	Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)
4	9	6		De la Unión Europea (FEADER)
			40	Programa Operativo de Andalucía (FEADER)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				2007-2013
			50	Programa Operativo de Desarrollo Rural 2014-2020
4	9	7		De la Unión Europea (FEP y FEMP)
			40	Programa Operativo de Andalucía (FEP) 2007-2013
			50	Programa Operativo de Andalucía (FEMP) 2014-2020
			51	Paradas Temporales de Pesca 2014-2020
5				INGRESOS PATRIMONIALES
5	0			Intereses de títulos y valores
5	0	1		Comisiones sobre avales
5	1			Intereses de anticipos y préstamos concedidos
5	1	0		De familias e instituciones sin fines de lucro
5	2			Intereses de depósitos
5	2	0		Intereses de cuentas bancarias
5	3			Otros ingresos financieros
5	3	0		Diferencias positivas de operaciones financieras
5	4			Rentas de bienes inmuebles
5	5			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales
5	5	0		Concesión centros turísticos
5	5	1		Concesión centros sanitarios
5	5	2		Productos de explotaciones directas
5	5	3		Aprovechamiento con terceros Consejerías.
5	5	4		Aprovechamiento con terceros. Agencias administrativas y agencias de régimen especial
5	5	5		Concesiones administrativas
5	9			Otros ingresos patrimoniales
5	9	0		Otros ingresos patrimoniales. Consejerías
5	9	1		Otros ingresos patrimoniales. Agencias administrativas y agencias de régimen especial
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
6	0			De terrenos

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
6	0	0		Reintegro de los lotes adjudicados
6	0	1		Venta de tierras
6	0	2		Otras ventas
6	0	3		Venta de parcelas
6	1			De las demás inversiones reales
6	1	0		Reintegro de obras de interés común y agrícola privado por los concesionarios
6	1	1		Venta de inmuebles
			00	Venta de inmuebles
			15	Venta de inmuebles de promoción pública
6	1	2		Reintegro de obras de interés común y agrícola privado por los particulares
6	1	3		Reintegro de las inversiones en montes consorciados
6	1	4		Reintegro de las inversiones en montes conveniados
6	1	6		Enajenación de bienes
6	1	7		Expropiaciones
6	1	9		De otras inversiones reales
6	8			Reintegros por operaciones de capital
6	8	0		De ejercicios cerrados
6	8	1		Del presupuesto corriente
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
7	0			Del Estado
7	0	0		Fondos de Compensación Interterritorial
			00	Fondo Compensación
			01	Fondo Complementario
7	0	1		Transferencias de la Administración General del Estado por gestión de programas europeos
			02	IFOP. Programa Operativo 2000-2006
			04	FEOGA. Programa Operativo Integrado de Andalucía (Cofinanciación Estado)
			05	FEOGA. Programa Operativo Mejora Estructuras Agrarias

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			06	FEOGA. Programa Operativo Ordenación de Producciones
			08	Programa Operativo Producción Plan Apícola
			09	LEADER Plus (Cofinanciación Estado)
			10	FEOGA. Subvención Global Desarrollo Endógeno. Zonas Rurales (Cofinanciación Estado)
			11	FEDER. Subvención Global Desarrollo Endógeno. Zonas Rurales (Cofinanciación Estado)
			12	Fomento, Investigación y Desarrollo Tecnológico
			16	Fondo Europeo de Pesca 2007-2013 Cofinanciación Estado
			18	P. O. FEADER 2014-2020
			19	P. O. FEMP 2014-2020
			41	Programa de desarrollo rural de Andalucía (FEADER) cofinanciación Estado
			43	Programa Operativo FEDER 2007-2013 Cofinanciación IDAE
7	0	2		Transferencias finalistas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos
7	0	3		Transferencias finalistas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos
7	0	4		Otras transferencias
7	0	7		Transferencias de entes del sector público
7	1		00	Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado De agencias administrativas Se desarrollará en función de las distintas líneas de subvención que se financian con cargo a estos ingresos

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
7	3			De la Junta de Andalucía Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto en las agencias de régimen especial
7	4			De las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y otros entes públicos Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto
7	5			De la Junta de Andalucía Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto en las agencias administrativas. La distribución por conceptos y subconceptos se realizará en función de las distintas finalidades de gastos y fuentes de financiación.
7	6			De Entidades Locales
7	6	0		De Ayuntamientos
			01	Convenios con Ayuntamientos en materia de transporte
			02	Convenios con Ayuntamientos en materia de turismo
7	6	1		De Diputaciones Provinciales
			01	Reintegro préstamos I.P.P.V.
7	7			De empresas privadas Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto
7	8			De familias e instituciones sin fines de lucro Se desarrollarán de acuerdo con las distintas finalidades de gasto
7	9			Del exterior
7	9	0		De la Unión Europea (FEDER)
			17	Programa Operativo Fomento de la Investigación y Desarrollo Tecnológico

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			19	Programa regional acciones innovadoras
			20	Programa Operativo Integrado de Andalucía
			22	Subvención Global de Andalucía 2000-2006
			23	Subvención Global Desarrollo Endógeno Zonas Rurales 2000-2006
			24	Interreg III-A España-Portugal
			25	Interreg III-A España-Marruecos
			26	Interreg III-B Mediterráneo Occidental
			27	Interreg III-B Espacio Atlántico
			28	Interreg III-B Sudoeste Europeo
			29	Interreg III-C Oeste
			30	Interreg III-C Zona Meridional
			31	Interreg III-C Este
			32	Interreg III-C Norte
			33	INTERAC
			40	Programa Operativo de Andalucía (FEDER) 2007-2013
			41	Subvención Global de Innovación, Tecnología y Empresa Andalucía 2007-2013
			42	P.O. Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013
			43	Programa operativo FEDER Andalucía 2007-2013. Cofinanciación AGE
			44	P.O. Cooperación Interregional. INTERREG IV-C
			45	P.O. Espacio Atlántico 2007-2013
			46	P.O. MED 2007-2013
			47	P.O. Sudoeste Europeo 2007-2013
			48	Cooperación transfronteriza España-fronteras exteriores
			50	Programa Operativo de Andalucía (FEDER) 2014-2020
			51	Intervención Territorial Integrada FSE 2014-2020
			52	P. O. Subvención Global FEDER 2014-2020
			53	Cooperación Transfronteriza España-Portugal

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				2014-2020
			54	Interreg Europe
			55	Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental
7	9	1		De la Unión Europea (FSE)
			20	Programa Operativo Integrado de Andalucía
			22	EQUAL
			40	P. O. de Andalucía (FSE) 2007-2013
			42	Fondo Europeo de adaptación a la globalización
			50	Programa Operativo Integrado de Andalucía
				2014-2020
			51	Intervención Territorial Integrada FSE 2014-2020
			52	Iniciativa de Empleo Juvenil
7	9	2		De la Unión Europea (FEAGA)
			05	FEOGA-Garantía mejora calidad producción
			07	FEOGA-Garantía mejora gestión
			20	Programa Operativo Integrado de Andalucía (Junta de Andalucía)
			23	LEADER Plus
			24	Subvención Global Desarrollo Endógeno Zonas Rurales
			25	P.O. Ordenación de Producciones
			26	P.O. Mejora de Estructuras Agrarias
			27	Plan Apícola Nacional
			28	Forestación en Tierras Agrícolas
			31	Plan de frutas y verduras en escuelas
			50	Garantía agrícola
7	9	3		De la Unión Europea (IFOP)
			20	Programa Operativo IFOP (2000-2006)
			21	Acciones innovadoras cofinanciadas por IFOP
7	9	4		De la Unión Europea (Fondo de Cohesión)
			04	Gestión de residuos en Andalucía
			05	Saneamiento y depuración Cuenca Hidrográfica del Sur. Fase II

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			06	Saneamiento y depuración Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Fase II
			07	Abastecimiento agua potable área metropolitana de Granada
			08	Ampliación y mejora instalaciones de tratamiento
			09	Saneamiento y depuración de la Cuenca del Guadalhorce
			10	Abastecimientos sistemas supramunicipales Huelva
			11	Abastecimientos sistemas supramunicipales Cádiz y Jaén C.H. Guadalquivir
			12	Abastecimientos sistemas supramunicipales Granada y Málaga C.H. Sur
			13	Saneamiento C.H. Guadalquivir 2002. Grupo I
			14	Saneamiento C.H. Guadalquivir 2002. Grupo II
			15	Plantas de recuperación y compostaje vertedero controlado apoyo
			16	Plantas de clasificación y estaciones de transferencia
			17	Centros de acondicionamiento y puntos limpios
			18	Sellado de vertederos
			19	Otros sistemas de la provincia de Almería
			20	Saneamiento y depuración Guadalquivir (ENP)
			21	Sistemas de la provincia de Sevilla
			22	Conducción principal abastecimiento norte Córdoba
			23	Abastecimiento Guadalquivir Córdoba Norte
			24	Conducción de abastecimiento al Plan Écija
			25	Programa Operativo del Fondo de Cohesión (2007-2013)
7	9	5		De la Unión Europea (Otros Fondos Europeos)
			00	Programa LIFE
			02	Otros Fondos Europeos
			03	Decisiones del Comité Veterinario Europeo

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			05	Programa Leonardo Da Vinci
			06	Proyectos V Programa Marco I+D
			07	Programas Marco de I+D Tecnológico y Demostración
			08	Programa Marco Cultura 2000
			09	Programa Marco I+D Medio Ambiente
			10	Decisiones del Comité Veterinario Europeo 2007-2013
			12	P.O. Español mejora producc. y comercializ. product. apicult. 2008-2010
			13	VII Programa Marco Investigación
			14	Programa Comenius. Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013
			15	Programa Transversal P.A.P. 2007-2013
			16	Programa de Control de la Actividad Pesquera 2007-2013
			17	Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013
			18	Mecanismo financiero del espacio económico europeo 2004-2009
			19	Programa Cultura 2007-2013
			20	Programa la Juventud en Acción 2007-2013
			21	Progr. Acciones Comunit. F.E. Integr. Nacionales Terceros Países 07-13
			22	Programa DAPHNE III 2007-2013
			23	Programa Grundtvig de Aprendizaje Permanente 2014-2020
			24	Programa Progress 2007-2013
			25	Horizonte 2020
			26	Erasmus + Educación y Formación
			27	Sanidad Animal y Fitosanitaria
			28	Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)
7	9	6		De la Unión Europea (FEADER)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			40	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (FEADER) 2007-2013
			50	Programa Operativo de Desarrollo Rural 2014-2020
			51	Intervención Territorial Integrada FEADER 2014-2020
7	9	7		De la Unión Europea (FEP y FEMP)
			40	Programa Operativo para el Sector Pesquero Español (FEP) 2007-2013
			50	Programa Operativo de Andalucía (FEMP) 2014-2020
			51	Paradas Temporales de Pesca 2014-2020
8				ACTIVOS FINANCIEROS
8	2			Reintegros de préstamos concedidos
8	2	0		De anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal
8	2	1		De anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal
8	2	3		De anticipos y préstamos concedidos a CC.LL.
8	2	4		De anticipos y préstamos concedidos a empresas
8	2	5		Préstamos concedidos a entes del Sector Público
8	3			Reintegro de depósitos y fianzas constituidas
8	4			Enajenación de acciones y participaciones, y devolución de aportaciones
8	6			De avales otorgados
8	7			Remanente de Tesorería
8	8			Resultados positivos y no aplicados
8	8	0		Resultados positivos y no aplicados ejercicios anteriores
9				PASIVOS FINANCIEROS

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
9	0			Emisión de Deuda Pública
9	0	0		Emisión de Deuda Pública autorizada por Ley del Presupuesto
9	0	1		Emisión de Deuda Pública para financiación de activos
9	2			Préstamos recibidos
9	2	0		De entes del Sector Público y para la financiación de Activos Financieros
9	3			Depósitos y fianzas recibidos
9	3	0		Fianzas

ANEXO III**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

GRUPO	FUNCION	PROG	DENOMINACIÓN PRINCIPAL
0			DEUDA PÚBLICA
0	1		Deuda Pública
1			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
1	1		Alta dirección de la Junta de Andalucía
1	2		Administración General
1	4		Justicia
2			PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
2	2		Seguridad y protección civil
3			SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
3	1		Seguridad y protección social
3	2		Promoción social
4			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
4	1		Sanidad
4	2		Educación
4	3		Vivienda y urbanismo
4	4		Bienestar comunitario
4	5		Cultura
4	6		Deporte
5			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
5	1		Infraestructuras básicas y transportes
5	2		Comunicaciones
5	4		Investigación, innovación y sociedad del conocimiento
6			REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

<u>GRUPO</u>	<u>FUNCION</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
6	1		Regulación económica
6	3		Regulación financiera
7			REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS
7	1		Agricultura, ganadería y pesca
7	2		Fomento empresarial
7	3		Energía y minería
7	5		Turismo
7	6		Comercio
8			RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES
8	1		Relaciones con las Corporaciones Locales
8	2		Relaciones con la Unión Europea y ayudas al desarrollo

ANEXO IV**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO**

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
1				GASTOS DE PERSONAL
1	0			Altos Cargos
1	0	0		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
			00	Retribuciones básicas
			01	Otras remuneraciones
1	1			Personal eventual
1	1	0		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual
1	2			Personal funcionario y estatutario
1	2	0		Retribuciones básicas del personal funcionario y estatutario
			00	Sueldo del Subgrupo A1
			01	Sueldo del Subgrupo A2
			02	Sueldo del Subgrupo C1
			03	Sueldo del Subgrupo C2
			04	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales
			05	Trienios
			40	Sueldo del Subgrupo A1 (personal de la Administración de Justicia)
			41	Sueldo del Subgrupo A2 (personal de la Administración de Justicia)
			42	Sueldo del Subgrupo C1 (personal de la Administración de Justicia)
			43	Sueldo del Subgrupo C2 (personal de la Administración de Justicia)
			45	Trienios (personal de la Administración de Justicia)
			60	Sueldo del Subgrupo A1 (personal estatutario)
			61	Sueldo del Subgrupo A2 (personal estatutario)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			62	Sueldo del Subgrupo C1 (personal estatutario)
			63	Sueldo del Subgrupo C2 (personal estatutario)
			64	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales (personal estatutario)
			65	Trienios (personal estatutario)
			80	Sueldo del Subgrupo A1 (personal docente)
			81	Sueldo del Subgrupo A2 (personal docente)
			85	Trienios (personal docente)
1	2	1		Retribuciones complementarias del personal funcionario y estatutario
			00	Complemento de destino
			01	Complemento específico
			02	Complementos personales y transitorios
			07	Prestaciones económicas por incapacidad temporal a compensar
			08	Prestaciones por diferencias retributivas en incapacidad temporal
			09	Otros complementos
			41	Complemento provisional específico (personal de la Administración de Justicia)
			42	Complemento transitorio del puesto (personal de la Administración de Justicia)
			43	Complemento provisional puesto (personal de la Administración de Justicia)
			44	Complemento de atención judicial continuada
			45	Complemento juzgado violencia sobre la mujer
			46	Complemento jornada de tarde Registro Civil
			47	Prestaciones económicas por I.T (personal de la Administración de Justicia)
			48	Prestaciones por diferencia retributiva I.T. (personal de la Administración de Justicia)
			49	Otros complementos (personal de la Administración de Justicia)
			60	Complemento de destino (personal estatutario)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			61	Complemento específico (personal estatutario)
			62	Complemento personal y transitorio (personal estatutario)
			63	Complemento Formación Sanidad
			64	Complemento carrera profesional (personal estatutario)
			65	Prestaciones económicas I.T. (personal estatutario)
			66	Prestaciones diferencia retributiva I.T. (personal estatutario)
			67	Complemento factor fijo dispersión geográfica (personal estatutario)
			68	Complemento factor fijo capitativo atención primaria factores TAE, Centros y Horarios (personal estatutario)
			69	Otros complementos (personal estatutario)
			80	Complemento de destino (personal docente)
			81	Complemento específico (personal docente)
			84	Complemento específico docente: complemento periódico (personal docente)
			87	Prestaciones económicas I.T (personal docente)
			88	Prestación diferencia retributiva I.T. (personal docente)
			89	Otros complementos (personal docente)
			99	Diferencias retributivas por sentencia
1	2	2		Retribuciones en especie
			00	Casa vivienda
			01	Bonificaciones
			02	Manutención
			09	Otras
1	2	4		Retribuciones del personal sanitario de cupo y sanitario local (S.D.H.)
			60	Haberes básicos fijos Subgrupo A1
			61	Haberes básicos fijos Subgrupo A2
			62	Haberes básicos coeficientes Subgrupo A1
			63	Haberes básicos coeficientes Subgrupo A2
			64	Retribuciones complementarias
			65	Antigüedad
			66	Continuidad asistencial y jornada complementaria

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			68	Pago Delegado S.S.
			69	Otras retribuciones
1	2	5		Sustituciones de personal
			00	Personal docente
			08	Otro personal
			42	Personal de la Administración de Justicia
			60	Sueldo sustituciones personal estatutario Subgrupo A1
			61	Sueldo sustituciones personal estatutario Subgrupo A2
			62	Sueldo sustituciones personal estatutario Subgrupo C1
			63	Sueldo sustituciones personal estatutario Subgrupo C2
			64	Sueldo sustituciones personal estatutario agrupaciones profesionales
			65	Trienios sustitutos
			66	Complemento destino y específico sustitutos
			67	Continuidad asistencial y jornada complementaria sustitutos
			68	Pago delegado SS sustitutos
			69	Otras retribuciones sustitutos
1	2	6		Atención continuada
			60	Jornada Complementaria
			61	Por horarios especiales
			62	Festivos y domingos
			63	Continuidad Asistencial
			64	Por ampliación de jornada
			65	Prorratas de Atención Continuada
1	2	7		Personal estatutario eventual
			60	Sueldo de eventuales Subgrupo A1
			61	Sueldo de eventuales Subgrupo A2
			62	Sueldo de eventuales Subgrupo C1
			63	Sueldo de eventuales Subgrupo C2
			64	Sueldo de eventuales agrupaciones profesionales
			65	Trienios de eventuales
			66	Complemento destino y específico de eventuales
			67	Atención Continuada eventuales
			68	Pago delegado S.S de eventuales

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			69	Otras retribuciones de eventuales
1	2	8		Personal funcionario interino por razones de necesidad y urgencia
			01	Programas temporales Cofinanciados por la Unión Europea
			02	Temporales por acumulación de tareas
			09	Otro personal
1	2	9		Dotación para adecuación de la plantilla presupuestaria
			00	Diferencia retributiva Art. 16 Ley 3/2012, de 21 de septiembre A.G
			60	Diferencia retributiva Art. 16 Ley 3/2012, de 21 de septiembre Sanitario
1	3			Personal Laboral
1	3	0		Retribuciones básicas del personal laboral fijo
			00	Salarios Grupo I
			01	Salarios Grupo II
			02	Salarios Grupo III
			03	Salarios Grupo IV
			04	Salarios Grupo V
			05	Antigüedad (incluido complemento personal no absorbible)
			60	Salarios Grupo I (personal sanidad)
			61	Salarios Grupo II (personal sanidad)
			62	Salarios Grupo III (personal sanidad)
			63	Salarios Grupo IV (personal sanidad)
			64	Salarios Grupo V (personal sanidad)
			65	Antigüedad (personal sanidad)
			80	Salario Grupo I (personal docente)
			81	Salario Grupo II (personal docente)
			85	Antigüedad (personal docente)
1	3	1		Otras remuneraciones
			00	Complemento de categoría
			01	Complemento de puesto de trabajo
			02	Complemento de convenio

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			04	Complementos personales y transitorios
			07	Prestaciones económicas por I.T. a compensar
			08	Prestaciones por diferencias retributivas en incapacidad temporal y maternidad
			09	Otros complementos
			60	Complemento de categoría (personal sanidad)
			61	Complemento de puesto trabajo (personal sanidad)
			62	Complemento de convenio (personal sanidad)
			64	Complementos personales y transitorios (personal sanidad)
			65	Prestaciones económicas I.T. (personal sanidad)
			66	Prestaciones diferencia retributiva I.T. (personal sanidad)
			69	Otros complementos (personal sanidad)
			80	Complemento de categoría (personal docente)
			81	Complemento de puesto de trabajo (personal docente)
			82	Complemento de convenio (personal docente)
			84	Complementos personales y transitorios (personal docente)
			87	Prestaciones económicas I.T (personal docente)
			88	Prestaciones diferencia retributiva I.T. (personal docente)
			89	Otros complementos (personal docente)
			99	Salarios de tramitación e indemnizaciones
1	3	4		Personal laboral eventual
			00	Personal laboral eventual
			80	Personal laboral eventual (personal docente)
1	3	5		Personal laboral para sustituciones
			00	Personal laboral para sustituciones
			80	Personal laboral para sustituciones (personal docente)
1	3	9		Dotación para adecuación de la plantilla presupuestaria
			00	Diferencia retributiva Art. 16 Ley 3/2012, de 21 de septiembre A.G
			60	Diferencia retributiva Art. 16 Ley 3/2012, de 21 de septiembre Sanitario
1	4			Otro personal

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
1	4	2		Puestos singularizados
1	4	8		Personal pendiente incorporación
			01	Personal en práctica de órganos judiciales
			02	Retribuciones del personal en prácticas de Admon. Local
1	4	9		Otro personal
			00	Otro personal. Administración General
			80	Otro personal (personal docente)
			90	Salarios Grupo I o asimilado (catálogo de puestos)
			91	Salarios Grupo II o asimilado (catálogo de puestos)
			92	Salarios Grupo III o asimilado (catálogo de puestos)
			93	Salarios Grupo IV o asimilado (catálogo de puestos)
			94	Salarios Grupo V o asimilado (catálogo de puestos)
			95	Antigüedad (catálogo de puestos)
			96	Complemento de puesto (catálogo de puestos)
			97	Pago delegado Seguridad Social por I.T (catálogo de puestos)
			98	Complemento de categoría (catálogo de puestos)
			99	Otros complementos (catálogo de puestos)
1	5			Incentivos al rendimiento
1	5	0		Productividad
			00	Personal funcionario
			01	Personal laboral
			02	Productividad específica
			03	Personal de emergencias
			04	Letrados y letradas
			05	Personal de seguridad
			06	Personal de inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda
			41	Productividad (personal de la Administración de Justicia)
			60	CRP – Complemento rendimiento profesional. Sanidad
			61	Participación en programas especiales
			62	Productividad personal directivo Sanidad
			63	Productividad Trasplantes Sanidad
			64	Desplazamientos por razón del servicio. Sanidad
			67	Tarjeta Sanitaria. Asunción de cupos

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			68	Productividad personal sustituto y eventual sanidad
			69	Otras productividades Sanidad
			80	Personal funcionario docente
			81	Personal laboral docente
			90	Productividad (catálogo de puestos)
1	5	1		Gratificaciones
			00	Por servicios extraordinarios
			01	Por guardias de incendios
			41	Por servicios extraordinarios (Administración de Justicia)
			60	Por servicios extraordinarios (personal sanidad)
			80	Por servicios extraordinarios (personal docente)
1	5	2		Horas extraordinarias
			00	Por servicios extraordinarios
			01	Por guardias de incendios
			80	Por servicios extraordinarios (personal docente)
			90	Por servicios extraordinarios (catálogo de puestos)
1	5	3		Gratificaciones por procesos electorales
			00	Para el personal de la Junta de Andalucía
1	6			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del ente empleador
1	6	0		Cuotas sociales
			00	Seguridad Social
			01	ISFAS
			02	MUGEJU
			09	Otras
			40	Seguridad Social (personal de la Administración de Justicia)
			60	Seguridad Social (personal sanidad)
			61	Seguridad Social (personal sustituto de sanidad)
			62	Seguridad Social (personal eventual de sanidad)
			80	Seguridad Social (personal docente)
			90	Seguridad Social (catálogo de puestos)
1	6	2		Prestaciones y gastos sociales del personal no laboral
			00	Formación y perfeccionamiento de personal
			01	Acción social

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			02	Premios de jubilación al personal funcionario
			03	Prestaciones económicas por hijo o hija a cargo
			04	Seguros de vida y accidente
			09	Otras
			11	Seguro Diputados y Diputadas
			41	Acción social (personal de la Administración de Justicia)
			42	Premios de jubilación al personal funcionario (personal de la Administración de Justicia)
			60	Formación y Perfeccionamiento (personal sanidad)
			61	Acción social (personal sanidad)
			62	Premios de jubilación (personal sanidad)
			69	Otros gastos sociales (personal sanidad)
			80	Formación y perfeccionamiento (personal docente)
			81	Acción social (personal docente)
			82	Premios de jubilación (personal docente)
			89	Otras del personal docente
1	6	3		Prestaciones y gastos sociales del personal laboral
			00	Formación y perfeccionamiento de personal
			01	Acción social
			03	Prestaciones económicas por hijo o hija a cargo
			04	Indemnizaciones por jubilación
			05	Seguros de vida y accidente
			09	Otros
			84	Indemnización por jubilación personal laboral docente
			90	Otras prestaciones (catálogo de puestos)
1	6	4		Complementos de pensión
1	6	5		Otros gastos e indemnizaciones
			00	Asignación económica ex personal alto cargo (art. 24 de la Ley 3/2005, de 8 de abril)
			01	Seguro de responsabilidad civil
1	7			Otros gastos de personal
1	7	0		Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales
			00	Actuaciones organizativas
			01	Acuerdos de retribuciones

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			02	Adecuaciones retributivas
			09	Fondos adicionales
1	7	1		Gastos por ampliaciones de plantilla y provisión de puestos
			00	Personal con dispensa sindical
			01	Oferta de empleo público
			02	Actuaciones organizativas
1	7	2		Gastos por nuevos devengos y obligaciones no previstas
			00	Sentencias Juzgados de lo Social
			01	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas
			02	Premios de jubilación
			03	Valoración de puestos
			04	Actuaciones organizativas
			05	Otros Imprevistos
			39	Sentencias Juzgados de lo Social (catálogos puestos)
1	9			Vacantes
1	9	0		Incremento plantilla presupuestaria
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
2	0			Arrendamientos y cánones
2	0	0		Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
2	0	2		Arrendamientos de edificios y otras construcciones
2	0	3		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje
			00	Maquinaria
			01	Instalaciones
			02	Utillaje
2	0	4		Arrendamientos de elementos de transporte
2	0	5		Arrendamientos de mobiliario y enseres
2	0	6		Arrendamientos de sistemas para procesos de información
2	0	8		Arrendamientos de otro inmovilizado material
2	0	9		Cánones
2	1			Reparaciones, mantenimiento y conservación
2	1	0		Infraestructura y bienes de uso general
2	1	1		Terrenos y bienes naturales
2	1	2		Edificios y otras construcciones

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
2	1	3		Maquinaria, instalaciones y utillaje
			00	Maquinaria
			01	Instalaciones
			02	Utillaje
2	1	4		Elementos de transporte
2	1	5		Mobiliario y enseres
2	1	6		Sistemas para procesos de información
2	1	9		Otro inmovilizado material
2	2			Material, suministros y otros
2	2	0		Material de oficina
			00	Ordinario no inventariable
			01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
			02	Material informático no inventariable
2	2	1		Suministros
			00	Energía eléctrica
			01	Agua
			02	Gas
			03	Combustible
			04	Vestuario
			05	Productos alimenticios
			06	Productos farmacéuticos de consumo interno
			07	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
			08	Material sanitario para consumo interno
			09	Otros suministros
			10	Prótesis de implante quirúrgico
			11	Reactivos
			12	Accesorios y consumibles de equipos de diagnóstico y tratamiento
			13	Material mantenimiento de instalaciones sanitarias
			14	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar
			15	Material y menaje de hostelería
			16	Productos farmacéuticos para pacientes externos
			17	Material de laboratorios
			18	Material sanitario para consumo externo
			19	Cartones de bingo

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
2	2	2		Comunicaciones
			00	Telefónicas
			01	Postales y mensajería
			02	Telegráficas
			03	Télex, Telefax y burofax
			04	Informáticas
			09	Otros
2	2	3		Transportes
			01	RENFE
			02	Entes privados
			09	Otros
2	2	4		Primas de seguros
			00	Edificios y otras construcciones
			01	Elementos de transporte
			09	Otros riesgos
2	2	5		Tributos
			00	Estatales
			01	Locales
			02	Autonómicos
			09	Otros
2	2	6		Gastos diversos
			01	Atenciones protocolarias y representativas
			02	Información, divulgación y publicidad
			03	Jurídicos y contenciosos
			04	Cursos y actividades de formación
			05	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
			06	Reuniones, conferencias y cursos
			07	Oposiciones y pruebas selectivas
			08	Premios, concursos y certámenes
			09	Otros
			10	Formación y capacitación ambiental
			12	Publicidad Institucional
			15	Agentes recaudadores externos recaudación ejecutiva
			25	Convenio recaudación ejecutiva Diputaciones Provinciales

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
2	2	7		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
			00	Limpieza y aseo
			01	Seguridad
			02	Valoración y peritajes
			03	Postales o similares
			04	Custodia, depósito y almacenaje
			05	Procesos electorales
			06	Estudios y trabajos técnicos
			07	Edición de publicaciones
			08	Diseño y nuevos servicios en sistemas de Información
			09	Otros
			10	Catering
			11	Lavandería
			12	Traducciones e interpretaciones
			13	Servicios asistenciales
2	2	9		Gasto de funcionamiento de los centros docentes no Universitarios
2	3			Indemnizaciones por razón del servicio
2	3	0		Dietas
2	3	1		Locomoción
2	3	2		Traslados
2	3	3		Otras indemnizaciones
2	3	4		Indemnización por dedicación y asistencia a órganos colegiados
2	3	5		Gastos viajes-desplazamientos diputados/as
2	5			Asistencia sanitaria con medios ajenos
2	5	1		Conciertos con instituciones abiertas
			03	Con entes territoriales
			04	Con entidades privadas
2	5	2		Conciertos con instituciones cerradas
			03	Con entes territoriales
			04	Con entidades privadas
2	5	3		Conciertos por servicios de diálisis
			01	Hemodiálisis en centros hospitalarios
			02	Club diálisis

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			03	Hemodiálisis en centros satélites
			04	Otras diálisis
2	5	4		Asistencia concertada con especialistas
			02	Oxigenoterapia y otras terapias por vía respiratoria
			03	Terapias quirúrgicas
			04	Terapias oncológicas
			05	Rehabilitación
			06	Asistencia Dental
			07	Asistencia Podológica
2	5	5		Otros servicios de asistencia sanitaria
			01	Servicios de asistencia sanitaria por sentencia
			02	Otros Servicios de asistencia sanitaria no concertada
2	5	6		Servicios de carácter diagnóstico
			01	Tomografía axial computerizada
			02	Resonancia nuclear magnética
			09	Otros medios de diagnóstico
2	5	7		Transporte sanitario
			01	En ambulancias asistidas (UVI Móviles)
			05	Transporte sanitario urgente
			06	Transporte sanitario programado
			07	Otros transportes sanitarios
2	6			Conciertos de servicios sociales
2	6	1		Conciertos de servicios sociales
			01	Con instituciones del Estado
			02	Con instituciones de entes territoriales
			03	Con instituciones del sector privado
			04	Con Entidades Publicas
3				GASTOS FINANCIEROS
3	0			De deuda pública en moneda nacional
3	0	0		Intereses
			00	Programa de bonos y obligaciones
			01	Programa de pagarés
			02	Otras emisiones
			03	Programa EMTN
3	0	1		Gastos de emisión, modificación y cancelación

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
3	0	9		Otros gastos financieros
3	1			De préstamos en moneda nacional
3	1	0		Intereses
			00	Préstamos a corto plazo
			01	Préstamos BEI a largo plazo
			02	Otros préstamos a largo plazo
3	1	1		Gastos de emisión, modificación y cancelación
3	1	9		Otros gastos financieros
3	2			De deuda pública en moneda extranjera
3	2	0		Intereses
3	2	1		Gastos de emisión, modificación y cancelación
3	2	2		Diferencias negativas de cambio
3	2	9		Otros gastos financieros
3	3			De préstamos en moneda extranjera
3	3	0		Intereses
			00	Préstamos BEI a largo plazo
			01	Otros Préstamos a largo plazo
3	3	1		Gastos de emisión, modificación y cancelación
3	3	2		Diferencias negativas de cambio
3	3	9		Otros gastos financieros
3	4			De depósitos, fianzas y otros
3	4	0		Intereses de depósitos
3	4	1		Intereses de fianzas
3	4	2		Intereses de demora
			00	Intereses de demora
3	4	9		Otros gastos financieros
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
4	0			A la Administración General del Estado
4	0	0		A la Administración General del Estado
4	0	2		Transferencias a organismos autónomos de la Administración General del Estado
4	0	3		A Sociedades Mercantiles, Ent. Publ. Empresariales, Fundaciones y resto de entidades sector público
4	0	5		Consortios
4	1			A las agencias administrativas

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
4	2			A la Seguridad Social
4	3			A las agencias de régimen especial
4	3	0		De la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas
			01	Agencia Tributaria de Andalucía
			02	Servicio Andaluz de Empleo
			03	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
4	4			A agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz y otros entes públicos.
4	4	0		De la Junta de Andalucía
			50	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
			51	Transferencia de financiación Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
			52	Transferencia de financiación Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
			53	Transferencia de financiación Agencia Pública de Puertos de Andalucía
			54	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
			55	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
			56	Transferencia de financiación Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
			57	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
			58	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
			60	Transferencia de financiación Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
			61	Transferencia de financiación Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
			62	Transferencia de financiación Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			64	Transferencia de financiación Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
			66	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
			67	Transferencia de financiación Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
			69	Transferencia de financiación Agencia Pública Andaluza de Educación
			70	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de la Energía
			71	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
			72	Transferencia de financiación Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
			74	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
			75	Transferencia de financiación Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
			76	Transferencia de financiación Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental
			78	Transferencia de financiación Agencia Andaluza del Conocimiento
4	4	1		A Universidades Andaluzas
4	4	2		Subvenciones regladas a entidades del sector de administraciones públicas andaluz
4	4	4		A Fundaciones del Sector de Administraciones Públicas Andaluz
4	4	5		Consortios del sector de administraciones públicas andaluz
			80	Transferencia de financiación Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz
			81	Transferencia de financiación Consorcio de Transportes

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				del Área de Granada
			82	Transferencia de financiación Consorcio de Transportes del Área de Málaga
			83	Transferencia de financiación Consorcio de Transportes del Área de Sevilla
			84	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar
			85	Transferencia de financiación Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
			86	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería
			87	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén
			88	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba
			89	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva
4	4	6		Al resto de entidades del inventario del sector de administraciones públicas andaluz, incluidas en términos de contabilidad nacional
4	4	7		Al resto de entidades del inventario del sector de administraciones públicas andaluz, no incluidas en términos de contabilidad nacional
4	4	9		Academias y Reales Academias
4	5			A Comunidades Autónomas
4	5	1		A Comunidades Autónomas
4	5	5		Consortios
4	6			A Corporaciones locales
4	6	7		A Mancomunidades
4	6	8		A Diputaciones
4	6	9		Consortios
4	7			A empresas privadas
4	8			A familias e instituciones sin fines de lucro
4	9			Al exterior

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
5				FONDO DE CONTINGENCIA
6				INVERSIONES REALES
				Los artículos 60 a 65 se reservarán a inversiones nuevas
				Los artículos 66 a 69 se asignarán a inversiones de reposición
				El subconcepto económico 668.10 se reservará a inversiones gestionadas
				Los conceptos y subconceptos de cada artículo tendrán análoga clasificación y denominación a la que se desarrolla para el artículo 60
6	0	0		Terrenos y bienes naturales
			00	De uso general
			01	Patrimoniales
6	0	1		Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural
6	0	2		Edificios y otras construcciones
			00	Edificios y otras construcciones
			50	Eliminación de barreras. Plan de acción integral
6	0	3		Maquinaria, instalaciones y utillaje
			00	Maquinaria
			01	Instalaciones técnicas
			02	Utillaje
6	0	4		Elementos de transporte
6	0	5		Mobiliario y enseres
6	0	6		Sistemas para procesos de información
6	0	7		Bienes destinados al uso general
6	0	8		Otro inmovilizado material
6	0	9		Gastos en inversiones de carácter inmaterial
			00	Gastos en investigación y desarrollo
			01	Propiedad industrial
			02	Aplicaciones informáticas
			03	Propiedad intelectual
			04	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero
			05	Otro inmovilizado inmaterial

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
6	1	0		Inversiones gestionadas
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
7	0			A la Administración General del Estado
7	0	0		A la Administración General del Estado
7	0	2		Transferencias a organismos autónomos de la Administración General del Estado
7	0	3		A Sociedades Mercantiles, Ent. Publ. Empresariales, Fundaciones y resto de entidades sector público
7	0	5		Consorticios
7	1			A las agencias administrativas
7	2			A la Seguridad Social
7	3			A las agencias de régimen especial
7	3	0		De la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas
			01	Agencia Tributaria de Andalucía
			02	Servicio Andaluz de Empleo
			03	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
7	4			A agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz y otros entes públicos.
7	4	0		De la Junta de Andalucía
			50	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
			51	Transferencia de financiación Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
			52	Transferencia de financiación Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
			53	Transferencia de financiación Agencia Pública de Puertos de Andalucía
			54	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
			55	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
			56	Transferencia de financiación Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
			57	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
			58	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
			60	Transferencia de financiación Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
			61	Transferencia de financiación Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
			62	Transferencia de financiación Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
			64	Transferencia de financiación a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
			66	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
			67	Transferencia de financiación Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
			68	Transferencia de financiación Instituto Andaluz de Finanzas
			69	Transferencia de financiación Agencia Pública Andaluza de Educación
			70	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de la Energía
			71	Transferencia de financiación Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
			72	Transferencia de financiación Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
			74	Transferencia de financiación Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
			75	Transferencia de financiación Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
			76	Transferencia de financiación Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental
			78	Transferencia de financiación Agencia Andaluza del

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				Conocimiento
7	4	1		A Universidades Andaluzas
7	4	2		Subvenciones regladas a entidades del sector de administraciones públicas andaluz
7	4	4		A Fundaciones del Sector de Administraciones Públicas Andaluz
7	4	5		Consortios del sector de administraciones públicas andaluz
			80	Transferencia de financiación Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz
			81	Transferencia de financiación Consorcio de Transportes del Área de Granada
			82	Transferencia de financiación Consorcio de Transportes del Área de Málaga
			83	Transferencia de Financiación Consorcio de Transportes del Área de Sevilla
			84	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar
			85	Transferencia de financiación Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
			86	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería
			87	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén
			88	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba
			89	Transferencia de financiación Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva
7	4	6		Al resto de entidades del inventario del sector de administraciones públicas andaluz, incluidas en términos de contabilidad nacional
7	4	7		Al resto de entidades del inventario del sector de administraciones públicas andaluz, no incluidas en términos de contabilidad nacional

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
7	4	9		Academias y Reales Academias
7	5			A Comunidades Autónomas
7	5	1		A Comunidades Autónomas
7	5	5		Consortios
7	6			A Corporaciones Locales
7	6	7		A Mancomunidades
7	6	8		A Diputaciones
7	6	9		Consortios
7	7			A empresas privadas
7	8			A familias e instituciones sin fines de lucro
7	9			Al exterior
8				ACTIVOS FINANCIEROS
8	0			Adquisición de deuda del sector público
8	0	0		Adquisición de obligaciones y bonos del sector público a corto plazo
			00	Comunidad Autónoma de Andalucía
			01	Estado
			02	Organismos autónomos
			03	Seguridad Social
			05	Empresas Públicas y otros entes públicos
			06	Otras Comunidades Autónomas
			07	Corporaciones Locales
8	0	1		Adquisición de obligaciones y bonos del sector público a largo plazo
				Se distinguirán los sectores emisores mediante los subconceptos indicados en el concepto 800
8	1			Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público
8	1	0		Adquisición de obligaciones y bonos a corto plazo fuera del sector público
			07	Empresas privadas
			08	Familias e instituciones sin fines de lucro
			09	Exterior
8	1	1		Adquisición de obligaciones y bonos a largo plazo fuera

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
				del sector público
				Se distinguirán los sectores emisores mediante los subconceptos indicados en el concepto 810
8	2			Concesión de préstamos al sector público
8	2	0		Préstamos a corto plazo
			00	Comunidad Autónoma de Andalucía
			01	Estado
			02	Organismos autónomos
			03	Seguridad Social
			04	Agencias Estatales y otros organismos públicos.
			05	Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.
			06	Otras Comunidades Autónomas
			07	Corporaciones Locales
8	2	1		Préstamos a largo plazo
				Se distinguirán los subconceptos que se indican en el concepto 820
8	3			Concesión de préstamos fuera del sector público
8	3	0		Préstamos a corto plazo
			07	Empresas privadas
			08	Familias e instituciones sin fines de lucro
			09	Exterior
8	3	1		Préstamos a largo plazo
				Se distinguirán los subconceptos indicados en el concepto 830
8	4			Constitución de depósitos y fianzas
8	4	0		Depósitos
			00	A corto plazo
			01	A largo plazo
8	4	1		Fianzas
			00	A corto plazo
			01	A largo plazo
8	5			Adquisición de acciones y participaciones del sector público

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
8	5	0		Entes del Sector Público
8	5	1		Aportaciones de capital a sociedades mercantiles para compensar pérdidas
8	5	2		Aportación al fondo social de las agencias públicas empresariales
8	6			Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público
8	6	0		Empresas nacionales o de la Unión Europea
8	6	1		De otras empresas extranjeras
8	7			Aportaciones patrimoniales
8	7	0		Fundaciones
			00	Aportaciones patrimoniales Fundaciones
8	7	3		A fondos carentes de personalidad jurídica
9				PASIVOS FINANCIEROS
9	0			Amortización de Deuda Pública en moneda nacional
9	0	0		Amortización de Deuda Pública a corto plazo en moneda nacional
9	0	1		Amortización de Deuda Pública a largo plazo en moneda nacional
			00	Programas de emisión de bonos y obligaciones
			01	Otras emisiones
			02	Programa EMTN
9	1			Amortización de operaciones de endeudamiento financiero materializadas en préstamos en moneda nacional.
9	1	0		Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público
			00	Con entidades de crédito
			01	Con otros terceros
9	1	1		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público
			00	Con entidades de crédito
			01	Con otros terceros
			02	Con el Estado

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CON.</u>	<u>SUBC.</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
9	1	2		Amortización de préstamos a corto plazo de entes no integrantes del sector público
			00	Con entidades de crédito
			01	Con otros terceros
9	1	3		Amortización de préstamos a largo plazo de entes no integrantes del sector público
			00	Préstamos BEI a largo plazo
			01	Otros préstamos a largo plazo
9	2			Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera
9	2	0		Amortización de Deuda Pública a corto plazo en moneda extranjera
9	2	1		Amortización de Deuda Pública a largo plazo en moneda extranjera
			00	Programa EMTN
			01	Otras emisiones en divisas
9	3			Amortización de préstamos en moneda extranjera
9	3	0		Amortización de préstamos a corto plazo en moneda extranjera
9	3	1		Amortización de préstamos a largo plazo en moneda extranjera
9	4			Devolución de fianzas
9	4	0		Devolución de fianzas de arrendamiento.
9	5			Amortización de operaciones de endeudamiento no financiero materializadas en préstamos
9	5	0		Amortización de préstamos a corto plazo de entes del Sector Público.
9	5	1		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público
9	5	2		Amortización de préstamos a corto plazo de entes no integrantes del Sector Público.
9	5	3		Amortización de préstamos a largo plazo de entes no integrantes del Sector Público.

ANEXO V

OTROS ELEMENTOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA**TIPO DE POSICIÓN**

Elemento de un dígito que informa del tipo de presupuesto de la partida presupuestaria. Toma los valores:

I Ingresos
G Gastos

PROVINCIA

Elemento de dos dígitos que forma parte de la posición presupuestaria y está relacionado con el centro de gasto. Toma los valores:

00 SERVICIOS CENTRALES
04 ALMERÍA
11 CÁDIZ
14 CÓRDOBA
18 GRANADA
21 HUELVA
23 JAÉN
29 MÁLAGA
41 SEVILLA

FONDO

Código de 10 dígitos que se corresponde con la fuente de financiación de los gastos e ingresos. Está relacionado con los códigos de servicio.

PROYECTO

Código de 10 dígitos que se corresponde con el proyecto de inversión o programa de financiación. Está relacionado con la clasificación económica, configurándose a través de ésta, solo en las partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de los capítulos 6 y 7 que forman el anexo de inversiones.

A los efectos del artículo 34.2 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y sin que forme parte de la partida presupuestaria, los proyectos de inversión cuentan con un elemento denominado localizador identificado mediante los códigos de provincias y los códigos 98 (varias provincias) y 99 (no provincializable)

ANEXO VI

D./D^a.....como persona titular del órgano con competencia en la elaboración del presupuesto de la Consejería de..... a la que se encuentran adscritas (o, en su caso, financian en mayor medida) las siguientes entidades:

-.....

-.....

-.....

DECLARA:

Que previa la comprobación pertinente conforme a las instrucciones que regulan el proceso de presupuestación, considera válidas las propuestas de anteproyectos de presupuestos de explotación y de capital, así como de los programas de actuación, inversión y financiación correspondientes al ejercicio 2018 elaboradas por las entidades arriba citadas.

Que ha sido objeto de comprobación la coherencia cuantitativa entre los importes contenidos en los presupuestos de explotación y capital y en los programas de actuación, inversión y financiación, y los importes que figuran en el estado de gastos de las Consejerías o agencias administrativas.

Que se cumplen las normas de codificación presupuestaria vigentes en la elaboración de la propuesta de anteproyecto.

Que se consideran justificadas las propuestas relativas a las transferencias de financiación, con base en la regulación legal de esta figura, y en los supuestos de actividad de los entes para los que resulte adecuado dicho mecanismo de financiación.

Que los importes correspondientes a las transferencias de financiación se incluyen en la partida adecuada del presupuesto de explotación o de capital, según el caso, y de los programas de actuación, inversión y financiación.

Este informe se emite a los solos efectos de las comprobaciones mencionadas con anterioridad, en la fase de elaboración del anteproyecto de presupuestos. En ningún caso, sustituye ni condiciona las competencias normativas de las personas titulares de las distintas Consejerías, conforme al artículo 53.1 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ni las labores de fiscalización del gasto o de control financiero, que el ordenamiento jurídico reserva a los órganos de control, en la fase de ejecución presupuestaria, momento en el que se materializan los procedimientos de gasto para cada uno de los instrumentos de financiación de los que son destinatarias las entidades del sector público.

Sevilla, de de 2017

Fdo.....

ANEXO VII**RELACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL
citadas en el párrafo segundo del artículo 7 de esta Orden**

Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Andalucía Emprende – Fundación Pública Andaluza
Agencia Andaluza del Conocimiento
Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA
Agencia Pública Andaluza de Educación – APAE
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias – EPES
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía – IDEA
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía – AVRA
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Agencia de Medio Ambiente y Agua – AMAYA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 60 bis y concordantes de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, se convoca a los laboratorios farmacéuticos interesados a presentar sus mejoras económicas para la selección de los preparados comerciales de los medicamentos, relacionados en el Anexo I, a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El plazo de duración de los Convenios (artículo 60 quater de la referida Ley), derivados de la presente convocatoria, será de dos años, computados conforme a la cláusula sexta del modelo tipo de dicho Convenio, que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

1. Documentación.

El laboratorio farmacéutico interesado presentará la siguiente documentación:

a) Acreditación de su personalidad y plena capacidad de obrar, así como la de su representación, mediante las correspondientes escrituras notariales, debidamente inscritas registralmente, en su caso.

b) Propuesta de mejora económica, suscrita por su representante, en los términos establecidos en los apartados 3 y 6 del artículo 60 bis de la referida Ley, expresada en euros con dos decimales por envase.

c) Las resoluciones administrativas por las que se incluyen en la prestación farmacéutica del SNS y se le fijan el precio a los medicamentos que propone. No será necesaria esta documentación cuando los medicamentos estén registrados en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de aplicación en el mes de publicación de la convocatoria.

d) Declaración expresa del representante, que acredite una capacidad de producción igual o superior a la exigida en el Anexo I, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre (redacción dada por el Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre), no admitiéndose aquellas propuestas que no alcancen dicha producción. A tal efecto, el documento, cumplimentado según el Anexo III, detallará los destinatarios y cantidades de los suministros de medicamentos de igual forma farmacéutica realizados durante el ejercicio económico inmediatamente anterior al de la convocatoria.

e) Declaración expresa de su representante de aceptación de los requisitos y condiciones derivadas de la selección, previstos en el citado artículo 60 bis y concordantes de la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre, así como su compromiso de garantizar su pleno y adecuado abastecimiento para atender la demanda derivada de las prescripciones u órdenes de dispensación oficiales realizadas, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de la firma del correspondiente Convenio y durante la vigencia del mismo.

Se podrán subsanar los errores detectados en la documentación presentada por los participantes, a excepción de la propuesta de la letra b), en el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la presentación de la solicitud.

2. Presentación de propuestas.

Las propuestas podrán presentarse, desde la publicación de este anuncio en el BOJA, hasta las 14 horas del día 16 de junio de 2017, en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, 18, 41001 Sevilla, en sobre cerrado y dirigido a la Subdirección de Prestaciones del Servicio Andaluz de Salud (Expediente PSM 011/2017).

3. Publicidad del listado.

La elaboración del listado del apartado 5 del artículo 60 bis de la referida Ley se hará conforme al apartado 3 de dicho artículo y en el caso de que, excepcionalmente, se produzca un empate entre propuestas tendrá preferencia aquella que acredite mayor capacidad de producción.

El listado será aprobado por Resolución del Director Gerente y se hará público a través de la web oficial del Servicio Andaluz de Salud, pudiéndose subsanar los errores materiales, de hecho o aritméticos, durante el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo.

Sevilla, 26 de mayo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

ANEXO I

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ACARBOSA 100MG, 100 COMPRIMIDOS	7.790	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 100 COMPRIMIDOS	5.818	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	842	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACICLOVIR 200MG, 25 COMPRIMIDOS	28.095	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACICLOVIR 800MG, 35 COMPRIMIDOS	26.907	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 70MG / COLECALCIFEROL 2,80MILES UI, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	30.085	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 70MG / COLECALCIFEROL 5,60MILES UI, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	58.353	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 70MG, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	324.848	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALFUZOSINA CLORHIDRATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	57.119	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALFUZOSINA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	12.690	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ALMOTRIPTAN 12,50MG, 6 COMPRIMIDOS	31.545	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALOPURINOL 100MG, 100 COMPRIMIDOS	240.426	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALOPURINOL 100MG, 25 COMPRIMIDOS	31.980	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALOPURINOL 300MG, 30 COMPRIMIDOS	416.240	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 1MG, 30 COMPRIMIDOS	339.852	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 250MCG, 30 COMPRIMIDOS	282.175	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 2MG, 30 COMPRIMIDOS	37.313	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALPRAZOLAM 2MG, 50 COMPRIMIDOS	57.830	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALPRAZOLAM 500MCG, 30 COMPRIMIDOS	690.148	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 750MCG/ML 20ML SOLUCION ORAL/GOTAS	1.406	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOROLFINA CLORHIDRATO 50MG/ML 5ML SOLUCION TOPICA	25.243	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 100MG / CLAVULANICO 12,50MG (POR 1ML) 120ML SUSPENSION PEDIATRICA	164.476	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 100MG / CLAVULANICO 12,50MG (POR 1ML) 40ML SUSPENSION PEDIATRICA	35.763	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 125MG / CLAVULANICO 31,25MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSION ORAL	1.162	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 20 COMPRIMIDOS	203.550	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 1G, 20 SOBRES	22.473	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 30 COMPRIMIDOS	135.296	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AMOXICILINA 1G, 30 SOBRES	17.711	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSION ORAL	4.825	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG, 30 SOBRES	1.240	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG, 30 SOBRES	4.897	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG/5ML 40ML SUSPENSION ORAL	18.386	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 30 COMPRIMIDOS	251.681	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 30 SOBRES	37.885	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 20 COMPRIMIDOS	52.401	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 20 SOBRES	43.400	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 30 COMPRIMIDOS	35.551	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 30 SOBRES	33.510	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 20 COMPRIMIDOS	122.664	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 30 COMPRIMIDOS	54.196	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 20 SOBRES	35.085	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 30 COMPRIMIDOS	325.047	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 30 SOBRES	29.623	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ANASTROZOL 1MG, 28 COMPRIMIDOS	42.046	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIRAZOL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	22.462	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIRAZOL 15MG, 28 COMPRIMIDOS	22.062	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIRAZOL 1MG/ML 150ML SOLUCION/SUSPENSION ORAL (ML)	4.661	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIRAZOL 30MG, 28 COMPRIMIDOS	302	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIRAZOL 5MG, 28 COMPRIMIDOS	20.650	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	8.799	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	23.166	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG, 30 COMPRIMIDOS	12.079	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG, 60 COMPRIMIDOS	22.894	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 50MG, 30 COMPRIMIDOS	143.594	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 50MG, 60 COMPRIMIDOS	279.437	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ATORVASTATINA 60MG, 28 COMPRIMIDOS	9.047	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZELASTINA 500MCG/ML 6ML COLIRIO	41.546	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 200MG/5ML 15ML SUSPENSION ORAL	63.565	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 250MG, 6 SOBRES	5.776	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BETAHISTINA 16MG, 30 COMPRIMIDOS	683.486	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BETAHISTINA 8MG, 60 COMPRIMIDOS	114.761	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BEZAFIBRATO 400MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	6.790	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BICALUTAMIDA 150MG, 30 COMPRIMIDOS	3.944	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BICALUTAMIDA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	34.466	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	9.853	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	17.832	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	14.425	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	77.171	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BRINZOLAMIDA 10MG/ML 5ML COLIRIO	139.569	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BROMAZEPAM 1,50MG, 30 CAPSULAS	959.692	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
BROMAZEPAM 3MG, 30 CAPSULAS	207.994	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BROMAZEPAM 6MG, 20 CAPSULAS	21.472	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUDESONIDA 100MCG/ DOSIS 200PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	106.080	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUDESONIDA 64MCG/ DOSIS 120PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	193.827	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 1MILES UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	1.364	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	17.912	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	113.865	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 1MILES UI, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	208.482	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	100.496	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	12.244	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 2,50G / COLECALCIFEROL 880UI, 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	73.789	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 8MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	2.994	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 100MG, 15 COMPRIMIDOS	729	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 25MG, 60 COMPRIMIDOS	69.727	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	22.527	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 50MG, 30 COMPRIMIDOS	56.167	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARMELOSA 2MG/ENV. MONOD. 30ENVASES MONODOSIS COLIRIO	28.135	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARNITINA 300MG/ML 40ML SOLUCION/SUSPENSION ORAL (ML)	78	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CARVEDILOL 6,25MG, 28 COMPRIMIDOS	645.960	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CEFALEXINA 500MG, 28 CAPSULAS	1.004	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 200MG, 14 CAPSULAS	8.318	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 200MG, 21 CAPSULAS	1.966	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 400MG, 10 CAPSULAS	25.954	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 250MG, 10 COMPRIMIDOS	6.868	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 250MG, 15 COMPRIMIDOS	2.310	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 250MG, 20 COMPRIMIDOS	6.257	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 500MG, 15 COMPRIMIDOS	27.005	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CETIRIZINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	581.691	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CETIRIZINA 10MG/ML 20ML SOLUCION ORAL/GOTAS	2.957	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 10MG/G 30G CREMA	17.957	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	9.115	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	6.752	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILOSTAZOL 100MG, 56 COMPRIMIDOS	45.107	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILOSTAZOL 50MG, 56 COMPRIMIDOS	7.303	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CINITAPRIDA 1MG, 50 COMPRIMIDOS	389.879	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CIPROFLOXACINO 1MG/ENV MONOD 20 ENVASES MONODOSIS GOTAS OTICAS	13.223	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITICOLINA 100MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	14.876	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 125MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	3.314	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CLARITROMICINA 500MG, 14 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	4.849	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	6.533	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLINDAMICINA 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	22.437	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLORAZEPATO DIPOTASICO 10MG, 30 CAPSULAS	318.907	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CLORAZEPATO DIPOTASICO 15MG, 20 CAPSULAS	181.808	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CLORAZEPATO DIPOTASICO 5MG, 30 CAPSULAS	496.724	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CODEINA 10MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	1.282	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEFLAZACORT 22,75MG/ML 13ML SOLUCION ORAL/GOTAS	57.631	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEFLAZACORT 6MG, 20 COMPRIMIDOS	128.809	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESORATADINA 2,50MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	65.356	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESORATADINA 5MG, 20 COMPRIMIDOS	174.365	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESMOPRESINA 10MCG/DOSIS 50PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	5.813	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 21 COMPRIMIDOS	11.516	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 63 COMPRIMIDOS	3.721	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	7.219	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 25MG, 20 SOBRES	74.269	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIACEREINA 50MG, 30 CAPSULAS	12.631	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIAZEPAM 10MG, 25 COMPRIMIDOS	181.205	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DIAZEPAM 10MG, 30 COMPRIMIDOS	212.925	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DIAZEPAM 5MG, 40 COMPRIMIDOS	246.263	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DICLOFENACO 100MG, 12 SUPOSITARIOS	4.078	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 100MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	29.084	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 1MG/ML 5ML COLIRIO	37.925	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 50MG, 40 COMPRIMIDOS	212.976	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	38.127	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 28 COMPRIMIDOS	8.716	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 63 COMPRIMIDOS	19.256	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 84 COMPRIMIDOS	3.595	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DILTIAZEM 60MG, 30 COMPRIMIDOS	11.279	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DILTIAZEM 60MG, 60 COMPRIMIDOS	60.010	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOMPERIDONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	178.306	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DOMPERIDONA 5MG/5ML 200ML SUSPENSION ORAL	201.059	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DOXICICLINA 100MG, 14 CAPSULAS	7.190	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 14 COMPRIMIDOS	7.944	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 42 COMPRIMIDOS	15.060	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DULOXETINA 30MG, 28 CAPSULAS	135.933	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DULOXETINA 30MG, 7 CAPSULAS	3.447	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DULOXETINA 60MG, 28 CAPSULAS	256.568	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ENALAPRIL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	406.418	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ENALAPRIL 10MG, 56 COMPRIMIDOS	317.523	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ENALAPRIL 2,50MG, 10 COMPRIMIDOS	34.065	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 5MG, 10 COMPRIMIDOS	5.870	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	786	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EPLERENONA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	99.747	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EPLERENONA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	18.590	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/G 70G GEL	5.186	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/ML 70ML SOLUCION TOPICA	6.341	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 500MG, 30 COMPRIMIDOS	25.056	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 10MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	6.061	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 10MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	3.346	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 15MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	3.198	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 15MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	2.178	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 20MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	3.394	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 20MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	2.644	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ESCITALOPRAM 20MG/ML 15ML SOLUCION ORAL/GOTAS	11.689	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	525	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	166.682	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 14 COMPRIMIDOS	540	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	169.648	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESPIRONOLACTONA 100MG, 20 COMPRIMIDOS	128.694	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESPIRONOLACTONA 25MG, 20 COMPRIMIDOS	64.811	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESPIRONOLACTONA 25MG, 50 COMPRIMIDOS	138.396	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 35MCG / CIPROTERONA ACETATO 2MG, 28 COMPRIMIDOS	100.712	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EXEMESTANO 25MG, 30 COMPRIMIDOS	14.332	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 125MG, 10 COMPRIMIDOS	637	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 250MG, 21 COMPRIMIDOS	3.204	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 500MG, 21 COMPRIMIDOS	3.096	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMOTIDINA 40MG, 10 COMPRIMIDOS	530	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FELODIPINO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	10.160	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENOFIBRATO 145MG, 30 COMPRIMIDOS	270.170	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
FENOFIBRATO 160MG, 30 COMPRIMIDOS	103.225	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENOFIBRATO 200MG, 30 CAPSULAS	28.308	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 200MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	1.798	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 50MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	1.730	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 56 CAPSULAS	19.356	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 50 COMPRIMIDOS	227	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 90 COMPRIMIDOS	374	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTICASONA 500MCG/G 30G CREMA	14.159	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FLUVASTATINA 80MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	46.346	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVOXAMINA 100MG, 30 COMPRIMIDOS	20.684	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVOXAMINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	7.450	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 12 CAPSULAS	10.165	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 24 CAPSULAS	55.738	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSINOPRIL SODICO 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	19.713	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSINOPRIL SODICO 20MG, 28 COMPRIMIDOS	19.114	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROSEMIDA 40MG, 10 COMPRIMIDOS	63.487	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 15G CREMA	35.078	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 30G CREMA	33.985	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 30G POMADA	8.507	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 100MG, 90 CAPSULAS	16.733	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 800MG, 90 COMPRIMIDOS	12.951	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 20MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	1.216	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZILO 600MG, 60 COMPRIMIDOS	66.757	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZILO 900MG, 30 COMPRIMIDOS	117.446	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 2MG, 120 COMPRIMIDOS	25.782	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 2MG, 30 COMPRIMIDOS	17.581	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 4MG, 120 COMPRIMIDOS	19.600	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 4MG, 30 COMPRIMIDOS	12.264	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,50G, 20 SOBRES	3.493	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,50G, 30 SOBRES	80.038	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 10MG, 30 COMPRIMIDOS	21.037	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 2MG/ML 15ML SOLUCION ORAL/GOTAS	20.498	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
HALOPERIDOL 2MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	155.915	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 20 COMPRIMIDOS	374.172	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG / AMILORIDA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	115.848	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG, 20 COMPRIMIDOS	277.951	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
HIDROXIZINA 25MG, 25 COMPRIMIDOS	47.126	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROXIZINA 25MG, 50 COMPRIMIDOS	131.083	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (II)-FERROGLICINA 567,70MG, 50 CAPSULAS	117.345	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 400MG, 30 COMPRIMIDOS	160.453	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 600MG, 20 SOBRE EFERVESCENTE	102.751	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO ARGININA 400MG, 30 SOBRES	65.471	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO ARGININA 600MG, 20 SOBRES	181.873	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
IBUPROFENO ARGININA 600MG, 40 SOBRES	113.918	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDAPAMIDA 1,50MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	205.274	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
INDAPAMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	128.950	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDOMETACINA 100MG, 12 SUPOSITARIOS	8.157	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 150MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	72.195	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 150MG, 28 COMPRIMIDOS	104.832	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	105.071	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	83.223	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
IRBESARTAN 300MG, 28 COMPRIMIDOS	106.994	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 75MG, 28 COMPRIMIDOS	24.037	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 20MG, 40 COMPRIMIDOS	6.452	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 20MG, 80 COMPRIMIDOS	19.294	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 40MG, 20 COMPRIMIDOS	1.436	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 40MG, 40 COMPRIMIDOS	12.903	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 14 CAPSULAS	45.813	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 7 CAPSULAS	9.511	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IVABRADINA 5MG, 56 COMPRIMIDOS	99.390	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IVABRADINA 7,50MG, 56 COMPRIMIDOS	26.731	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 400MG, 5 OVULOS	10.536	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOPROFENO 50MG, 40 CAPSULAS	1.981	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOTIFENO 100MCG/ENV. MONOD. 20ENVASES MONODOSIS COLIRIO	51.200	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOTIFENO 250MCG/ML 5ML COLIRIO	4.056	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACIDIPINO 4MG, 28 COMPRIMIDOS	17.067	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 10G, 10 SOBRES	4.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 3,33G/5ML 200ML SOLUCION ORAL	885	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 3,33G/5ML 800ML SOLUCION ORAL	7.947	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 25MG, 21 COMPRIMIDOS	1.162	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 25MG, 42 COMPRIMIDOS	3.377	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 50MG, 42 COMPRIMIDOS	5.076	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 15MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	36.183	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 30MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	75.992	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LATANOPROST 50MCG / TIMOLOL 5MG (POR ML) 2,5ML COLIRIO	70.174	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LATANOPROST 50MCG/ML 7,5ML COLIRIO	907	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LETROZOL 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	56.994	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 500MG, 100 COMPRIMIDOS	5.127	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFLOXACINO 500MG, 1 COMPRIMIDOS	916	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 21 COMPRIMIDOS	81.505	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 28 COMPRIMIDOS	316.764	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 63 COMPRIMIDOS	28.476	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 84 COMPRIMIDOS	124.590	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	99.896	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	30.724	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 60 COMPRIMIDOS	90.665	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LISINOPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	91.351	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LISINOPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	11.170	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORATADINA 5MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	63.870	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORMETAZEPAM 2MG, 20 COMPRIMIDOS	1.245.308	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
LORNOXICAM 8MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	15.790	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOSARTAN 100MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	89.678	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOSARTAN 12,50MG, 7 COMPRIMIDOS	40.061	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOSARTAN 25MG, 28 COMPRIMIDOS	111.651	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LOSARTAN 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	537.093	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
MEGESTROL 160MG, 30 COMPRIMIDOS	19.967	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEGESTROL 160MG, 30 SOBRES	12.197	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MELOXICAM 15MG, 20 COMPRIMIDOS	35.898	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MELOXICAM 7,50MG, 20 COMPRIMIDOS	7.548	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 10MG, 112 COMPRIMIDOS	7.141	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 10MG, 112 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	884	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 20MG, 56 COMPRIMIDOS	57.667	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 20MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	3.396	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 5MG / MEMANTINA 10MG / MEMANTINA 15MG / MEMANTINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	2.494	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1,20G, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	47.543	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 100 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	19.045	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 50 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	4.205	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G/APLIC. 14 APLICAC. ESPUMA RECTAL	3.259	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 500MG, 100 COMPRIMIDOS	52.298	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METAMIZOL 575MG, 10 CAPSULAS	50.105	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METAMIZOL 575MG, 20 CAPSULAS	5.127.544	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
METFORMINA 1G, 30 COMPRIMIDOS	22.969	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METFORMINA 1G, 50 COMPRIMIDOS	142.578	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	17.360	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
METILFENIDATO 18MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	7.858	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	11.534	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 27MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA (22%-78%)	8.113	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 36MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	15.153	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 54MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	13.342	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	6.832	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOCLOPRAMIDA 5MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	12.808	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOPROLOL 100MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	30.040	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOPROLOL 100MG, 40 COMPRIMIDOS	21.354	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOTREXATO 2,50MG, 24 COMPRIMIDOS	28.301	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METRONIDAZOL 250MG, 21 COMPRIMIDOS	62.845	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METRONIDAZOL 7,50MG/G 30G GEL	20.945	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 250MG, 100 CAPSULAS	3.312	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 250MG, 100 COMPRIMIDOS	883	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 500MG, 50 COMPRIMIDOS	30.317	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICONAZOL 20MG/G 40G GEL	63.943	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 15MG, 30 COMPRIMIDOS	62.870	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 15MG, 60 COMPRIMIDOS	20.638	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIZOLASTINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	19.762	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA 1MG/G 30G CREMA	16.497	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA 1MG/G 30G POMADA	1.464	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA 1MG/G 60G CREMA	3.232	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
MONTELUKAST SODICO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	479.658	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
MONTELUKAST SODICO 4MG, 28 COMPRIMIDOS MASTICABLES	28.136	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MONTELUKAST SODICO 5MG, 28 COMPRIMIDOS MASTICABLES	65.814	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MUPIROCINA 20MG/G 15G POMADA	178.155	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
MUPIROCINA 20MG/G 30G POMADA	127.015	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NALTREXONA CLORHIDRATO 50MG, 28 COMPRIMIDOS	2.574	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NARATRIPTAN 2,50MG, 6 COMPRIMIDOS	4.731	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NICARDIPINO 40MG, 60 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	17.350	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NIFEDIPINO 20MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	12.508	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NITRENDIPINO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	5.802	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NORFLOXACINO 400MG, 14 COMPRIMIDOS	42.664	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OFLOXACINO 200MG, 7 COMPRIMIDOS	150	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	4.279	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 10MG, 28 COMPRIMIDOS	38.053	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	81.706	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	41.849	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG, 28 COMPRIMIDOS	116.524	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	63.499	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	83.053	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	124.451	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
OMEPRAZOL 40MG, 56 CAPSULAS	20.973	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 15 COMPRIMIDOS	3.594	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 6 COMPRIMIDOS	297	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 15 COMPRIMIDOS	6.322	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 6 COMPRIMIDOS	312	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OTILONIO BROMURO 40MG, 60 COMPRIMIDOS	102.673	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 300MG, 100 COMPRIMIDOS	30.330	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 600MG, 100 COMPRIMIDOS	25.083	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXICODONA 10MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	7.496	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXICODONA 20MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	6.118	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXICODONA 40MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	3.671	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXICODONA 80MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	1.042	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 100MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	58.326	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 100MG/ML 60ML SOLUCION ORAL/GOTAS	309.783	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 1G, 20 SOBRE EFERVESCENTE	51.265	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 1G, 40 SOBRE EFERVESCENTE	134.940	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS	108.379	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	122.096	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG, 20 COMPRIMIDOS	119.758	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 650MG, 20 COMPRIMIDOS	109.283	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 650MG, 40 COMPRIMIDOS	557.047	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PARICALCITOL 1MCG, 28 CAPSULAS	25.281	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PAROXETINA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	17.215	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PAROXETINA 30MG, 28 COMPRIMIDOS	20.535	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PAROXETINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	11.855	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PENTOXIFILINA 400MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	73.035	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 8MG / INDAPAMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	7.967	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERMETRINA 50MG/G 40G CREMA	4.015	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERMETRINA 50MG/G 70G CREMA	20.588	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 10 CAPSULAS	4.586	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 20 CAPSULAS	7.592	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PLANTAGO OVATA 3,50G, 30 SOBRES	35.517	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
POTASIO IODURO 262MCG, 50 COMPRIMIDOS	27.349	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 180MCG, 100 COMPRIMIDOS	6.177	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 180MCG, 30 COMPRIMIDOS	5.732	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 700MCG, 100 COMPRIMIDOS	5.701	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 700MCG, 30 COMPRIMIDOS	1.891	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	111.722	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	33.795	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 30MG, 30 COMPRIMIDOS	141.324	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	53.399	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 60 COMPRIMIDOS	60.945	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PROGESTERONA 100MG, 30 CAPSULAS	70.780	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	14.381	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	9.981	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	918	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RABEPRAZOL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	16.931	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RABEPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	1.088	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RABEPRAZOL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	155.823	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RALOXIFENO 60MG, 28 COMPRIMIDOS	28.376	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RAMIPRIL 2,50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	17.353	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RAMIPRIL 2,50MG, 28 COMPRIMIDOS	410.340	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
RAMIPRIL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	67.716	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REBOXETINA MESILATO 4MG, 20 COMPRIMIDOS	1.584	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REBOXETINA MESILATO 4MG, 60 COMPRIMIDOS	5.584	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 1MG, 90 COMPRIMIDOS	64.136	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 2MG, 90 COMPRIMIDOS	62.416	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 500MCG, 90 COMPRIMIDOS	44.174	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISEDRONICO ACIDO 75MG, 2 COMPRIMIDO MENSUAL	35.724	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 20 COMPRIMIDOS	1.413	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 56 COMPRIMIDOS	3.090	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 5MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	50.816	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 5MG/5ML 30ML SOLUCION ORAL	16.522	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 112 CAPSULAS	369	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 28 CAPSULAS	336	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 56 CAPSULAS	517	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 13,30MG 60 PARCHES	4.010	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 3MG, 112 CAPSULAS	1.021	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 3MG, 56 CAPSULAS	789	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RIVASTIGMINA 4,50MG, 112 CAPSULAS	991	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,50MG, 56 CAPSULAS	1.063	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,60MG 30 PARCHES	7.536	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,60MG 60 PARCHES	4.708	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 6MG, 112 CAPSULAS	1.881	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 6MG, 56 CAPSULAS	1.274	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 9,50MG 60 PARCHES	37.925	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIZATRIPTAN 10MG, 2 COMPRIMIDOS			
ROPINIROL 1MG, 84 COMPRIMIDOS	1.210	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 250MCG, 126 COMPRIMIDOS	446	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 2MG, 84 COMPRIMIDOS	872	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 500MCG, 21 COMPRIMIDOS	1.534	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 500MCG, 84 COMPRIMIDOS	1.810	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 5MG, 84 COMPRIMIDOS	340	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROXITROMICINA 300MG, 7 COMPRIMIDOS	1.748	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RUPATADINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	236.343	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
SALBUTAMOL 2MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	6.555	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SULPIRIDA 50MG, 30 CAPSULAS	292.489	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TAMOXIFENO 10MG, 100 COMPRIMIDOS	411	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	323	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 2MG, 15 COMPRIMIDOS	2.453	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG, 28 COMPRIMIDOS	6.569	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	18.919	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TERAZOSINA 5MG/5ML 150ML SOLUCION ORAL	8.434	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERBINAFINA 10MG/G 30G CREMA	17.332	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERBINAFINA 250MG, 14 COMPRIMIDOS	2.752	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TESTOSTERONA 50MG/ENV. MONOD. 30ENVASES MONODOSIS GEL	10.354	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TICLOPIDINA 250MG, 50 COMPRIMIDOS	3.205	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS	39.478	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 25MG, 60 COMPRIMIDOS	36.357	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 50MG, 60 COMPRIMIDOS	39.632	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TORASEMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	56.408	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	23.824	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/ML 10ML SOLUCION ORAL/GOTAS	6.413	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	34.900	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	8.878	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	5.561	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 37,50MG / PARACETAMOL 325MG, 20 COMPRIMIDOS	1.155.195	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 20 CAPSULAS	60.635	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 60 CAPSULAS	204.694	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	31.143	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAZODONA CLORHIDRATO 100MG, 30 COMPRIMIDOS	163.338	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAZODONA CLORHIDRATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS	242.823	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TRIFLUSAL 300MG, 30 CAPSULAS	18.564	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRIFLUSAL 300MG, 50 CAPSULAS	102.634	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRIMETAZIDINA 20MG, 60 COMPRIMIDOS	157.454	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
UREA 100MG, 1 COMPRIMIDOS	2.418	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 500MG, 10 COMPRIMIDOS	6.225	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 500MG, 42 COMPRIMIDOS	6.390	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	39.625	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	64.060	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 320MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	35.503	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 320MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	65.087	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 150MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	51.129	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 225MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	41.221	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 37,50MG, 60 COMPRIMIDOS	7.256	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	9.602	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	51.077	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 60 COMPRIMIDOS	11.489	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZIPRASIDONA 20MG, 56 CAPSULAS	786	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZIPRASIDONA 40MG, 56 CAPSULAS	1.525	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZIPRASIDONA 60MG, 56 CAPSULAS	1.902	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZIPRASIDONA 80MG, 56 CAPSULAS	3.378	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZONISAMIDA 25MG, 14 CAPSULAS	8.776	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOPICLONA 7,50MG, 30 COMPRIMIDOS	40.480	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

ANEXO II**CONVENIO TIPO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL LABORATORIO FARMACÉUTICO**

En Sevilla a ... de ... de ...

R E U N I D O S

De una parte, don/doña ..., Director/a Gerente del Servicio Andaluz de Salud, actuando en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1 del artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Y de otra, don/doña ..., como representante legal del laboratorio ... con DNI ..., en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de ... don/doña ..., el día ... de ... de ... bajo el núm. ... de su protocolo.

Ambas partes, con capacidad legal suficiente y poder bastante para la suscripción del presente Convenio,

E X P O N E N

1. Que el Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS) tiene, entre sus competencias, la de gestión de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), para las personas con derecho a la misma.
2. Que el laboratorio ... (en adelante, ...), tiene autorización legal para comercializar en España el/los medicamento/s que, estando incluidos en la prestación farmacéutica del SSPA, presentó en el procedimiento de selección convocado por el SAS, con fecha ... conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre.
3. Que en el listado previsto en el apartado 5 del anterior artículo, obtenido como resultado del citado procedimiento de selección, el/los medicamento/s de (laboratorio), relacionados en el Anexo adjunto, ocupa/n el primer lugar.
4. Que tanto el SAS como (el laboratorio) expresan su compromiso de establecer una colaboración para la mejor gestión de las actuaciones derivadas del procedimiento de selección seguido, en los términos previstos en la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

En su virtud, el Servicio Andaluz de Salud y (el laboratorio) formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

C L Á U S U L A S

Primera. Régimen jurídico.

El presente Convenio se rige por lo previsto en el artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, por los preceptos y disposiciones concordantes modificados e incorporados a la misma por el Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del SSPA, y por sus propias cláusulas, al tratarse de un negocio o relación jurídica excluida expresamente por el artículo 4.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segunda. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio la fijación de las condiciones por las que el SAS y (laboratorio) se comprometen a gestionar la colaboración derivada de la selección efectuada, conforme al artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, del o de los medicamento/s del Anexo adjunto, y sus efectos económicos.

Tercera. Obligaciones de las partes.

a) El SAS comunicará, de forma inmediata, a las oficinas de farmacia de Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, su obligación, conforme a lo establecido en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de dispensar el/los medicamento/s del Anexo adjunto, siempre que se les presente una receta médica u orden de dispensación con la prescripción por principio activo correspondiente, durante el plazo de vigencia del presente Convenio.

Dado que las oficinas de farmacia cuentan con el plazo de un mes, contado a partir del día de la citada comunicación, para hacer efectiva dicha obligación, los efectos económicos del Convenio comenzarán a aplicarse a partir del primer día del mes posterior al del transcurso de dicho plazo.

b) (laboratorio) se obliga a tener a disposición de las oficinas de farmacia de Andalucía, y para su suministro, el/los medicamento/s objeto de este Convenio, garantizando su adecuado y total abastecimiento, durante la vigencia del mismo, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de su firma.

c) (laboratorio) se obliga a liquidar, en la forma y plazos que se establecen en la cláusula cuarta, la mejora económica ofrecida por cada envase que del medicamento correspondiente facturen al SAS las oficinas de farmacia de Andalucía, y cuyo importe se determina en el Anexo adjunto.

d) (laboratorio) se obliga a comunicar al SAS los pedidos de los almacenes mayoristas no atendidos en el plazo máximo de siete días, contados a partir de la fecha de petición.

Cuarta. Liquidación de la mejora económica.

a) En base a los datos de la facturación mensual que le realizan las oficinas de farmacia de Andalucía, el SAS comunicará, entre los días 15 y 25 del mes siguiente al de su presentación, a (laboratorio) el volumen de envases facturados de cada uno de sus medicamentos afectados y la correspondiente cuantía económica que le ha de ingresar. En el caso de que los referidos envases facturados no alcancen el 90% del total de envases prescritos por principio activo, en la cuantía económica se incluirán las cantidades por las mejoras que correspondan hasta dicho porcentaje. Cantidades que se descontarán en próximas liquidaciones, si el laboratorio pueda justificar documentalmente que ha suministrado todos los envases de los medicamentos afectados que le han solicitado las entidades de distribución.

Dicha cuantía será abonada mensualmente por (laboratorio) en el plazo máximo de 30 días desde su comunicación, en la cuenta, obligándose a remitir al SAS (Subdirección de Prestaciones), en la forma en que se acuerde por la Comisión prevista en la cláusula quinta, el justificante documental del pago efectuado. Los abonos tendrán el carácter de pagos a cuenta, en tanto se produce su validación conforme a lo previsto en el párrafo siguiente.

b) Sin perjuicio de la subsanación de errores materiales en los datos aportados, que podrán ser reconocidos y, en su caso, subsanados si se han comunicado con, al menos, diez días de antelación a la fecha en que expire el plazo para el abono correspondiente, las partes disponen de un plazo de dos meses, a partir de la citada fecha, para transmitirse, formalmente, cualquier discrepancia con los datos comunicados por el SAS o con las cantidades ingresadas por (laboratorio), sin que ello pueda suponer modificación de los plazos de abono y solo lo podrá ser de las cuantías en caso de que la otra parte lo reconozca formalmente o, en su defecto, por acuerdo de la Comisión Mixta. Las diferencias aceptadas serán compensadas en el siguiente o siguientes abono/s, conforme a lo que

al respecto tenga establecido dicha Comisión en razón de las cuantías. Transcurrido dicho plazo de dos meses sin alegaciones o resueltas éstas en la forma indicada, las liquidaciones se considerarán validadas, a todos los efectos, por ambas partes.

c) (laboratorio) viene obligado a mantener el precio y demás requisitos establecidos, en cada momento, por la normativa estatal, para la dispensación en los casos de prescripción o indicación por principio activo. En caso contrario, el Convenio se resolverá automáticamente, en los términos y con los efectos previstos en la cláusula octava.

Quinta. Comisión Mixta.

a) Tras la firma del Convenio, se constituirá la Comisión Mixta paritaria, presidida por el Subdirector/a de Prestaciones del SAS, o persona en quien delegue.

b) La Comisión Mixta, además de su presidente/a, la componen dos representantes del SAS y tres representantes de (laboratorio). Actuará como Secretario/a de la misma, un/a funcionario/a del SAS, con voz pero sin voto.

c) La Comisión Mixta tiene como funciones el seguimiento y la resolución de cuantas cuestiones y dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del Convenio.

d) La Comisión Mixta podrá establecer sus normas internas de funcionamiento, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en las Cláusulas cuarta y octava del Convenio. Asimismo, deberá levantar acta, por escrito, de todas las reuniones, con la firma de los representantes de ambas partes, en la que consten los acuerdos alcanzados que, en caso de empate, será resuelto con el voto de calidad del presidente.

Sexta. Duración del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tiene un plazo de duración máxima de ..., contado a partir del día fijado por la Comisión Mixta sobre su ejecución, sin que proceda en modo alguno prórroga del mismo. Cumplido dicho plazo, el Convenio quedará extinguido automáticamente, con independencia del pago posterior de la liquidación o liquidaciones, en su caso, que pueda tener pendiente/s el (laboratorio), a la/s que está obligado.

Séptima. Suspensión y modificación del Convenio.

Cuando, por aplicación del apartado 9 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, sea sustituido temporalmente, los efectos del Convenio quedarán suspendidos exclusivamente en relación con el mismo, por el período de tiempo que el órgano competente en la gestión de la prestación farmacéutica acuerde.

Se podrá modificar el presente Convenio cuando se produzca sucesión en la persona jurídica de (laboratorio), que deberá acreditarse documentalmente ante el Servicio Andaluz de Salud (Subdirección de Prestaciones) y ante circunstancias sobrevenidas, debidamente acreditadas, que lo hagan necesario.

Octava. Resolución del Convenio.

Son causas de resolución del Convenio:

a) El incumplimiento acreditado ante la Comisión Mixta de las cláusulas del mismo.

b) El desabastecimiento total o parcial de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cuando su sustitución sea definitiva. La resolución será parcial cuando la sustitución no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los sustituido/s.

c) La exclusión de la prestación farmacéutica del SSPA de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cualquiera que sea la causa. La resolución será parcial, en su caso, cuando la exclusión no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los excluido/s.

d) El mutuo acuerdo entre ambas partes.

Novena. Cuestiones litigiosas.

En caso de conflicto en la interpretación, aplicación y ejecución de este Convenio, que no haya podido resolverse por la Comisión Mixta, las partes, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, podrán recurrir al orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los juzgados y tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL/LA DIRECTOR/ A GERENTE

EL REPRESENTANTE DE (LABORAT.)

Fdo.: ...

Fdo.: ...

ANEXO DEL CONVENIO TIPO

Denominación del medicamento	Código Nacional	Mejora económica (€/envase)
.....

ANEXO III

DECLARACIÓN EXPRESA DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

LABORATORIO OFERTANTE:

FORMA FARMACÉUTICA, márquese con una X la que proceda de las siguientes (marque sólo una)							
<input type="checkbox"/>	Cápsula	<input type="checkbox"/>	Cápsula de liberación modificada	<input type="checkbox"/>	Colirio	<input type="checkbox"/>	Comprimido
<input type="checkbox"/>	Comprimido bucodispersable/liotabs	<input type="checkbox"/>	Comprimido de liberación modificada	<input type="checkbox"/>	Comprimido efervescente	<input type="checkbox"/>	Comprimido masticable
<input type="checkbox"/>	Crema	<input type="checkbox"/>	Champú	<input type="checkbox"/>	Emulsión cutánea	<input type="checkbox"/>	Espuma rectal/líquido rectal
<input type="checkbox"/>	Gel tópico	<input type="checkbox"/>	Óvulo/comprimido vaginal	<input type="checkbox"/>	Parches transdérmicos	<input type="checkbox"/>	Pomada
<input type="checkbox"/>	Pulverización nasal	<input type="checkbox"/>	Sobre	<input type="checkbox"/>	Sobre granulado liberación prolongada	<input type="checkbox"/>	Sobre polvo granulado solución suspensión oral
<input type="checkbox"/>	Sobre solución suspensión oral	<input type="checkbox"/>	Sobre solución suspensión oral efervescente	<input type="checkbox"/>	Solución ótica/líquido ótico	<input type="checkbox"/>	Solución/suspensión gotas
<input type="checkbox"/>	Solución/suspensión oral	<input type="checkbox"/>	Solución tópica	<input type="checkbox"/>	Solución uñas	<input type="checkbox"/>	Supositorio
<input type="checkbox"/>	Ungüento	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

ESPECIFIQUE EL O LOS MEDICAMENTOS A LOS QUE SE PRESENTA CON ESTA FORMA FARMACÉUTICA (según descripción utilizada en Anexo I)	
DENOMINACIÓN	
1	
2	
3	
4	

RELACIONE LOS DESTINATARIOS Y CANTIDADES DE LOS SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, DE IGUAL FORMA FARMACÉUTICA A LA MARCADA, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO:

Las cantidades de los medicamentos suministrados deberán expresarse en unidades (comprimidos, cápsulas...) y no en envases.

Entidad destinataria	País	Nº unidades
Total unidades		

En a de de

El Representante Legal

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 25 de mayo de 2017, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Andalucía del Turismo para la convocatoria del año 2017.

Mediante Orden de 9 de abril de 2010, modificada por la Orden de 15 de mayo de 2014, se regula el procedimiento de concesión de los Premios Andalucía del Turismo, reconocimiento que se otorga a quienes destaquen por su labor a favor del turismo.

El artículo 4.2 de la Orden de 9 de abril de 2010, establece que el plazo de presentación de candidaturas será desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo del año para el que se pretende la distinción. Por otra parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite la posibilidad de ampliar los plazos establecidos, cuando no excedan de la mitad de los mismos, las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudiquen derechos de tercero.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas a los Premios Andalucía del Turismo 2017.

Se amplía hasta el día 15 de junio de 2017, con carácter excepcional para este ejercicio, el plazo de presentación de candidaturas previsto en el artículo 4.2 de la Orden de 9 de abril de 2010, modificada por la Orden de 15 de mayo de 2014, por el que se regulan los Premios Andalucía del Turismo.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Sevilla, 25 de mayo de 2017

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Decreto 69/2017, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Raúl Perales Acedo como Director General de Comercio.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de mayo de 2017,

Vengo en disponer el nombramiento de don Raúl Perales Acedo como Director General de Comercio.

Sevilla, 29 de mayo de 2017

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 21 de abril de 2017 (BOJA núm. 79, de 27 de abril), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Órganos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- El Consejero de Turismo y Deporte, P.D., Orden de 14.4.2016 (BOJA núm. 75, de 21.4), el Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

A N E X O

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 27.489.297-L.

Primer apellido: Hernández.

Segundo apellido: Granados.

Nombre: Antonio Ángel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código: 9817110.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

El artículo 15.1 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante, IFAPA), establece que el organismo podrá celebrar, con cargo a sus presupuestos, contratos laborales para la realización de un proyecto específico de investigación. Tales contratos se ajustarán, según dispone la citada Ley, a la modalidad de obra o servicio determinado y a la de contratos formativos a que se refiere el artículo 15.1.a) y 11.1, respectivamente del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, pudiéndose formalizar con personal investigador o personal científico o técnico así como con quienes estuviesen en posesión del título de Doctor.

En virtud de los citados preceptos se vienen formalizando por parte de este Instituto contratos laborales de una y otra modalidad en el marco de programas de formación y proyectos específicos de I+D+F, según la naturaleza y características del puesto de trabajo a cubrir, preceptos que con la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han de entenderse adaptados y adecuados a un nuevo marco legal que otorga mejores instrumentos a los agentes del sistema para que puedan ser progresivamente más eficaces y eficientes en el ejercicio responsable de su actividad. La referida Ley establece modalidades contractuales que cualquier organismo público de investigación podrá utilizar para vincular al personal técnico e investigador mediante una relación laboral. Entre dichas modalidades contractuales se encuentran, el contrato predoctoral, el de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contrato de investigador distinguido, o el contrato para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los proyectos y programas que sustentan estos contratos gozan de autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad del Instituto y responden a actividades que el IFAPA ejecuta, en el ámbito de sus competencias, a iniciativa propia o en colaboración con otras entidades (públicas o privadas), en aquellas áreas de Investigación y Transferencia que se consideren prioritarias para el sector en Andalucía. Estos proyectos requieren, en su mayoría, la realización de trabajos y tareas que por su carácter coyuntural y extraordinario no pueden ser atendidos por el personal fijo de plantilla del IFAPA, de ahí la necesidad de contar recursos humanos cualificados, sin perjuicio de la supervisión de tales trabajos que, en todo caso, corresponderá a dicho personal de plantilla.

Como exige la propia naturaleza de estos contratos, su duración, aunque limitada en el tiempo, estará condicionada, a la efectiva ejecución de las actuaciones que constituyen el proyecto específico de I+D+F objeto del contrato y, por tanto es, en principio, de duración incierta.

A la vista de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan las contrataciones laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F que se detallan en el Anexo I. En dicho Anexo se especifica la duración estimada de los contratos, así como los requisitos que deberán reunir las personas que estén interesadas en concurrir en el proceso selectivo, los cuales guardarán relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato.

Además de los requisitos anteriores, la persona solicitante deberá reunir los siguientes:

a) Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente.

b) Tener nacionalidad española, en los términos del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. La solicitud deberá ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA, <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>, en el apartado «Oficina Virtual», Empleo Público.

2. Las solicitudes se presentarán en la página web del IFAPA en la dirección web indicada, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 9,00 horas del primer día y finalizando a las 24,00 horas del último día. A estos efectos y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los sábados no se consideran hábiles.

4. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona solicitante.

5. A la solicitud deberá acompañarse copia, digitalizada en su caso, de la siguiente documentación, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante una declaración responsable o utilización de firma electrónica avanzada:

a) Informe de período de inscripción como demandante de empleo durante el período de presentación de solicitud.

b) Acreditación de la nacionalidad en caso de que no sea española o bien en caso de que siendo española la persona solicitante no consienta expresamente su consulta a través del sistema de verificación de identidad.

c) Currículo.

d) Titulación o titulaciones académicas exigidas en el Anexo I, o certificación acreditativa de haberla solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades

e Investigación. Los títulos obtenidos fuera de España habrán de estar convalidados o reconocidos por el Ministerio correspondiente.

e) Documentación acreditativa de los requisitos que se detallan en el Anexo I, que deban reunir las personas que estén interesadas en concurrir al proceso selectivo correspondiente, los cuales guardan relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato, así como de los méritos consignados en el currículum.

Cada fichero se identificará con el requisito o mérito correspondiente.

La no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos supondrá la exclusión de la persona solicitante.

Tercero. Órganos competentes.

1. El órgano instructor del procedimiento será el Servicio de Personal de IFAPA, que se encargará del análisis de las solicitudes presentadas, comprobará que los beneficiarios reúnen los requisitos establecidos, y realizará cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2. La Comisión de Selección que se reunirá al objeto de valorar los méritos de las personas candidatas estará integrada por las siguientes personas:

- Presidencia: persona titular del Servicio de Formación de IFAPA.
- Vocales: persona proponente del contrato y dos personas funcionarias del Cuerpo Superior Facultativo A1.2 o A2.2 del IFAPA, una de las cuales ejercerá las funciones de secretaría de la comisión de selección.

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 23.2 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. El órgano competente para dictar las Resoluciones que correspondan en el desarrollo del procedimiento será la persona titular de la Presidencia del IFAPA.

Cuarto. Procedimiento de selección.

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. La Resolución se publicará en la página web del IFAPA y en ella se otorgará un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para alegar en contra de la causa de exclusión, o en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la misma.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, o en el supuesto de que ninguna de las personas solicitantes resulte excluida se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA, que se publicará en la página web del Instituto, declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

La Resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia del IFAPA, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. La Comisión de Selección se reunirá al objeto de valorar los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Sólo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes conforme a lo dispuesto en el Anexo III de la presente Resolución y que estén directamente relacionados con el programa o proyecto de I+D+F propio del contrato objeto de la convocatoria, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria que, en todo caso, deberá reunir la persona solicitante.

En ningún caso la Comisión de Selección dará por supuesta la concurrencia de un mérito que no haya sido alegado y acreditado documentalmente, ni podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la máxima señalada.

b) Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

4. Valorados los méritos, la Comisión de Selección dará traslado al órgano instructor para que efectúe la propuesta de resolución con expresión de la persona candidata propuesta provisional, suplentes, y puntuación otorgada en cada uno de los apartados del baremo.

La Resolución se publicará en la página web del IFAPA. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Analizadas las alegaciones presentadas, el órgano instructor, elevará a la Presidencia del IFAPA la propuesta de Resolución con la persona adjudicataria definitiva.

En caso de renuncia del contrato por parte de las personas seleccionadas, podrán formalizar el mismo, previa resolución favorable de la Presidencia del IFAPA, con la persona suplente correspondiente en función de la puntuación otorgada.

5. La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas al procedimiento así como en la lista provisional de personas beneficiarias no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de IFAPA de que reúne los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes propuestos que definitivamente sean llamados a la contratación, que deberán presentar la documentación original.

6. El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del IFAPA. Contra la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del IFAPA, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. La publicación de los actos relacionados con la presente convocatoria sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Condiciones del contrato.

1. Con la persona que resulte seleccionada se formalizará un contrato laboral bajo la modalidad de contrato de realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica previsto en el artículo 30 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. La duración de este contrato será la del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca, estando sujeta, en todo caso, la duración del mismo a la financiación del Programa, Convenio o Proyecto correspondiente, ello en relación con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Las prórrogas estarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias y a la evaluación prevista en el resuelto Sexto.

3. Las retribuciones que percibirá la persona con la que se formalice el contrato serán las establecidas en la Resolución de la Presidencia del IFAPA para el personal técnico e investigador correspondiente y que tiene su fundamento en el artículo 15.2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del IFAPA.

4. Los contratos de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, al Estatuto de los Trabajadores, a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, a la Ley 1/2003, de creación del IFAPA, y a las demás de general y particular aplicación, asimilándose, en cuanto a permisos, vacaciones y licencias e indemnizaciones por razón del servicio, a lo dispuesto para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

5. El personal con quien se formalice el contrato de trabajo ajustará su actividad a las funciones y tareas propias del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca su contrato. Además, en caso de estar financiados por Fondos Europeos, se deberá hacer constar en todos los trabajos y estudios que se realicen.

Sexto. Evaluación de la actividad desarrollada.

1. El personal contratado elaborará una memoria comprensiva de la actividad desarrollada, que se remitirá al Servicio de Formación y al de Personal. Dicha memoria debe venir acompañada de un informe del responsable del proyecto en el que se enmarca el contrato.

El Servicio de Formación propondrá las correspondientes prórrogas al Servicio de Personal, en función del cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto para el contrato asignado al mismo.

Séptimo. Financiación.

La financiación de los contratos objeto de esta convocatoria se refleja en el Anexo I.

Octavo. Incorporación del personal seleccionado.

En la Resolución del procedimiento de selección se indicará la fecha de incorporación del personal seleccionado, de acuerdo con lo establecido en su respectivo contrato.

Noveno. Recursos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto ante el órgano judicial pertinente, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

ANEXO I

CONTRATO	FINANCIACIÓN	CENTRO IFAPA	DURACIÓN ESTIMADA	REQUISITOS			
				TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	IDIOMA	OTROS REQUISITOS
1. Formación Especializada en Olivicultura y Elaiotecnia.	FEADER	Alameda del Obispo (Córdoba)	12 meses (tiempo completo)	- Ingeniería Agrónoma o Máster en Ingeniería Agrónoma. - Ingeniería Técnica Agrícola o grado equivalente.	- Experiencia docente en olivicultura.		- Formación específica en olivicultura. - Permiso de conducir B y disponibilidad para viajar.
2. Desarrollo de productos listos para consumir de alta calidad sensorial y nutricional.	FEADER	La Mojonera (Almería)	12 meses (tiempo completo)	- Licenciatura o grado en Biología, Química o en Tecnología de los Alimentos	- Experiencia docente en industrias alimentarias o en tecnología de los Alimentos.		- Permiso de conducir B y disponibilidad para viajar.
3. Formación Escuela de Pastores de Andalucía.	FEADER	Camino del Purchil (Granada)	12 meses (tiempo completo)	- Licenciado en Veterinario o grado en Veterinaria. - Ingeniería Agrónoma o Máster en Ingeniería Agrónoma. - Ingeniería Técnica Agrícola o grado equivalente			- Formación en ganadería ecológica en centros oficiales. - Permiso de conducir B y disponibilidad para viajar.

ANEXO II

BAREMO A APLICAR EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

A. Experiencia profesional, se valorará con un máximo de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Experiencia profesional adquirida en el IFAPA, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Experiencia profesional adquirida fuera del ámbito del IFAPA, 0,35 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Se considera igualmente como experiencia profesional, la adquirida mediante nombramiento como becario/a en cualquier entidad pública o privada de investigación, valorándose 0,20 puntos por mes completo. Si el periodo formativo como becario/a ha tenido lugar en el ámbito del IFAPA, se valorará 0,30 puntos por mes completo.

Para la adecuada valoración de este mérito la Comisión de selección tendrá en cuenta las siguientes reglas:

- Por experiencia profesional se entenderá la adquirida y acreditada bajo cualquier vínculo jurídico laboral, contractual o administrativo en la misma categoría profesional y titulación a que se opta.
- Si la experiencia profesional se ha adquirido en la categoría profesional inmediata inferior a la que se opta, se aplicará un coeficiente corrector del 0,50 a la puntuación obtenida por este mérito.

B. Producción científica y tecnológica, se valorará la producción científica y tecnológica de las personas candidatas, con un máximo de 40 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Publicaciones:

TIPO DE PUBLICACIÓN	PRIMER O ÚLTIMO AUTOR	COAUTOR
Revistas, capítulos de libros (con ISBN, ISSN o depósito legal o creative common), documentos, informes científico-técnicos, material docente, guías de cultivos, vídeos y otros productos de transferencia. ¹	3 ptos.	1,5 ptos.
Revistas con índice de impacto internacional (JRC, SCI e ISI) ²	Hasta 1 pto.	Hasta 0,5 ptos.

¹ En el caso de libros de actas de congresos con ISBN, ISSN o Depósito legal o Creative Common, la puntuación se reducirá en medio punto en cada uno de los apartados.

² En función del cuartil en que esté catalogada la revista.

- Obtenciones vegetales y patentes debidamente registradas:

Las obtenciones vegetales y las patentes que acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 3 puntos por cada una.

Las obtenciones vegetales y las patentes debidamente registradas que no acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 2 puntos por cada una.

- Dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, 0,50 puntos, por cada uno.

- Impartición de cursos, seminarios y jornadas técnicas u otras actividades divulgativas destinadas a profesionales de los sectores agrario, forestal, pesquero o agroalimentario, 0,20 por cada diez horas lectivas.

- Otras actividades de carácter divulgativo, 0,10 puntos por cada diez horas lectivas.

- Participación en ponencias y comunicaciones a Congresos, 0,20 puntos por cada una, diferenciándose si son comunicaciones orales, 0,20 puntos, o póster, 0,10.

C. Formación, se valorará la formación, con un máximo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Titulaciones académicas de igual o superior nivel y distinta a la exigida en la convocatoria, 2 puntos por el título de Doctor y 1 por el de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o titulación de Grado o Máster en el caso de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, y 0,50 puntos por el título de Técnico Superior de Formación Profesional o Formación Profesional de segundo grado.

A los efectos de valoración de titulaciones académicas, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

- Expediente académico correspondiente a la titulación exigida, de acuerdo con la siguiente escala:

• Por nota media de Matrícula de Honor: 5 puntos.

• Por nota media de Sobresaliente: 4 puntos.

• Por nota media de Notable: 2 puntos.

- Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento, 0.10 puntos por cada 20 horas lectivas. Para acciones formativas de menor duración, se aplicará la valoración

- establecida proporcionalmente. Únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.
- Realización de estancias en centros de I+D+F, 0,20 puntos por cada mes de estancia.
 - Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Unión Europea, distinto del español, de acuerdo con la siguiente escala:
 - 0,5 Nivel A2: Elemental.
 - 1,0 Nivel B1: Intermedio.
 - 1,5 Nivel B2: Intermedio alto.
 - 2,0 Nivel C1: Avanzado.
 - 2,5 Nivel C2: Muy avanzado.

Si en la convocatoria se exige como requisito el conocimiento de un idioma, habrá de estarse a dicho idioma con el nivel requerido, siendo aplicable este apartado al conocimiento de otros idiomas distintos del exigido, no computándose las lenguas maternas.

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá en atención a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo según el orden en que aparecen.

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MÉRITOS

Los méritos deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de copia digitalizada de los documentos que a continuación se relacionan, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada, teniendo en cuenta que si se aportaran contratos, informes, certificados o cualquier otro documento en lengua distinta al castellano, necesariamente habrán de acompañarse de la traducción jurada, oficial o certificada correspondiente:

- Para la experiencia profesional: Copia de los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo correspondiente que detallen la categoría profesional en la que se han prestado los servicios, e informe de vida laboral o documento equivalente, así como, en su caso, certificado del órgano competente que especifique las funciones desempeñadas.

Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de vínculo jurídico no laboral, aquélla se acreditará mediante copia del documento en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios.

La experiencia como becario/a se acreditará mediante copia de la resolución de adjudicación de la beca y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del período de tiempo en el disfrute de la beca.

- Para la producción científica y tecnológica:
 - Publicaciones:
 - De libros, capítulos, actas de congresos, etc., copia de las páginas donde aparezca el título general e ISBN o depósito legal, y los autores.
 - De artículos, copia de los mismos.
 - De artículos aceptados, justificante que acredite la notificación del editor.
 - Las patentes y obtenciones vegetales, mediante copia del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente. La generación de regalías deberán acreditarse documentalmente.

- Dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, copia del certificado oficial correspondiente
- La impartición de cursos, seminarios, jornadas técnicas, ponencias, o comunicaciones a congresos, copia del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad docente, fecha de realización, número de horas impartidas y la entidad organizadora. Tratándose de ponencias y comunicaciones a congresos, deberá aportarse copia de las mismas.
- La impartición de otras actividades de carácter divulgativo, copia del certificado donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad divulgativa, fecha de realización, número de horas realizadas en la actividad y la entidad organizadora.
- Para la formación:
 - Titulaciones académicas, copia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
 - Expediente académico, copia de la certificación académica donde conste la calificación media obtenida.
 - La asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento: copia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.
 - Documento acreditativo de las estancias en centros de I+D+F y de su duración.
 - Copia del título o certificado expedido por organismos o instituciones públicas o privadas que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde conste el nivel acreditado de conocimiento de dicho idioma.

La persona interesada será personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada, estando obligado a presentar los documentos originales, en cualquier momento, a requerimiento de la Administración.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estando en tramitación el proyecto de Decreto por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

RESUELVO

Primero. Someter a Información Pública, por el procedimiento abreviado, por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el proyecto de Decreto citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto estará a disposición de las personas interesadas, en formato papel en la sede de la Secretaría General para el Deporte, sita en la calle Levías, núm. 17, 41092 Sevilla, y en formato digital en la web: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/destacados/>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto se podrán realizar preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico participacion.sgd.ctd@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, en aplicación de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la disposición transitoria cuarta y la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se anuncia la publicación de la Resolución emitida por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de 8 de febrero de 2017, por la que se asignan los derechos de pago básico procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2016.

El artículo 24.1 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común, establece el procedimiento mediante el cual los agricultores activos interesados han solicitado derechos de pago básico de la reserva nacional, mediante la presentación de la correspondiente solicitud.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en base a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del citado Real Decreto, y a las normas establecidas al efecto en la Circular de Coordinación 8/2016, sobre los «Criterios para la asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional», han tramitado las solicitudes de acceso a la reserva nacional y remitido al Fondo Español de Garantía Agraria la información de los beneficiarios que cumplen todos los requisitos exigidos.

El artículo 27.1 del Real Decreto 1076/2014 dispone que, en función de las disponibilidades presupuestarias, y en base a la información recibida, el Fondo Español de Garantía Agraria calculará y asignará a cada agricultor los derechos de la reserva nacional y remitirá la información a las Comunidades Autónomas para que puedan proceder a la comunicación de la misma a los interesados.

La Orden de 12 de marzo de 2015, artículo 21.3, determina de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.3 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, que la comunicación de la asignación a los beneficiarios se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a las indicaciones recogidas en el artículo 46 de la citada Ley.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la publicación de la Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre Solicitudes de Derechos de Ayuda de Pago Básico a la Reserva Nacional para la Campaña 2016.

1. Se anuncia la publicación en la página web de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca ydesarrollorural.html>, de la siguiente Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):

Resolución de 8 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se asignan los derechos de pago básico procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2016. Constando de Anexo I, incluido en esta publicación, y que contiene el listado de las personas beneficiarias que presentaron su Solicitud de Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicándose para cada beneficiaria el tipo y caso

de la solicitud de la Reserva Nacional presentada, el número de derechos y el importe total asignado, incluyéndose exclusivamente, los derechos asignados de la Reserva Nacional 2016, comenzando con el titular con NIF 14616538-S y finalizando con el titular con NIF 80166503-A, siendo un total de 183 personas beneficiarias.

2. Dicha publicación sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, conforme se establece en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Recursos.

Contra la citada Resolución emitida por el FEGA, que no pone fin a la vía administrativa, y en las que se sustituye la notificación por la publicación, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes que contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El recurso de alzada se dirigirá a la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

ANEXO I

ANEXO I: Relación de beneficiarios e importes concedidos por el FEGA

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	Nº DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
14616538S	DIAZ FUNES, MIGUEL	320B	23,13	8.350,83
15401823B	MORENO GUERRERO, ANTONIO MANUEL	320B	3,36	1.953,93
15412450N	LOPEZ ORTIZ, JUAN ANTONIO	320B	1,45	1.123,78
17475777D	GUISADO DIAZ, LAURA	320B	7,46	1.950,64
17477216E	ROSA RODRIGUEZ, JESUS	320B	37,21	6.416,49
20080718Q	PABLO NAVARRETE PEREZ	320B	29,60	12.041,87
20224014E	MARQUES PALACIOS, JOSE	320B	0,00	3.659,10
20226019A	HORCAS VERA, ANA ISABEL	320B	13,43	7.585,81
20530582T	RAMIREZ FERNANDEZ, VICTOR	320B	4,80	1.117,54
23267388J	LLORENTE GARCIA, JOSE ANTONIO	320B	12,19	1.496,46
23276514P	CELDRAN MOLINA, JUANA	320B	0,64	179,29
23278925G	PEREZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	320B	46,12	6.383,31
23281382T	CIBELES PICON RUZAFIA	320B	4,97	818,78
23283900B	PEREZ GARCIA, ENCARNACION MARIA	320B	2,81	393,96
23294215E	JOSE DANIEL JORDAN RUBIO	320B	12,69	2.260,30
23308394X	PEREZ NAVARRO, ANGEL	320B	13,60	1.534,72
24208917Z	MALAGON PEREZ, ANTONIO EDUARDO	320B	7,55	2.685,52
24462312H	ESYAKOVA LOBANOVA, VERA	320B	39,79	3.645,21
26014508J	ELADIO LILLO PEREZ	320A	6,85	6.298,95
26036082J	CAÑO NIETO, ANTONIO JESUS	320B	0,00	3.587,54
26036807W	HINOJOSA VILLEGAS, ROCIO	320B	15,13	6.747,39
26043257N	ISMAEL SUAREZ PEREZ	320B	14,85	4.502,33
26048763K	MARIA BLANCO VILLAR	320B	0,93	3.482,12
26243716A	LOPEZ SANZ, FRANCISCO	320B	0,83	2.314,85
26252614T	NAVIO NAVARRO, JOSE JAVIER	320B	5,42	3.580,77
26255829H	JULIO ALBERTO CIVANTOS NIETO	320B	6,47	3.147,26
26495279S	MARTINEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	320B	0,28	367,94
26497405W	ANTONIO GUZMAN MOLINA	320B	0,00	2.270,33
26499800M	RUBEN MILLAN RUIZ	320B	17,72	8.525,05
26502977P	JUAN MANUEL PERALES ANGUIZ	320B	5,24	4.349,08
26504663S	FATIMA CAÑO RESA	320B	36,24	18.102,24
26521211A	JOSE GARRIDO LOPEZ	320B	1,60	650,91
26814842Q	ANTONIO MIGUEL CAÑAMERO GARCIA	320B	7,20	2.137,41
26972770A	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ POVEDANO	320B	10,15	3.900,54
28648221L	RAFAEL SANCHEZ ARANDA	320B	10,75	5.404,56
28758036D	CAÑADAS PAREJO, RAFAEL	320B	9,40	1.934,99
28775852T	VELAZQUEZ CORTES, RAUL	320B	22,19	11.156,02
28803832N	JIMENEZ ILLANGUA, CARMEN MARIA	320B	11,06	5.560,42
28811259X	ROCIO DEL CID IGLESIAS	320B	11,72	1.089,84
28834045A	SEBASTIAN DOMINGUEZ LOPEZ	320B	14,82	3.050,70
28920996Z	VEGA HIDALGO, JUAN LUIS	320B	13,97	7.023,42
28936804K	JUAN DIEGO SORIANO OROZCO	320B	5,50	1.132,18
29487357T	MACHO REINOSO, MARIA ISABEL	320B	1,92	299,67
29491336T	FRANCO MARTIN, BELLA DOLORES	320B	1,57	198,17
29493023P	ANTONIO MANUEL PRIETO PEREIRA	320B	1,31	165,35
29612486D	MARCOS BADAL COSTA	320B	8,65	1.780,60

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	Nº DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
29616518Q	DAVID PRIETO PEREIRA	320B	2,11	266,32
30266175S	ANTONIO JIMENEZ ROMERO	320B	4,38	901,62
30818491D	RAFAEL RUIZ REYES	320B	4,94	1.227,74
30819506N	GARCIA ALINQUER, FRANCISCO JAVIER	320A	12,79	4.838,42
30822150B	CUESTA COSTA, MATILDE	320B	0,02	2.841,07
30943592J	ALMANCHEL PORCEL, ELISA ISABEL	320B	5,89	2.167,89
30948926B	VERA TORIBIO, MARIA DEL MAR	320B	4,14	3.371,40
30966887D	SANCHEZ BARRAGAN, MARIA LUNA	320B	0,01	1,36
30975416M	TORRALBO CEPAS, JUANA	320B	61,94	8.443,66
30997188L	MAYEN LORITE, ADOLFO	320B	0,00	1.148,77
31017359L	JOSE LUIS REBOLLO GARCIA	320B	0,00	2.119,10
31020830V	OSUNA GARCIA, MIGUEL	320B	7,67	4.550,72
31601265R	GAMEZ SANCHEZ ANTONIA	320A	12,34	6.203,94
31707383C	MANUEL REYES RUIZ	320B	4,90	1.560,44
31711824E	YOLANDA GOMEZ CARABANTE	320B	15,96	6.989,90
31713359Q	FRANCISCO MUÑOZ DIAZ	320B	15,36	3.869,60
31731820P	ANTONIA MARIA SOTO CANO	320B	12,21	3.482,78
31736769N	RAFAEL HINOJO LOPEZ	320B	0,03	2.202,94
32059361Y	JOSE FRANCISCO PERALTA MANZANO	320B	30,89	9.877,01
32065551D	DANIEL MENA GARCIA	320B	3,03	1.523,33
32065602Z	DANIEL TELLEZ GARCIA	320B	9,50	4.742,43
32067842T	JOSE ANTONIO REINA BARBAZAN	320B	9,12	4.585,08
32072836A	FRANCISCO NUÑEZ PUERTO	320B	27,98	14.066,95
41540018V	GUERRERO GIL, KEVIN	320B	0,00	1.013,33
44039506A	ROMERO FREIRE, LUIS MANUEL	320B	91,60	36.512,55
44216842D	FRANCISCO AGUADED PRIETO	320B	2,23	281,47
44259015T	LOPEZ GONGORA, DAVID	320A	51,07	7.229,76
44299661M	LEYVA HITTA, ANTONIO MANUEL	320B	8,05	9.771,48
44371704N	ESTEPA PONFERRADA, FRANCISCO JAVIER	320B	9,48	3.091,70
44597552T	GARCIA PEREZ, IDIDORO	320B	19,70	5.448,08
44951879N	GONZALO CEPEDA, PABLO BAUDILIO	320B	0,00	1.712,60
45599501T	LOPEZ MARTINEZ, ISAIAS	320B	72,17	6.505,40
45655791D	FERREIRA RUIZ, MARIA MERCEDES	320B	25,50	12.248,69
45657278R	NECHVILE SOUSA, MARIA LUISA	320B	3,95	1.985,86
45716536B	GUIRAO SANCHEZ, ADRIAN	320B	25,63	2.327,51
45717514T	GALLEGO GALLARDO, JOSE MANUEL	320B	9,40	2.575,35
45868238M	GARCIA AZOR, FRANCISCO JAVIER	320B	16,20	2.711,23
45869547A	ASCENSION MARTINEZ FLORES	320B	29,70	6.776,57
45924871N	JAIME LOPEZ GARCIA	320B	115,62	12.017,81
46705748Q	PALLARES VIZUETE, GENOVEVA	320B	4,05	806,93
47006969Y	ALEJANDRO MACIAS CARO	320B	79,25	30.625,00
47008164M	TORRES ESLAVA, BENITO	320B	16,49	5.360,89
47076288A	MÑ ASCENSION PEREZ BARBERO	320B	0,00	2.816,08
47204605A	JESUS ROMERO ANAYA	320B	7,95	1.498,60
47213647Y	DIAZ CARMONA, FRANCISCO	320B	41,48	18.551,81
47335635W	CEBALLOS RODRIGUEZ, VIRGINIA	320B	12,15	6.108,41
47344625E	FERNANDEZ ROMERO, SALVADOR	320B	28,17	4.857,63
47504979C	LOPEZ RENDON, JOSE LUIS	320B	5,36	2.757,33
47507245D	CONCEPCION CID MAYO	320B	17,09	8.592,00
47507365Z	PEREZ CAZALLA, ALVARO	320B	10,62	5.269,84
47511282K	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ B	320B	14,70	5.225,17
47536089B	EXPOSITO BENITEZ, FRANCISCO LUIS	320B	11,78	5.922,40

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	Nº DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
47537356J	ERNESTO DORADO GARAMENDI	320B	12,87	6.470,39
47546932K	NUÑEZ BEGINES, JESUS	320B	17,75	8.923,81
48120688L	CARMONA SERNA, JAIME	320B	21,08	3.488,53
48808308P	MARTINEZ GUTIERREZ, MARTA	320B	1,50	6.731,26
48813755G	MARTA LUISA RIVERO ROMERO	320B	72,83	36.096,70
48816401M	ESTRELLA ROCIO TORRE COBOS	320B	5,56	958,77
48820529Q	QUINTANILLA DOMINGUEZ, FRANCISCO	320B	118,85	29.537,79
48845366J	PEDRO JULIAN CABRERA NAVARRO	320B	24,87	2.496,45
48860113V	GOMEZ MORENO, JOSE PASTOR	320B	17,29	3.397,31
48880729W	LOPEZ MAESTRE, ANTONIO MANUEL	320B	53,47	18.657,92
48926237Q	SANCHEZ CAMERO, RICARDO	320B	3,86	487,21
48937556L	ROLDAN LOPEZ, JUANA MARIA	320B	1,59	200,69
48951958T	JAIME BADAL COSTA	320B	11,92	2.453,73
48990429S	ROMAN RIVERA, NOELIA	320B	9,58	1.904,59
49026015C	MARTINEZ SOLANA, ANTONIA	320B	16,34	8.214,94
49035924Q	NUÑEZ CANCELA MIGUEL ANGEL	320B	79,28	15.324,08
49036112C	NUÑEZ CANCELA, JOSE MANUEL	320B	12,49	10.886,40
49728635J	TASCON ORTIZ, DANIEL ESTEBAN	320B	6,75	1.389,49
50603048N	MORENO ARJONA, ALEJANDRO CRISTOBAL	320B	42,29	14.184,91
50607315R	QUINTERO MORALES, CARMEN	320B	0,00	327,20
50625207E	BAENA GAMA, ALICIA	320B	4,07	1.365,16
50895329D	MOLINA PRADA, TERESA	320B	121,82	15.376,12
52229226K	FERNANDEZ DIAZ, MANUEL	320B	7,22	3.461,16
52261286L	GOMEZ BUTRON, JOSE MARIA	320A	119,54	60.098,74
52664144D	SANDRA DEL VALLE CASTAÑO	320B	12,24	6.153,66
53595858Q	GARCIA CALDERAT, FRANCISCO	320B	19,88	6.668,15
53596460C	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DE LA FUENTE	320B	2,08	1.227,71
72688912B	MARIN GASCO, MARIA	320B	6,77	2.754,99
74654464Y	IGNACIO ROJAS PINO	320B	0,15	2.039,54
74659424K	MARTIN CANO JOSE LUIS	320B	18,50	5.280,47
74730264K	ANTONIO FRANCISCO GARCIA CARRION	320B	12,22	1.879,27
74848820N	MERINO LUQUE, JUAN JESUS	320B	2,97	524,76
74854125G	ANA GARCIA RUBIO	320B	40,27	5.489,61
74915842N	JOSE JESUS SORIANO QUINTANA	320B	9,03	2.752,80
74916459P	JOSE ESPEJO CABELLO	320B	9,51	3.972,94
75100273Y	CRESPO ALCALA, JOSE MANUEL	320B	11,98	4.670,56
75108086E	CRESPO ALCALA, ANA ISABEL	320B	12,43	4.814,04
75117737J	EXPOSITO FERNANDEZ, CARLOS	320B	11,30	3.790,25
75118982Q	DELGADO JIMENEZ, MARIO	320B	11,57	3.754,36
75119354C	CABRERA MENDEZ, MIGUEL	320B	3,13	1.563,47
75119770E	ALCALA RODRIGUEZ, CRISTINA	320B	1,81	310,39
75120825L	GONZALEZ SANCHEZ, DAVID	320B	10,68	7.064,16
75150712Y	JOSE ANTONIO IBAÑEZ VALVERDE	320B	0,00	3.440,53
75153523B	ROBERTO GARRIDO MESA	320B	2,02	254,96
75154942G	OCETE GARZON, MARCOS JAVIER	320B	1,44	441,63
75254755C	ALONSO BARRAU, RAFAEL	320B	32,58	4.446,19
75262927G	JESICA CASTAÑO MORALES	320B	21,71	1.818,86
75484880F	VALVERDE BOLIVAR, DANIEL	320B	6,79	2.281,80
75558478M	FERNANDEZ PEREA, MARIA DEL CARMEN	320B	6,62	2.424,15
75564598F	ROBERTO JAVIER VILLEGAS ROMAN	320B	23,17	5.265,33
75784643B	LEBRON PEREZ, EVA	320B	0,22	224,01
75785760R	FRANCISCO GALAN PEREZ	320B	30,79	13.111,39

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	Nº DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
75793543X	DANIEL MADRID ALMADANA	320B	4,98	2.503,70
75812981J	NOELIA CARMONA ENRIQUE	320A	10,93	4.553,94
75936938T	LAURA CARRICONDO LOPEZ	320B	6,68	1.106,98
76066809J	MARTIN VALVERDE, ALVARO	320B	2,24	1.532,88
76066876B	DANIEL BOLIVAR SANTIAGO	320B	6,59	2.253,45
76145822K	JOSE RAMON SANCHEZ SANCHEZ	320B	15,49	4.930,90
76420326C	NURIA MOLINA FRESNEDA	320B	18,00	4.139,51
76439966H	DEMETRIO JAVIER MOLERO ROSAS	320B	33,30	10.301,91
76625882W	JUAN DE DIOS SERRANO VALVERDE	320B	7,34	2.348,81
76628264S	MOLINA PEREZ, ANA VICTORIA	320B	19,81	5.445,37
76883630N	FERNANDEZ RUIZ, ESTEFANIA	320B	52,30	8.737,56
77034838H	BLANCA TORRES HITA	320B	34,65	10.088,25
77333246R	MARIA FATIMA ESPINOSA LOPEZ	320B	2,48	3.265,72
77340223D	MARIA DESIREE SERRANO ESPINOSA	320B	64,28	25.512,92
77342045Z	MARIA DEL MAR TORRES TROYA	320B	34,41	13.998,68
77342937D	JIMENEZ AVILA, JOSE ANTONIO	320B	3,17	1.990,53
77345314V	FELIPE JESUS PEREZ COLMENERO	320B	0,99	402,75
77350064Y	MOLINERO DELGADO, JUAN JOSE	320B	30,34	4.547,38
77351866Z	ROCIO TORRES TROYA	320B	45,71	18.697,11
77357097R	MANUEL LUIS EXPOSITO BLANCA	320B	29,68	12.074,42
77358337E	ALMAGRO TELLO, PEDRO	320B	0,68	4.172,12
77364853Y	ELVIRA LENDINEZ, HELENA	320B	31,92	14.127,99
77365921Q	CRISTINA MARIA SANCHEZ ZAFRA	320B	26,80	9.267,66
77368972P	ELVIRA LENDINEZ, MIRIAM	320B	51,09	22.155,94
77583847V	TELLEZ GUERRA, M. FELISA	320B	2,88	1.447,92
77588663A	RODRIGUEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	320B	52,45	9.775,80
78689542X	CARRILLO MESA, JUAN MANUEL	320B	5,20	2.678,76
79017131X	MATA SEGURA, JAVIER	320B	5,37	1.055,15
80151964T	JURADO MORENO, JESUS RAMON	320B	12,34	2.530,45
80156251D	ANTONIO JESUS ALCAIDE TORRES	320B	11,13	1.517,24
80157112L	ISMAEL FERNANDEZ POZUELO	320B	10,72	1.390,65
80160897D	POZO NEVADO, ANTONIO	320B	41,72	5.880,68
80166503A	CAMACHO GALA, ANTONIO	320B	77,06	9.726,51

ANEXO II: Tipos y Casos asociados a la Resolución

TIPOS DE SOLICITUDES	CASOS	TIPO/CASO
Agricultores que acceden a la reserva nacional para el caso de los agricultores que comiencen su actividad agrícola	Nuevo Agricultor	320A
Agricultores que acceden a la reserva nacional para el caso de jóvenes agricultores	Joven Agricultor	320B
	Joven Agricultor (Fases)	320C

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 17 de mayo de 2017, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de autos núm. 122/15.

NIG: 4109142C20150003740.

Núm. Procedimiento: Recurso de apelación civil 2698/2016.

Asunto: 500240/2016.

Autos de: Juicio Verbal (250.2) 122/2015.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. 18, de Sevilla.

Negociado: I.

Apelante: El Habib Said.

Procurador: Fátima Arjona Aguado.

Apelado: Consorcio de Compensación de Seguros, Mapfre Familiar, S.A., y Jamal Fatih.

Procurador: Manuel Jiménez López de Lemus.

E D I C T O

Don Leopoldo Roda Orue, Secretario de la Sección Quinta de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico. Que en el Rollo seguido en esta Sección con el núm. 122/15 se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«...Ilmo. Sr. Magistrado don José Herrera Tagua.

En Sevilla, a 9 de enero de dos mil diecisiete.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de la Sección Quinta de esta Ilma. Audiencia Provincial, los autos de Juicio Verbal núm. 122/15, procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, promovidos por el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Abogado del Estado, contra don Jamal Fatim, declarado en situación procesal de rebeldía, don El Habib Said, representado por la Procuradora doña Fátima Arjona Aguado, y la entidad Mapfre Familiar, S.A., representada por el Procurador don Manuel Jiménez López de Lemus; autos venidos a esta alzada en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado don El Habib Said, contra la Sentencia en los mismos dictada con fecha 5 de octubre de 2015...».

«...Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora doña Fátima Arjona Aguado, en nombre y representación de don El Habib Said, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia, núm. 18, de Sevilla, con fecha 5 de octubre de 2015, en el Juicio Verbal núm. 122/15, la debo confirmar y confirmo íntegramente, con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Y en su día, devuélvanse las actuaciones originales con certificación literal de esta Sentencia y despacho para su ejecución y cumplimiento, al Juzgado de procedencia.»

Lo inserto con acuerdo con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Jamal Fatim, expido el presente en Sevilla, 17 de mayo de 2017.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de Procedimiento Juicio Verbal núm. 555/2016. (PP. 1295/2017).

NIG: 2906942C20160004361.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 555/2016. Negociado: 05.

Sobre: Obligaciones.

De: C.P. Magna Marbella.

Procuradora: Sra. María José Moya Llorens.

Contra: Zian Nourddine Ben.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 555/2016 seguido a instancia de C.P. Magna Marbella frente a Zian Nourddine Ben se ha dictado sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella.

Procedimiento: Verbal 555/16.

SENTENCIA NÚM. 36/2017

En Marbella, a 13 de febrero de 2017, vistos por Miguel del Castillo del Olmo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Uno de Marbella, los presentes autos de juicio verbal, seguidos ante este Juzgado bajo el número 555/16, a instancia de C.P. Magna Marbella, representado por Sra. Moya Llorens, frente a Zian Nourddine Ben, en rebeldía procesal.

F A L L O

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por C.P. Magna Marbella, frente a Zian Nourddine Ben, condenando a éste a abonar a la actora la suma de 10.458,72 euros, más los intereses legales, más costas de este procedimiento.

Notifíquese a las partes. A la demandada en los términos del art. 497 de la LECivil, haciéndoles saber que contra la presente cabe recurso de apelación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicacion. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe que obra en autos.

Y encontrándose dicho demandado, Zian Nourddine Ben, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 270/2015. (PP. 1352/2017).

NIG: 2906942C20150002119.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 270/2015. Negociado: 05.

De: Rodolfo Barreiro-Gombau Aguirre.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Letrado: Sr. Antonio Mena Quiros.

Contra: George Kondoulis.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y Fallo es del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 51/2016

En Marbella, a 29 de marzo de 2016.

Vistos por Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su Partido, los presentes autos núm. 270/2015 de Juicio Ordinario en ejercicio de acción de otorgamiento de escritura pública, en el que figuran como demandante don Rodolfo Barreiro-Gombau Aguirre, representado por el Procurador Sr. Leal Aragoncillo y asistido por el Letrado Sr. Mena Quirós y como parte demandada don George Kondoulis. (...)

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Rodolfo Barreiro Gombau Aguirre frente a don George Kondoulis declarando que el demandante adquirió por medio de contrato privado las fincas registrales 71.731, 72.394 y una participación indivisa igual a las cuotas que corresponden a las fincas anteriores respecto de la finca registral 147 del Registro de la Propiedad de Marbella núm. 2, tomando posesión de la mismas previo pago de su precio con condena al demandado a pasar por esta declaración y a otorgar escritura pública de compraventa que será otorgada de oficio si no lo verificara. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación a presentar ante este Juzgado en el plazo de veinte días previa consignación de las cantidades exigidas por la Ley.

Así por esta resolución lo acuerda, manda y firma Rosa Fernández Labella, Magistrado Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella. Doy fe.» Sigue la firma. Rubricado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de George Kondoulis, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Marbella, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 224/2012. (PP. 728/2017).

NIG: 4109142C20030024009.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 224/2012. Negociado: 2.º

Sobre: Otorgamiento Notarial Escritura Pública de Compraventa e Inscripción en el Registro de la Propiedad.

De: Don Francisco Rubio Morcillo, María de las Mercedes Rubio Morcillo, Carlos Francisco Formby Bargallo y Manuel Moya Ayuc.

Procurador: Sr. Rafael Campos Vázquez.

Contra: Viviendas del Sur. S.A.-VISURSA-.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 224/2012, seguido a instancia de Francisco Rubio Morcillo, María de las Mercedes Rubio Morcillo, Carlos Francisco Formby Bargallo y Manuel Moya Ayuc frente a Viviendas del Sur, S.A.-VISURSA-, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 232/2015

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil quince.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla, los presentes autos de juicio ordinario núm. 224/2012, sobre solicitud de pronunciamiento declarativo de dominio y de condena a otorgamiento de escritura pública, seguidos a instancias de don Manuel Moya Ayuc, Carlos Formby Bargalló, don Francisco Rubio Morcillo y doña María de las Mercedes Rubio Morcillo, todos ellos representados por el procurador don Rafael Campos Vázquez y asistidos del letrado don José Antonio Gil Rodríguez, contra Viviendas del Sur, S.A. (VISURSA), que no se ha mostrado parte en el procedimiento, se pronuncia la siguiente sentencia.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Manuel Moya Ayuc, Carlos Formby Bargalló, don Francisco Rubio Morcillo y doña María de las Mercedes Rubio Morcillo contra la entidad Viviendas del Sur, S.A. (VISURSA), declaro que los citados demandantes son legítimos dueños de las viviendas del edificio del núm. 9 de la Avenida Alcalde Juan Fernández, 6.º A, 8.º C, 1.º A y 2.º C, respectivamente (fincas registrales 53.730, 53.732, 53.670 y 53.682 del Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla).

De otra parte, la demandada Viviendas del Sur S.A. (VISURSA) queda condenada al otorgamiento de escritura pública de compraventa en favor de los demandantes don Manuel Moya Ayuc y don Carlos Formby Bargalló, relativa a los pisos 6.º A y 8.º C, respectivamente, elevando de esa forma a instrumento público los contratos de compraventa que tuvieron por objeto tales viviendas.

No se formula especial pronunciamiento sobre imposición de costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá ser presentado en este Juzgado en un plazo de veinte días en la forma prescrita en el artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada a dicho precepto por Ley 37/2011, de 10 de octubre.

Las partes deberán acreditar al recurrir la constitución del depósito por importe de 50 euros exigido en el apartado 3.b) de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, modificativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el pago de la tasa reglada en Ley 10/2012, de 20 de noviembre, en la medida en que ésta les resulte exigible.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Viviendas del Sur, S.A.-VISURSA-, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 358/2008. (PP. 1353/2017).

Número de Identificación General: 0410042C20080001776.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 358/2008. Negociado: 6.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera.

Juicio: Ejecución hipotecaria 358/2008.

Parte demandante: Banco Mare Nostrum, S.A.

Parte demandada: Jeannette Angela Barker.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

En el juicio referenciado se ha dictado Decreto de adjudicación cuya cabeza y parte dispositiva es el siguiente:

DECRETO NÚM. 1033

Letrado de la Administración de Justicia, Sr.: Juan Antonio Álvarez Osuna.

En Vera, a quince de octubre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Carmen Rosa Morales Núñez actuando en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, núm. 1 y CIF G18000802, se formuló demanda de ejecución frente a doña Jeannette Angela Barker, con NIE X4658870-J, en la que se exponía que por escritura pública otorgada ante el Notario don Diego Ortega Leyva, con fecha ocho de febrero de dos mil seis y con número de protocolo 397, su representado y el deudor ante expresado concertaron un contrato de préstamo que se garantizaba mediante hipoteca de la siguiente finca:

Tipo: Inmueble.

Subtipo: Vivienda.

Descripción: Urbana, elemento núm. uno, vivienda tipo A, en planta baja del Edificio, Bloque 1, sito en el término municipal de Los Gallardos, entre la carretera de Los Gallardos-Bédar y calle de nueva apertura por donde tiene su acceso. Se distribuye interiormente en estar-comedor, dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida de 75,70 m², cuyos datos registrales son:

Núm. finca: 2.868 de Los Gallardos.

Folio: 52.

Tomo: 1.221.

Libro: 28.

Registro de la Propiedad de Mojácar.

Y manifestaba que el deudor había incumplido lo pactado en la escritura antes mencionada, al haber dejado impagados plazos de la obligación hipotecaria, estando convenido que la falta de pago de alguno de los mismos daría lugar al vencimiento total de la obligación, estando la misma inscrita en el registro de la Propiedad.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA:

1. Adjudicar al ejecutante, Banco Mare Nostrum, S.A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 28 y CIF A86104189, el bien inmueble descrito en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, por el importe de 145.600 euros, importe este inferior a la cantidad reclamada, cancelándose la carga hipotecaria origen del presente procedimiento y las cargas posteriores a la misma, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de estos.

2. Reseñar que no se ha producido incidente de oposición y se hará entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, archivándose las presentes actuaciones.

3. Poner al ejecutante en posesión del bien si ello fuere posible.

4. Normativa aplicable como supuesto de vivienda habitual:

- Disposición transitoria cuarta, apartado 5, Ley 1/2013, de 14 de mayo. Régimen transitorio en los procesos de ejecución. Lo dispuesto en el artículo 579.2 de la Ley Enjuiciamiento Civil será de aplicación a las adjudicaciones de vivienda habitual realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, siempre que a esa fecha no se hubiere satisfecho completamente la deuda y que no hayan transcurrido los plazos a los que se refieren las letras a) y b) del citado artículo. En estos casos, los plazos anteriores que vencieran a lo largo de 2013 se prolongarán hasta el 1 de enero de 2014.

- Artículo 579.2. LEC. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en el supuesto de adjudicación de la vivienda habitual hipotecada, si el remate aprobado fuera insuficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, la ejecución, que no se suspenderá, por la cantidad que reste, se ajustará a las siguientes especialidades:

a) El ejecutado quedará liberado si su responsabilidad queda cubierta, en el plazo de cinco años desde la fecha del decreto de aprobación del remate o adjudicación, por el 65 por cien de la cantidad total que entonces quedara pendiente, incrementada exclusivamente en el interés legal del dinero hasta el momento del pago. Quedará liberado en los mismos términos si, no pudiendo satisfacer el 65 por cien dentro del plazo de cinco años, satisficiera el 80 por cien dentro de los diez años. De no concurrir las anteriores circunstancias, podrá el acreedor reclamar la totalidad de lo que se le deba según las estipulaciones contractuales y normas que resulten de aplicación.

b) En el supuesto de que se hubiera aprobado el remate o la adjudicación en favor del ejecutante o de aquél a quien le hubiera cedido su derecho y éstos, o cualquier sociedad de su grupo, dentro del plazo de 10 años desde la aprobación, procedieran a la enajenación de la vivienda, la deuda remanente que corresponda pagar al ejecutado en el momento de la enajenación se verá reducida en un 50 por cien de la plusvalía obtenida en tal venta, para cuyo cálculo se deducirán todos los costes que debidamente acredite el ejecutante.

Si en los plazos antes señalados se produce una ejecución dineraria que exceda del importe por el que el deudor podría quedar liberado según las reglas anteriores, se pondrá a su disposición el remanente. El Secretario judicial encargado de la ejecución hará constar estas circunstancias en el decreto de adjudicación y ordenará practicar el correspondiente asiento de inscripción en el Registro de la Propiedad en relación con lo previsto en la letra b) anterior.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el Depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones núm. 0263 0000 06 0358 08 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación del decreto de adjudicación de fecha 15.10.15 al deudor.

En Vera, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 112/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 112/2017. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160010595.

De: D./D.^a Volodymir Horbanyuk.

Contra: Eurovilla Banus Group, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 112/2017 a instancia de Volodymir Horbanyuk contra Eurovilla Banus Group, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado Auto y Decreto ambos de fecha 18.5.2017, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Volodymir Horbanyuk contra Eurovilla Banus Group, S.L.
2. Consúltese la vida laboral de la ejecutante a fin de determinar las cantidades por las que se despacha ejecución.
3. El principal de la ejecución es por 13.609,09 €, más la cantidad de 2.041,36 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 15.650,45€ .

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander, núm. 2955000064011217, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander, es 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado/Juez

El Letrado de la Administración de Justicia.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 13.609,09 euros en concepto de principal, más la de 2.041,36 euros calculados para intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante los señale, se dispone:

Consultar las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otro producto bancario, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PN Judicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a Obras y Servicios Colpa, S.L., Banus Group 1979, S.L., Panakuka, S.L., Global Crossing, S.L.U., y Certitur de Marbella, S.L., por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedieran los despachos oportunos.

- Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se procederá, en su caso, a dictar el correspondiente Decreto de Insolvencia Provisional de la firma ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander, núm. 29550000640112, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la Disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander, 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente

judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Eurovilla Banus Group, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 824/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 824/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160011154.

De: Don Bartolomé Rojano Navarrete.

Abogado: Patricia Bueno Carrasco.

Contra: Banser 2013 Obras y Servicios, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 824/2016 a instancia de la parte actora don Bartolomé Rojano Navarrete contra Banser 2013 Obras y Servicios, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 18.4.17, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistido a don Bartolomé Rojano Navarrete de su demanda frente a Banser 2013 Obras y Servicios, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de Régimen Público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número abierta en Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Banser 2013 Obras y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 114/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 114/2017 Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160010512.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Raúl Olivares Martín.

Contra: Andalucía Vertical de Rehabilitaciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2017 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Andalucía Vertical de Rehabilitaciones, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado Auto y Decreto, ambos de fecha 23.5.2017, cuyas partes dispositivas son:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de la Fundación Laboral de la Construcción contra Andalucía Vertical de Rehabilitaciones, S.L.

2. El principal de la ejecución es por 298,06 €, más la cantidad de 89,41 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 387,47 € .

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955000064011417, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la Disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander es 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado/Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 298,06 € en concepto de principal, más la de 89,41 € calculados para intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado se dispone consultar las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PNJudicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a la Comunidades de Propietarios Urbanización El Consul 4.ª Fase Junta Recto y calle Juan de Austria, 33, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 29550000640, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la Disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Andalucía Vertical de Rehabilitaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1060/2014.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1060/2014. Negociado: 3I.
NIG: 4109144S20140011487.

De: Fremap

Contra: Antonio Rueda García y SAS.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1060/2014 a instancia de la parte actora Fremap contra Antonio Rueda García y SAS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado decreto de fecha 27.10.14 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla a 27 de octubre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fremap presentó demanda de reintegro de gastos de asistencia sanitaria frente a Antonio Rueda García, SAS.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1060/14.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 23 de abril de 2018 a las 10:00 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 9:30 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Rueda García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 30/2016.

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 30/2016. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20160000290.

De: Don Iván García Guerrero

Abogado: Fermín Bernabé Vázquez Sánchez.

Contra: Fogasa y Orinoquia XXV, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 30/2016, a instancia de la parte actora don Iván García Guerrero contra Fogasa y Orinoquia XXV, S.L., sobre Procedimiento de Oficio se ha dictado Decreto de fecha 1.2.2016, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

La Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a 1 de febrero de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Iván García Guerrero presentó demanda de Reclamación de Cantidad frente a Fogasa y Orinoquia XXV, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 30/16.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Subsanao el defecto de que adolecía la demanda, examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPL procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Segundo. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
 - Se señala el próximo día 22 de mayo de 2018 a las 10:10 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. Diez de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
 - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 9:50 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
 - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS .
 - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.
Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.
 - Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.
 - Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Orinoquia XXV, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 198/2016.

Procedimiento: 622/15. Ejecución de títulos judiciales 198/2016. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20150006667.

De: Don José Riestra Serrano.

Abogado: María Dolores Martínez Pérez.

Contra: El Rey de la Cerveza por la Gracia de Dios, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 198/2016 a instancia de la parte actora don José Riestra Serrano contra El Rey de la Cerveza por la Gracia de Dios, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12.5.17, del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 320/17

Letrado/a de la Administración de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a doce de mayo de dos mil diecisiete

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. José Riestra Serrano ha presentado demanda de ampliación de la ejecución frente a El Rey de la Cerveza por la Gracia de Dios, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto ampliando la ejecución en fecha 22.3.17, por la suma de 5.734 € en concepto de principal reclamado, más la de 860,25 € presupuestados para intereses legales y costas, lo que hace un total de 50.443,92 € de principal más la de 9.802 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la L.R.J.S que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

PARTE DISPOSITIVA**A C U E R D O**

Declarar al/a los ejecutado/s El Rey de la Cerveza por la Gracia de Dios, S.L., en situación de insolvencia total por la suma de 5.734 € en concepto de principal reclamado, más la de 860,25 € presupuestados para intereses legales y costas, lo que hace un total con la ampliación de la ejecución de 50.443,92 € de principal mas la de 9.802 € presupuestados para intereses y costas. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S .

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado El Rey de la Cerveza por la Gracia de Dios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1100/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1100/2014. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20140011916.

De: Don Juan Antonio Virola Sánchez.

Abogado: Don Lino Rincón Maldonado.

Contra: Vica Electricidad e Instalaciones.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1100/2014, a instancia de la parte actora don Juan Antonio Virola Sánchez contra Vica Electricidad e Instalaciones sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 5.11.2014 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a 5 de noviembre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Juan Antonio Virola Sánchez presentó demanda de Reclamación de Cantidad frente a Vica Electricidad e Instalaciones.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el 1100/14.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 7 de mayo de 2018, a las 10:50 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de La Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10:20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.

- Se requiere a la actora a fin de que, en el plazo de quince días, aporte original sellado y firmado del acta de conciliación ante el CMAC según el art. 81 LRJS.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Vica Electricidad e Instalaciones actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 71/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 71/2017. Negociado: I.

NIG: 4109144S20130001316.

De: Doña María Ángeles Franco Chaves.

Abogado: Don Juan Carlos Fortes Ruiz de Morón.

Contra: Comercial Avansaa 2007, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace Saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 71/2017, a instancia de la parte actora doña María Ángeles Franco Chaves contra Comercial Avansaa 2007, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 360/17

Letrada de la Administración de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.
En Sevilla, a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. María Ángeles Franco Chaves ha presentado demanda de ejecución frente a Comercial Avansaa 2007, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 6 de abril de 2017 por un total de 3.117,77 euros de principal más la cantidad de 623,55 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA**ACUERDO:**

Declarar a la ejecutada Comercial Avansaa 2007, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.117,77 euros de principal más la cantidad de 623,55 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Comercial Avansaa 2007, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato que se cita.

Con fecha 11 de mayo de 2017, se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la licitación del contrato denominado «Suministro de una “NAS” de alto rendimiento y un sistema de copia de respaldo de ficheros para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio», con núm. de expediente 2017/000006, en el que se indica que la fecha límite de presentación de ofertas tendrá lugar a las 14 horas del día 7 de junio de 2017.

Por incidencias sobrevenidas, resulta imposible dar cumplimiento al plazo mínimo de publicación del anuncio de licitación de quince días naturales en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; procediendo la ampliación del plazo de presentación de proposiciones hasta las 14 horas del día 12 de junio de 2017, a fin de dar cumplimiento a la citada disposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 9 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delegan competencias en materia de contratación.

Sevilla, 26 de mayo de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación del acto que se indican, esta Delegación del Gobierno ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se les comunica que para el conocimiento íntegro del expediente que se relaciona podrá comparecer en dicha Delegación (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), sita en Plaza de Las Batallas, s/n, de Jaén.

Interesado: Gustavo Fernández García.

NIF: 52.584.876-E.

Expediente: 23/76/2017/AP.

Fecha: 20.3.2017.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos; y 4 graves, art. 39.t), b) y c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 25 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 3.^a

Núm. Expte.: 14/13.

Interesado: Don Juan Benítez Díaz.

Domicilio desconocido.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 14 de diciembre de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 23/13.

Interesado: Don Ruiz Uceda.

Último domicilio conocido: C/ Fuentes, 17, Bilbao (Vizcaya).

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 14 de diciembre de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 29/13.

Interesado: Don Andrés Jiménez Torres.

Último domicilio conocido: C/ Ana Bernal, 3, 3.º Exterior, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 28 de marzo de 2017, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 51/13.

Interesados/as: Prasa, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Santos, núm. 6, 1.º C, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 28 de marzo de 2017, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 61BIS/13.

Interesados: Don Louis Maurice Van Goitsenhoven Maeterlinck, don Roger Joseph Collette y KFC Marbella, S.A.

Domicilios: Desconocidos.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 20 de abril de 2017, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 63/13.

Interesados/as: «Parque Empresarial de Mijas, Comunidad de Bienes» y «Parque Empresarial de Mijas, S.L.» (A/A. don Miguel Pérez Fernández).

Último domicilio conocido: Camino de las Cañadas, núm. 1-D, Oficina 17, Mijas (Málaga).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 22 de febrero de 2017, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 65/13.

Interesados: Herederos de doña María Jordán Casasola.

Último domicilio conocido: Calle Pedro de Toledo, 1, 9.º B, Málaga.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 26 de abril de 2017, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Teófilo Ruiz Municio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios.

Núm. expediente: 473/2017/S/CA/97.

Núm. acta: I112016000173830.

Interesado: Galconst Construcciones 2011, S.L.

CIF: B72200181.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 474/2017/S/CA/98.

Núm. acta: I112016000158975.

Interesado: Don Manuel García Torrejón.

NIF: 31402102H.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 551/2017/S/CA/116.

Núm. acta: I112017000004057.

Interesado: S.I. Instalaciones y Montajes M.S., y su trabajador don Manuel Santos Sánchez (NIF 31646965T).

CIF: J11710308.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 691/2017/S/CA/124.

Núm. acta: I112016000172921.

Interesado: Electro Universal 2014, S.L.

CIF: B72265713.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 692/2017/S/CA/125.

Núm. acta: I112017000007390.

Interesado: Save My Smartphone, S.L.

CIF: B87390746.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 729/2017/S/CA/129.

Núm. acta: I112017000018407.

Interesado: Navantia, S.A.

CIF: A84076397.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.5.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 778/2017/S/CA/138.

Núm. acta: I112016000147962.

Interesado: Don José Roca Cortina, trabajador de Airbus Operations, S.L.

CIF: B82875055.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2.5.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1951/2015/S/CA/260.

Núm. acta: I112015000086046.

Interesado: D. Antonio Bautista Flores, trabajador de Plataformas Lozano, S.L.

NIF: 27306108W.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3.5.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 25 de mayo de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios.

Núm. expediente: 1007/2017/S/CA/190.

Núm. acta: I112017000005471.

Interesado: Quesos Los Hardales, S.L.

CIF: B72288202.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.5.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE NOTIFICADO	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3494356/2010-04	MOLIA NAVARRO, CONSUELO	MORATO MOLIA, MARÍA CONSUELO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE DEVENGADA Y NO PERCIBIDA

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/7496337/2015-89	GIL GUERRERO, CATALINA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/4309166/2011-95	MULERO RUIZ, CARMEN	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/2043812/2009-46	SAAMEÑO ESCARDATE, ÁNGELES	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/096687/2015-75	SÁNCHEZ CAMACHO, LUISA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/4517545/2011-11	COLÓN VILLEGAS, MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
74835785H	Ariza Ruiz, Luis David	(DPMA)452-2016-00005416-4	pecef
76752855S	Aguilar Alcalá, Miguel Ángel	(DPMA)452-2015-00005709-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
77469094B	Conde Prados, María Dolores	(DPMA)453-2017-00001522-4	pecef
X2117280S	El Khattabi, Faouzia	(DPMA)453-2017-00000220-4	pecef
25071014W	García González, María Isabel	(DPMA)453-2017-00001217-4	pecef
24562459T	García Márquez, María Isabel	(DPMA)453-2017-00012746-4	pecef
25695863X	López Roldán, María Ángeles	(DPMA)453-2017-00000484-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
23593431P	Bueno Sedano, Margarita	(DPMA)453-2017-00001506-1	pvs
07882698T	Carro Peñalba, Vicenta	(DPMA)453-2017-00001152-4	pecef
27390875Z	Crespo Díez, Guillermo	(DPMA)453-2017-00001177-1	pvs
24731407J	Cuenca Cobos, Manuela	(DPMA)453-2017-00001240-4	pecef
24952574N	Manzanares García, Antonia	(DPMA)453-2017-00001914-4	pecef

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25283395R	Núñez Peláez, Josefa	(DPMA)453-2017-00001289-4	pecef
74813289Q	Pareja Pérez, Laureana	(DPMA)453-2017-00001134-4	pecef
25644816T	Peral Márquez, Francisca	(DPMA)453-2017-00001297-4	pecef
75858525V	Puertas Marchena, Josefa	(DPMA)453-2017-00001237-4	pecef
25563705X	Soto Sánchez, María José	(DPMA)453-2017-00000494-1	pvs
25536423Y	Toledo Corbacho, Francisco	(DPMA)453-2017-00001267-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 15 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción a don Jesús Sánchez Bohórquez, con DNI 75794408R, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de marzo de 2017, por la que se constituye la guarda con fines de adopción de la menor A.S.L. y suspende definitivamente el régimen de visitas de la menor con su familia biológica.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a doña Rene Dennis Eichler al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 26 de abril de 2017, en virtud de la cual se declara la situación de desamparo del menor D.E.E. y constituir familiar permanente con sus abuelos maternos.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente a doña Josefa Mora Vicente, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 29 de marzo de 2017, acordando extinguir el acogimiento familiar permanente del menor A.M.L. con sus tíos maternos, constituido en fecha 24 de mayo de 2010, y constituir el acogimiento residencial en el centro de menores «Rebaño de María» en Cádiz.

Se le significa que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Jesica Peinado Medina, de fecha 31 de marzo de 2017, relativa al/la menor D.A.P., expediente número 352-2010-002631-1.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar a doña Hanane Hadiri, de fecha 5 de mayo de 2017, relativa el/la menor V.H. expediente número 352-2016-00004036-1, significándole que contra la resolución de ratificación de desamparo podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de no existencia de desamparo a doña Margarita Camacho Rodríguez y a don Rafael Cortés Cortés, de fecha 23 de marzo de 2017, relativa el/la menor J.C.C., expediente número 352-2013-00003974-1, significándole que contra estas resoluciones podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de guarda con fines de adopción que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción de guarda con fines de adopción a don Mark Anthony Ladines Corpuz y a doña Gloan Merin Santos de fecha 11 de mayo de 2017, relativa a los menores MA.L.M, MR.L.M, M.L.M, expedientes número 352-2014-1190/1176 y 352-2015-2066-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de inicio de guarda con fines de adopción que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia del procedimiento de inicio de guarda con fines de adopción a doña Sihame Essouidi, de fecha 12 de mayo de 2017, relativa a la menor A.E, expediente número 352-2016-3725-1.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de la resolución de acogimiento familiar permanente a don Francisco Payan Dorna y a doña María Vanesa Martín Romero, de fecha 27 de abril de 2017, relativa el/la menor IR.P.M expediente número 352-2013-002665-1. Significándole que contra estas resoluciones podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica baja y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se comunica a las industrias que se citan las cancelaciones de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), comprobado previamente por el control oficial el cese de actividad.

Para consultar el expediente puede dirigirse a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Alpaca Hortofrutícola.

Número RGSEAA cancelado: 21.024036/AL.

Último domicilio industrial conocido: Avda. del Treinta, núm. 57. 04700 El Ejido (Almería).

Domicilio social: Avda. Oasis, 35. 04700 El Ejido (Almería).

Titular/Empresa: Hachim Ben Mohamed Abderrahim.

Número RGSEAA cancelado: 40.043679/AL.

Último domicilio industrial conocido: Avda. del Guadalquivir, núm. 32. La Gangosa 04738 Vúcar (Almería).

Domicilio social: Calle Pablo Neruda, 27. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Titular/Empresa: Saber Hassan.

Número RGSEAA cancelado: 40.017839/AL.

Último domicilio social conocido: Calle Zurbarán, 10. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 24 de mayo de 2017, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL)352-2015-00001990-1 (EQM2), referente al menor M.A.B., ha dictado Resolución de traslado de centro.

Por medio de este acto se ordena la notificación del presente a don Abdelazizi Aouaj, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de extinción de autorización sanitaria de funcionamiento del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 7 de septiembre de 2011 se procedió a la Autorización Sanitaria para posterior inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la entidad Termitasur, S.L. Tras dicha autorización se procedió a la inscripción con el núm. 0441-AND-850.

Segundo. Que con fecha 25 de octubre de 2016 se remite oficio del Distrito Sanitario Sevilla, mediante el cual se traslada a esta Delegación informe del Control Oficial acompañado de hoja de control de 11 de octubre de 2016 y acta de 5 de noviembre de 2015, acreditando el cese de la actividad de dos años ininterrumpidos, por lo cual procede la extinción de la autorización sanitaria de oficio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que con fecha 9 de enero de 2008 tiene lugar el cambio de adscripción de las ramas de plaguicidas de uso ambiental y de uso en la industria alimentaria del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas al Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, en aplicación de la disposición transitoria primera del Decreto 298/2007, de 18 de diciembre.

Segundo. Que la persona titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales dictará y notificará resolución de extinción de la autorización sanitaria solicitada según viene recogido en el artículo 11.1 del Decreto 60/2012, 13 de marzo, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2012).

Visto los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general y pertinente aplicación, la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla resuelve la revocación de la autorización sanitaria:

Extinción de la Autorización Sanitaria núm. 0441-AND-850 con los siguientes datos:

Identificación de la entidad:
Denominación: Termitasur, S.L. CIF: B-91153528.
Dirección: P.I. Store, C/ Nueva, blq. 6, nave 30.
CP: 41008. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.
Actividad: Servicio. Servicio a terceros.

Datos del establecimiento/almacén del servicio biocida:

Denominación: Termitasur, S.L. CIF: B-91153528.

Dirección: P.I. Store, C/ Nueva, blq. 6, nave 30.

CP: 41008. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.

La autorización extinguida no podrá ser objeto de rehabilitación, debiendo procederse a la solicitud de una nueva autorización. La extinción de la autorización sanitaria dará lugar, de oficio, a la cancelación de la inscripción número 0441-AND-850 en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud (Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, sobre delegación de competencias) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente Resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, teniendo por finalidad la identificación y tratamiento de datos de las personas vinculadas a la comercialización, formación y utilización de biocidas y productos químicos en Andalucía, así como su uso como soporte de procedimientos administrativos y sancionadores.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección donde esté situada la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que corresponda a su provincia.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 122/2017-2L ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 122/2017-2L, presentado por don Ismael Aramburu Guitard contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la declaración de conclusión y archivo de actuaciones del expediente núm. SAAD01-41/3526024/2010-83, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre del mismo. Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto, para la retirada del documento de pago y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 092/17.
- Notificado a: Abierto Hasta El Amanecer, S.L.
- CIF: B-41821802.
- Último domicilio: C/ Luis Montoto, núm. 23, 41018, Sevilla.
- Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.
- Alegaciones: Plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución y carta de pago del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto, para la retirada del documento de pago y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 27/17.
- Notificado a: José Miguel Salaya Bernabéu.
- CIF: 28341277X.
- Último domicilio: C/ Boteros, núm. 21, bajo, Bar Boteros, 41004, Sevilla.
- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Modelo de Hacienda 097.
- Alegaciones: Plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la notificación de acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: CEE-533/SE.

Entidad: Compact Fluorescent Lamp E.C., S.A.

Acto notificado: Cancelación como Centro Especial de Empleo.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-01437/2014 Matrícula: 9517GMZ Titular: ANGEL LOPEZ FERNANDEZ Nif/Cif: 75704626B Domicilio: PASEO DE LOS LLANOS 13 Co Postal: 14400 Municipio: POZOBLANCO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 233 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POZOBLANCO HASTA CORDOBA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRASIADAR A UNA ENFERMA CRONICA DESDE POZOBLANCO A HOSPITAL REINA SOFIA PARA TRATAMIENTO Y VUELTA EN TURISMO PARTICULAR CARECIENDO DE LA OPORTUNA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. DATOS VIAJERA: CARMEN QUIÑONES MIGUEL (13042477M), DOMICILIO C/ CRISTO BURGOS, 6 DE POZOBLANCO (CO). Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01.

Expediente: CO-02961/2013 Matrícula: 1734FGC Titular: CASTELLO CAMIONS I LOGISTICA, COOP. V. Nif/Cif: F12869384 Domicilio: FRANCISCO JOSE BALDA, 225 Co Postal: 12500 Municipio: VINAROS Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 340 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA SESEÑA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 06:23 HORAS DE FECHA 16/06/13, Y LAS 09:23 HORAS DE FECHA 22/06/13. DESCANSO REALIZADO 17:58 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 17/06/13 Y LAS 07:13 HORAS DE FECHA 18/06/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO DESPUES DE 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. DATOS OBTENIDOS MINISTERIO DE FOMENTO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-00168/2014 Matrícula: 1824DMH Titular: AYALA AGUILERA ANDRES Nif/Cif: 25098394N Domicilio: C/ CAUCE 24 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA ANDUJAR SIN APORTAR 06 DISCO/S DESDE LA FECHA 11/07/2013 HASTA LA FECHA 17/07/2013. NO

PORTA CERTIFICADO ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-00916/2014 Matrícula: 9795CLJ Titular: DOMINGO HERNANDO SL Nif/Cif: B41049982 Domicilio: POLG. CALONGE C/ MANGANESO, 2 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO INACTIVIDAD ENTRE LAS 17,00 HORAS DIA 10-09-2013 Y LAS 04,00 DEL DIA 17-10-2013, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, ASI COMO TARJETA DIGITAL DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-00933/2014 Matrícula: Titular: ALMACENES HIJO SALUSTIANO JIMENEZ, Nif/Cif: B18865030 Domicilio: CARRETERA DE HUETOR TAJAR S/N Co Postal: 18369 Municipio: VILLANUEVA MESIA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POSADAS HASTA GRANADA, CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HORAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADOS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTEN OBLIGATORIOS LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE ESTÉ UTILIZANDO. LE FALTAN DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 18/09/2013 AL 10/10/2013, 22 DISCOS DIAGRAMAS, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-01759/2014 Matrícula: GR005225T Titular: ANDRES RODRIGUEZ ESTEVEZ Nif/Cif: 24274722Q Domicilio: C/ ROMA 8 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 350,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PRIEGO DE CORDOBA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. EL ESTILETE QUE LE MARCA LA VELOCIDAD LE SEÑALA POR DEBAJO DE LA LINEA BASE O KM 0 VERIFICANDO MENOS VELOCIDAD DE LA REAL. SE ADJUNTA DISCO FECHA. 22-11-13. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-02217/2014 Matrícula: B 002225WP Titular: LONJIGAVIÑO S.L. Nif/Cif: B91789461 Domicilio: C/ PIO XII, 28 Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 396 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VILCHES DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CADUCADA DESDE 28/02/2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-02274/2014 Matrícula: CO009392AL Titular: AGROTOXAR SL Nif/Cif: B14605869 Domicilio: C/ VIEJA, 7 Co Postal: 14815 Municipio: FUENTE-TOJAR Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 330 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE-TOJAR HASTA BAENA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCÍAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 80 JERRICANES DE 20 LITROS CADA UNO DE SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. UN 3082 Y 25 SACOS DE 10 KG CADA UNO DE SUSTANCIA SOLIDA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. UN 3077. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-02386/2014 Matrícula: 9525GFH Titular: ALGAR CALVO RAFAEL Nif/Cif: 48868075K Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA EL TEJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01-02-2014 AL 27-02-2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-02766/2014 Matrícula: 0986DXB Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX, C/ 10 NAVE 4, Nº 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2014 Vía: A-453 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA PEÑAFLORES NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADA LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL APARATO DE CONTROL. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001.

Expediente: CO-00221/2015 Matrícula: 9344GFH Titular: LIMUSINAS TORAL SL Nif/Cif: B54550561 Domicilio: AV DOCTOR RICO 6 ESCA 4 PLANTA 5 Co Postal: 03005 Municipio: ALICANTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2014 Vía: NIV Punto kilométrico: 397 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE P I QUEMADAS HASTA CORDOBA CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE SE ENCUENTRA CONTRATADO POR EL GERENTE DEL RESTAURANTE FLORIDA PARA EL TRASLADO DE CLIENTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-00472/2015 Matrícula: TE005493I Titular: GOMEZ CASTRO CARLOS Nif/Cif: 75590861G Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2014 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CABRA HASTA CAMPILLOS UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. CIRCULA LLEVANDO INSTALADO EN VEHICULO TACOGRAFO VDO 1318 N.3434554 CON HOMOLOGACION E1-57 UTILIZANDO UN DISCO DIAGRAMA QUE NO ES COMPATIBLE CON DICHA HOMOLOGACION, EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU REMISION A LA JUNTA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-00596/2015 Matrícula: 3110FXW Titular: ABONOS ONUBA SL Nif/Cif: B21525027 Domicilio: RIBERA, 27 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEMORO HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO JUSTIFICA LA IMPRESIÓN DE LA JORNADA DE HOY. NO TIENE NINGUNA ACTIVIDAD ANTERIOR DE CONDUCCION. CON TACOGRAFO DIGITAL ES DECIR EN LA TARJETA NO SE REGISTRAN ACTIVIDADES ANTERIORES, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR ASI COMO DISCOS DIAGRAMAS ALGUNOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-00884/2015 Matrícula: 4044BTF Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, Nº 149, ENTREPLANTA-A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 397 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4400

KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA POLLOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-01477/2015 Matrícula: 1698JBX Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, Nº 149, ENTREPLANTA-A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ASI COMO DISCOS DIAGRAMA FECHAS ENTRE DIA 10 11'59 Y 20 03'55. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01492/2015 Matrícula: 2575DVC Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX, C/ 10 NAVE 4, Nº 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 13:00 HORAS DE FECHA 27/04/2015 Y LAS 13:00 HORAS DE FECHA 28/04/2015 DESCANSO REALIZADO 07:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:00 HORAS DE FECHA 27/04/2015 Y LAS 06:10 HORAS DE FECHA 28/04/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCO DIAGRAMA FECHADO 27-28 MES ACTUAL . Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01643/2015 Matrícula: 7636CLN Titular: MATERIALES DE CONSTRUCCION MELCHOR E HIJOS SL Nif/Cif: B92245489 Domicilio: ARROYO LOS MORENOS 6 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA ESTACIÓN DE CARTAMA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DENTRO DEL PERIODO EN EL ENTRE EL QUE RESULTA OBLIGATORIO LLEVAR A BORDO LOS DISCOS DIAGRAMAS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 0,0H DEL DIA 17-04-2015 HASTA EL DIA DE LA FECHA, NO PRESENTA DISCOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 0,00H DIA 17-04-2015 Y LAS 08,10H DEL DIA 30-04-2015 Y ENTRE LAS 11,10H DIA 30-04-2015 Y LAS 23,50H DEL DIA 06-05-2015, NO PRESENTA PARA JUSTIFICAR DICHAS CARENCIAS NI LA TARJETA DE CONDUCTOR EN VIGOR QUE POSEE NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PARA DICHOS PERIODOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01897/2015 Matrícula: 7181BZL Titular: NT DIRECT MULTISERVICIES SL Nif/Cif: B92431063 Domicilio: C/ SIERRA DE ALMADEN, 7-A Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MALAGA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 60 BOBELLAS LLENAS Y 60 BOTELLAS VACIAS DE -UN 1044 EXTINTORES DE INCENDIOS , 2.2- NO SUJETOS A EXCEPCION AL NO CUMPLIR LA DISPOSICION ESPECIAL 594 DEL ADR AL NO IR LAS BOTELLAS. COLOCADAS EN EMBALAJES EXTERIORES RIGIDOS. DEBE LLEVAR UN EXTINTOR DE 2 KILOS DE POLVO COMO DOTACION DEL VEHICULO , LOS QUE LLEVA SON MERCANCIA TRANSPORTADA Y CARECEN DE SISTEMA DE DIFUSION DEL AGENTE EXTINTOR. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sanción: 801.

Expediente: CO-02057/2015 Matrícula: 6823FPC Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX, C/ 10 NAVE 4, Nº 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:04 HORAS, ENTRE LAS 17:08 HORAS DE FECHA 29/05/15 Y LAS 09:20 HORAS DE FECHA 30/05/15. EXCESO 1:04 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-02076/2015 Matrícula: 7253JDB Titular: ECO W.C. SL. Nif/Cif: B23653223 Domicilio: NICARAGUA 7 (POLG. MIRABUENO) Co Postal: 23650 Municipio: TORREDONJIMENO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA MOGUER CARECIENDO DEL TACÓGRAFO DIGITAL QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR INSTALADO EN EL VEHÍCULO. VEHICULO DE MMA 3500 KG ARRASTRA REMOLQUE DE MMA 3500 KG QUE REALIZA UN TRANSPORTE COMERCIAL DE ASEOS PORTATILES. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 2001.

Expediente: CO-02135/2015 Matrícula: 0883BXF Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, Nº 149, ENTREPLANTA-A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA FERNAN-NUÑEZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1250 KGS. 35,71% BASCULA MOVIL HAENNI, MODELO WL103 Y NUMEROS 4692 Y 4693 . SE ADJUNTA TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-00196/2016 Matrícula: 5348GSJ Titular: PALETS LAS QUEMADAS SLL Nif/Cif: B14744429 Domicilio: DIEGO GALVAN PARC 252 Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 226 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ESPIEL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA EL PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 09 AL 15 OCTUBRE , NO JUSTIFICA. EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. ENTRE ESAS FECHAS, NI DISCOS DIAGRAMAS ALGUNOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-00338/2016 Matrícula: 6870HMV Titular: DAVID OLAYA MOLINA Nif/Cif: 30820042L Domicilio: CADIZ, 25 P 1 A Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2015 Vía: A431 Punto kilométrico: 51,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VILLA DEL RIO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 07:52 HORAS DE FECHA 30/10/2015 Y LAS 07:52 HORAS DE FECHA 31/10/15, DESCANSO REALIZADO 07:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:40 HORAS DE FECHA 31/10/2015 Y LAS 07:52 HORAS DE FECHA 31/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS+ 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: CO-00599/2016 Matrícula: 5212FFV Titular: LOGISTICA Y TRANSPORTES JUCAMAR SL Nif/Cif: B91956540 Domicilio: C/ LUIS FUENTES BEJARANO, 39 C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA

SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA O ACTIVIDADES EN LA TARJETA RNTRE LAS FECHAS 16-12-15 Y EL 27-12-15.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-00673/2016 Matrícula: 9828GYG Titular: GANADOS PIRONTO SL Nif/Cif: B31941065 Domicilio: ERMITAGAÑA / ERMITAGAÑAKO KALEA, 5 OFICINA B Co Postal: 31008 Municipio: PAMPLONA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 372,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DEL RIO HASTA ALFARO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: H-01114/2014 Matrícula: 1295CJD Titular: GRUAS HERMANOS MERINO, S.L. Nif/Cif: B24607061 Domicilio: AV. FERNANDEZ LADREDA, 33 Co Postal: 24005 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MATALASCAÑAS HASTA LEON CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCO PUESTO DOS KILOMETROS ANTES DE LA INSPECCION, NO PRESENTA DISCOS ANTERIORES, VEHICULO AUXILIO EN CARRETERA EXENTO USO TACOGRFO A 100 KM DE LA BASE, BASE EN LEON, MANIFIESTA HABER TRAI DO EL CAMION HASTA HUELVA, NO PRESENTA DISCOS ANTERIORES, DISCOS DESDE LEON HASTA HUELVA. TRANSPORTE DE CINCO VEHICULOS, RECIBE COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-01365/2014 Matrícula: 3641DCT Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CAMINO DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 14,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TRUJILLO HASTA PALOS DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 10-03-2014 AL 18-03-2014 AMBOS DIAS INCLUSIVE. TRANSPORTA EMBALAJE PARA FRUTAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-02007/2014 Matrícula: 8079GFM Titular: GALITRANJO S.L. Nif/Cif: B72029168 Domicilio: RESIDENCIAL RECREO, 26 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: HU4102 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA ALGECIRAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO CISTERNAS FIJAS (VEHÍCULOS CISTERNA), QUE CARECEN DE PLACAS-ETIQUETAS, ETIQUETAS O DE CUALQUIER OTRA SEÑALIZACIÓN O MARCA EXIGIBLE. TRANSPORTA 23343 LITROS DE ACETONA CON NÚMERO ONU 1090 CARECIENDO DE LAS PLACAS ETIQUETAS DE LA CLASE 3 EL CONTENEDOR CISTERNA. SE ADJUNTA FOTOS Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H-00137/2015 Matrícula: 4647BGJ Titular: FRANCISCO CALLEALTA GAUTIER Nif/ Cif: 31600622W Domicilio: PG. I. SALINAS LEVANTE.C/DOCTOR GLEZ. COTERA Nº24 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2014 Vía: H30 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON CARNE REFRIGERADA. SE ADJUNTA INFORME DE BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-00322/2015 Matrícula: 4751CSC Titular: MIGUEL ANGEL ALFONSO S.L. Nif/Cif: B91387159 Domicilio: C/ MAESTRO BRETON, 14. Co Postal: 41702 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A472 Punto kilométrico: 20,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PALMA DEL CONDADO (LA), CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 08:45 HORAS DE FECHA 29/09/2014 Y LAS 09:50 HORAS DE FECHA 06/10/2014. DESCANSO REALIZADO 41:50 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:00 HORAS DE FECHA 04/10/2014 Y LAS 09:50 HORAS DE FECHA 06/10/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. EFECTÚA DOS DESCANSOS SEMANALES REDUCIDOS, EL PRIMERO DE 43:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13 HORAS DEL 27-09-14 Y LAS 08:30 HORAS DEL 29-09-14. SE ADJUNTAN HOJAS DE CONTROL DESDE EL 27-09-14 AL 06-10-14. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00459/2015 Matrícula: 7918DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 39080 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 7080 KGS. 22,12%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA TIERRA. RECIBE COPIA. DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2400

Expediente: H-00460/2015 Matrícula: 7966DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 40000 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 8000 KGS. 25%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA TIERRA. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3000

Expediente: H-00753/2015 Matrícula: 1805GVH Titular: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L Nif/Cif: B91132340 Domicilio: CAMINO DEL BARRANCO "FCA. LA MORENA" S/N Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: N442 Punto kilométrico: 10,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA PUERTO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA FOTO Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00766/2015 Matrícula: 6785BNN Titular: TRANSPORTES CEJUDO SANCHEZ S.L. Nif/Cif: B21499413 Domicilio: SANTA MARIA DE CONSOLACIÓN 71, 2B Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2014 Vía: 4-494 Punto kilométrico: 15,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 43050 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 5050 KGS. 13,28%. SE HACE CONSTAR QUE CADA RUEDA MISMO EJE ES PESADA EN BÁSCULAS DISTINTAS Y QUE EL SEMIREMOLQUE VA CIRCULANDO CON EL PRIMER EJE SUSPENDIDO POR AVERÍA DE ÉSTE. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: H-01092/2015 Matrícula: 5309GXH Titular: FELICIANO MORENO TORIBIO Nif/ Cif: 27900958A Domicilio: AV ANDALUCIA 53 Co Postal: 21740 Municipio: HINOJOS Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HINOJOS HASTA ARACENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3000 KGS. EXCESO: 750

KGS. 25%. TRANSPORTA CATERING EN REPARTO A COLEGIOS. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H-01898/2015 Matrícula: 4847HHY Titular: MARTINEZ FAJARDO DOLORES Nif/Cif: 28909351F Domicilio: LA ESPAÑOLA 13 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: N442 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS, GRABACIONES O CERTIFICADO ACTIVIDADES SEGÚN RCE 561-06 DESDE 09 AL 19 DE JUNIO 2015. TACÓGRAFO STONERIDGE Nº 374617. SE ADJUNTA TICKET DE FECHA 09 Y 19 DE JUNIO 2015 Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-01934/2015 Matrícula: 7436FNH Titular: RECICLADOS NIEBLA SL Nif/Cif: B21498191 Domicilio: CTRA. SEVILLA-HUELVA KM 50 Co Postal: 21840 Municipio: NIEBLA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2015 Vía: A494 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA SAN JUAN DEL PUERTO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DESDE EL 9 DE JULIO HASTA EL 15 JULIO, MEDIANTE DISCOS, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00207/2016 Matrícula: 1880FKS Titular: VASCOEXTREMEÑA TRANS, SL Nif/Cif: B95436648 Domicilio: NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 20 Co Postal: 06175 Municipio: SALVATIERRA DE LOS BARROS Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 744 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LOS CABALLEROS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LAS HOJAS DE REGISTRO DEL PERÍODO 07-10-2015 A LAS 00:00 HORAS AL DÍA 12-10-07 2015 A LAS 07:36 HORAS. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO RESEÑADO. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00726/2016 Matrícula: 4783HXN Titular: TRANSFRIVER 2012, S.L. Nif/Cif: B24634032 Domicilio: AVDA. DOCTOR FLEMING, 27 Co Postal: 24009 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A-5025 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA PALOS DE LA FRONTERA, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 22:38 HORAS DE FECHA 25/01/16 Y LAS 22:38 HORAS DE FECHA 26/01/16. DESCANSO REALIZADO 10:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:18 HORAS DE FECHA 26/01/16 Y LAS 16:01 HORAS DE FECHA 26/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. DOCUMENTOS IMPRESOS ADJUNTOS AL EXPEDIENTE 2121030516021502. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio,

según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: GR-02240/2014 Matrícula: MU006015BJ Titular: ARPEREMI, S.L. Nif/Cif: B04271888 Domicilio: C/ EL MORRO, 33 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA GUADIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 23420 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 5420 KGS. 30,11% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: GR-03027/2014 Matrícula: GR008862AU Titular: TRANSPORTES Y GRUAS SERRUBI SL Nif/Cif: B18870014 Domicilio: CL CIUDAD DE CEUTA, 7 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALBONDON DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA VIGAS DE MADERA. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Expediente: GR-00066/2015 Matrícula: 0642GCN Titular: AURELIO MARTIN CENTURION Nif/Cif: 23804179F Domicilio: C EL MORUÑO 23 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 432 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ATARFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 48500 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 10500 KGS. 27,63%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PIEDRA Y ZAHORRA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3400

Expediente: GR-00342/2015 Matrícula: 7556DYT Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/ Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 322 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN

QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA SIGUIENTES PERIODOS: ENTRE EL 10 Y 16 , ENTRE EL 18 QUE TERMINA EN ALGETE Y EL 20 EN SAN ISIDRO, ENTRE EL 21 QUE FINALIZO EN EL PRAT Y EL 27 QUE INICIA EN CAMPOHERMOSO,. MANIFIESTA QUE SUS DISCOS ESTAN EN OTRO VEHICULO DE LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00343/2015 Matrícula: 7556DYT Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/ Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 322 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. . COMIENZA A TRABAJAR EN LA EMPRESA EL 10-12-14. LLE FALTAN LOS SIGUIENTES PERIODOS: ENTRE EL 13 Y 18 QUE FINALIZO EN ZAFARRAYA Y COMIENZA EN EL PRAT DE LLOBREGAT. DEL 19 AL 20, QUE FINALIZO EN ZAFARRAYA Y COMIENZA EN SAN ISIDRO. DEL 21 AL. 27 QUE FINALIZO EN EL PRAT Y COMIENZA EN CAMPOHERMOSO. MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE ESOS DISCOS ESTAN EN OTRO VEHICULO . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00490/2015 Matrícula: Titular: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRAS SL Nif/Cif: B91132340 Domicilio: CMNO BARRANCO F LA MORENA Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MOLINA DE SEGURA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:12 HORAS, ENTRE LAS 06:05 HORAS DE FECHA 09/01/15 Y LAS 13:37 HORAS DE FECHA 09/01/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 09-01-2015 .-LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CON LOS VEHICULOS 1805GVH Y 6418-GVN SIENDO TITULAR DE AMBOS LAS ENTIDAD SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRAS SL (B91132340) CMNO BARRANCO F. LA MORENA. 41700 DOS HERMANAS (SE). VEHICULO: 1163-HZW. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00627/2015 Matrícula: 1027GVH Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/ Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO TIENE ACTIVIDADES EN SU TARJETA DE CONDUCTOR ENTRE EL 05 Y EL 12 DE FEBRERO 2015 , MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE TIENE DISCOS DIAGRAMA DE ESE PERIODO EN OTRO VEHICULO DE LA EMPRESA , NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561 06 DEL PERIODO RESEÑADO . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00641/2015 Matrícula: 3683HKK Titular: FRIOBENECID SL Nif/Cif: B04606216 Domicilio: CL LAS LANZAS, NÚM. 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 109:19 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/02/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/02/15. EXCESO 19:19 HORAS, LO QUE SUPONE UN

EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00725/2015 Matrícula: 4980CHJ Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAIS. CONDUCTOR DE ECUADOR. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01428/2015 Matrícula: 8813FLN Titular: GOMEZ FRIO GRANADA, S.L. Nif/Cif: B19515154 Domicilio: CALLE\ CARMEN DE ICAZA, 00025 1 D Co Postal: 18007 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 209 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA MARACENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:19 HORAS, ENTRE LAS 07:18 HORAS DE FECHA 25/05/15 Y LAS 14:26 HORAS DE FECHA 25/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01491/2015 Matrícula: 6155DNR Titular: MORENO ORTIZ JORGE Nif/Cif: 24270592A Domicilio: CAMNO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA 1161 KGS DE UN 1824 HIDROXIDO SODICO EN SOLUCION 8 II , 307 KGS DE UN 1719 LIQUIDO ALCALINO CAUSTICO N.E.P 8 II , 44 KGS DE UN 3149 PEROXIDO DE HIDROGENO 5.1 (8) II. 22 KGS DE UN. 1805 ACIDO FOSFORICO EN SOLUCION 8. II CARECIENDO EN LA PARTE DELANTERA DEL VEHICULO DE LOS PANELES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (NARANJAS). Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01958/2015 Matrícula: 1201HYV Titular: BIOLOGISTIC SL Nif/Cif: B53693537 Domicilio: PLAZA\ DE LOS APOSTOLES, 00003 1 C-D Co Postal: 46701 Municipio: GANDIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 230 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 13:59 HORAS DE FECHA 24/06/15 Y LAS 13:59 HORAS DE FECHA 25/06/15 DESCANSO REALIZADO 9:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:44 HORAS DE FECHA 25/06/15 Y LAS 10:09 HORAS DE FECHA 25/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02528/2015 Matrícula: 0826GZM Titular: ECOGESTVAL SL Nif/Cif: B97670459 Domicilio: PG TRANS CASTELL PARCEL 45-46 Co Postal: 12590 Municipio: ALMENARA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 235 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA CHAUCHINA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02788/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Nif/Cif: B19592880 Domicilio: AVDA\ PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO

EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN. CARECE DEL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 1480 KILOGRAMOS DE UN N 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA, CLASE 3,F1. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00094/2016 Matrícula: GR003238AG Titular: GARCIA CERVERA JOSE DAVID Nif/Cif: 74691590X Domicilio: CARRETERA GRANADA SEVILLA 1 Co Postal: 18360 Municipio: HUETOR-TAJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA PUERTO LOPE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE SACOS DE PIENSO, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00559/2016 Matrícula: 7910DTN Titular: TRANSPORTES GONZALEZ TERUEL SL Nif/Cif: B04310033 Domicilio: PSAJE. TERDIGUERA S/N Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LAPICE HASTA ALBOX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 06:15 HORAS, ENTRE LAS 15:40 HORAS DE FECHA 12/01/2016 Y LAS 22:45 HORAS DE FECHA 12/01/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00960/2016 Matrícula: 4013DZZ Titular: ASFALTOS GUADIX SL Nif/Cif: B18600346 Domicilio: CR A-92 PK 298 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA GUADIX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:17 HORAS, ENTRE LAS 03:09 HORAS DE FECHA 17/03/16 Y LAS 19:02 HORAS DE FECHA 17/03/16. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

Expediente: H -01542/2013 Matrícula: 8140CZC Titular: JUAN FRANCISCO VAZQUEZ TEJERO Nif/Cif: 29435640X Domicilio: C SOL DEL 5 Co Postal: Municipio: AROCHE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2013 Vía: N433 Punto kilométrico: 108 Hechos: EL TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JABUGO HASTA AROCHE CARECIENDO DE AUTORIZACION. REALIZA VARIOS VIAJES EN FIESTAS DESDE EL REPILADO TRANSPORTANDO A 8 PASAJEROS. TRATANDOSE DE RAQUEL BENITEZ SANTOS(NO PORTA DNI), 49546310D, 30214730K, 30213847N, 30213277V, 44244679Q). SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: AL-02817/2012 Matrícula: 0818BBB Titular: SERVIOJEDA SL Nif/Cif: B04281119 Domicilio: C/ ALONSO CANO, Nº 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2012 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA NIJAR, SIN APORTAR LE FALTAN 27 DISCODIAGRAMA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. DISCOS DESDE LA FECHA 27/09/2012 HASTA LA FECHA 24/10/2012. CONDUCTOR: JOSE LORENZO GARNICA ROMERO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-02291/2013 Matrícula: BI009374CV Titular: ABDERRAHIMM GAMRA Nif/Cif: Y1845001R Domicilio: CL QUINTA AVENIDA, 34, 2º Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Agosto de 2013 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00890/2015 Matrícula: 5792FPG Titular: EDICIONES Y PROYECTOS EMPRESARIALES SLU Nif/Cif: B85022861 Domicilio: C/ IGLESIA ,44 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADAHORTUNA HASTA HUESCAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:09 HORAS, ENTRE LAS 08:59 HORAS DE FECHA 20/02/15 Y LAS 17:08 HORAS DE FECHA 20/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00053/2015 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ESLOVENIA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PORTA PLACA DE MONTAJE CUYOS DATOS NO SON LEGIBLES POR DETERIORO, SIENDO DE LAMINA ADHESIVA CUYA PLACA PLASTICA HA SIDO RETIRADA. REALIZO PRUEBA FOTOGRAFICA DEL ESTADO DE LA PLACA DE MONTAJE Y DOCUMENTO IMPRESO DE DATOS TECNICOS DEL TACOGRAFO, EN DONDE QUEDA IDENTIFICADO EL APARATO, MARCA SIEMENS, MODELO 1381.1012000007, NUMERO DE HOMOLOGACION E1-84, NUMERO DE SERIE 0001661191. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00054/2015 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ESLOVENIA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE JORNADA 18-09-2014, INDETERMINADO ENTRE LAS 06:59 A 08:16 HORAS, EL 22-09-2014 INDETERMINADO ENTRE LAS 10:42 Y LAS 12:58, EL 23-09-2014 DE 09:54 Y LAS 12:42 Y ENTRE LAS 15:43 Y LAS 19:11, EL 24-09-2014 ENTRE LAS 09:15 Y LAS 16:12 Y EL 25-09-2014 ENTRE LAS 10:16 Y LAS 11:48 HORAS. SON PERIODOS INDETERMINADOS QUE, SEGÚN MANIFIESTA EL CONDUCTOR, CORRESPONDEN A DISPONIBILIDAD. ESTOS PERIODOS DE DISPONIBILIDAD NO HAN SIDO CONSIGNADOS MANUALMENTE, DE LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA, NI APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJA ANEXA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-01713/2014 Matrícula: 1072GFZ Titular: TOLDOS Y CARPAS ANTEQUERANO SL Nif/Cif: B91450163 Domicilio: CRTA. PUEBLA DE CAZALLA MARCHENA KM 12 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2013 Vía: A-364 Punto kilométrico: ,1 Hechos: NO LLEVAR INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR; INFRACCIÓN OBSERVADA EL DÍA 08/10/2013 ENTRE LAS 13:23H UTE Y LAS 18:26H UTE REALIZANDO UNA CONDUCCIÓN DE 01:22H, MANIFIESTA SER EL MISMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-02718/2014 Matrícula: 2587CRM Titular: MATRIMAD S.L. Nif/Cif: B80267347 Domicilio: POL. ALBRESA CL BRUSELAS 2, NAVE 7 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2014 Vía: SE-40 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA TOCINA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 14.01.2014 AL 10.02.2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02959/2014 Matrícula: 6552FWC Titular: CASARES MILLAN VICENTE Nif/Cif: 09172461S Domicilio: CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 17 3-A Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA REFRESCOS. NO JUSTIFICA MEDIANTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 25/02/2014 HASTA EL 24/03/2014.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03014/2014 Matrícula: SE004503DL Titular: TTE Y MUDANZA HIJOS DE FELIX SANCHEZ S.L. Nif/Cif: B91859827 Domicilio: CL SAN PABLO 7 Co Postal: 41200 Municipio:

ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LEBRIJA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO CISTERNAS PORTATILES, CGEM, CISTERNAS FIJAS (VEHÍCULOS CISTERNA), CISTERNAS DESMONTABLES, CONTENEDORES CISTERNA, CAJAS MÓVILES CISTERNA, VEHÍCULOS BATERIA, MEMU, VEHÍCULOS, CONTENEDORES O CONTENEDORES PARA GRANUL QUE CARECEN DE PANELES NARANJA. TRANSPORTA MERCANCIA DE LA CLASE 8 MATERIAL EN ESTADO LIQUIDO EN IBC DE 1000L DE UN 1719. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03235/2014 Matrícula: 5382GJD Titular: TRANSCOOL LOGISTIC SL Nif/Cif: B90049883 Domicilio: C/ DAMASO ALONSO 17-A Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA UTRERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 04:25 HORAS DE FECHA 14/03/14, Y LAS 07:25 HORAS DE FECHA 20/03/14. DESCANSO REALIZADO 18:12 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:23 HORAS DE FECHA 19/03/14 Y LAS 05:35 HORAS DE FECHA 20/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.- Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03340/2014 Matrícula: 6890BYY Titular: OPERADORA DE PUERTOS DE ANDALUCIA SL Nif/Cif: B72246291 Domicilio: PAGO CERRO SAN CRISTOBAL, 14 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2014 Vía: N-IV Punto kilométrico: 613,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES EN SU CASO ANTERIOR AL 28.03.14.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03687/2014 Matrícula: 5240CVW Titular: ESTEBAN NOLLA JULIO Nif/Cif: 40904185L Domicilio: CL GALICIA 20 Co Postal: 43550 Municipio: ULLDECONA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 417 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14/04/2014 Y EL 11/05/2014 AMBOS INCLUSIVE.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00117/2015 Matrícula: 9204DVG Titular: COOP TTES Y MAQUINAS DE SEVILLA Nif/Cif: F41133919 Domicilio: PG IND LA RED SECTOR J CALLE 5 19 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2014 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA RINCONADA (LA) TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA UNOS 250 LITROS APROXIMADAMENTE DE UN 1202 GASOLEO,3,GE III.- Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 1501

Expediente: SE-00296/2015 Matrícula: 7045BGW Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, 149 - ENTREPL. OFIC. A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: A-431 Punto kilométrico: 55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA LORA DEL RIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. TRANSPORTA POLLOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00780/2015 Matrícula: 4652FYM Titular: FRIO MELETRANS SL Nif/Cif: B18844423 Domicilio: CL EL NACIMIENTO 1 Co Postal: 18658 Municipio: MELEGIS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LLEIDA HASTA ALCALA DEL RIO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIA 88 ENVASES PALOT DE PLASTICO.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-01021/2015 Matrícula: 6207FYS Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: APARTADO DE CORREOS 122 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 46,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:48 HORAS DE FECHA 24/10/14, Y LAS 18:48 HORAS DE FECHA 30/10/14. DESCANSO REALIZADO 21:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:13 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 11:51 HORAS DE FECHA 28/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01794/2015 Matrícula: O 005694CB Titular: MUDANZAS RIO SELLA SL Nif/Cif: B33949157 Domicilio: CL MARIA DOLORES, 17 Co Postal: 33210 Municipio: GIJON Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIJON HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA MUDANZA SIN AUTORIZACION POR NO VISAR.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03226/2015 Matrícula: 6230FGF Titular: SANCHEZ REYES JOSE MANUEL Nif/Cif: 28658417A Domicilio: CL GUADALHORCE 19 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: N-IV Punto kilométrico: 570 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/06/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/06/15. DESCANSO REALIZADO 37:49 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:43 HORAS DE FECHA 20/06/15 Y LAS 01:32 HORAS DE FECHA 22/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-02058/2016 Matrícula: 9416JBD Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: CALLE\ TOLEDO, 149 EP A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2016 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BRENES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:33 HORAS, ENTRE LAS 01:59 HORAS DE FECHA 25/04/16 Y LAS 13:36 HORAS DE FECHA 25/04/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR

LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: J -01951/2014 Matrícula: 0986DXB Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX C/ 10 NAVE 48, 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/02/14. DESCANSO REALIZADO 27:15 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:55 HORAS DE FECHA 21/02/14 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 22/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRANSPORTA NARANJAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DATOS DESCARGA TCM. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02403/2014 Matrícula: 6028FLH Titular: TRANSPORTES MARNO 77 SL Nif/Cif: B02533974 Domicilio: ESTACION 21 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA LINARES BAEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDAD ENTRE LAS 11,26 DEL 30-4.2014 Y LAS 7,55 DEL 5-5.2014. IGUALMENTE MUESTRA UN CERTIFICADO DE ACT DE FECHA 26-3.2014 A 22-4.2014 CUYOS DATOS DE FECHA SON INCORRECTOS POR NO ACREDITAR OTRA CARENCIA DE ACTIV ENTRE LAS 00 DEL 15.4.2014 Y LAS 12,21 DEL 22-4.2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02540/2014 Matrícula: 5196GCZ Titular: AUTOCARES CHIQUETE Y HSL Nif/ Cif: B23263932 Domicilio: PEDRO HIDALGO, 64 Co Postal: 23480 Municipio: QUESADA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: A319 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE QUESADA HASTA CAZORLA UTILIZANDO UN

TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. INSPECCIONADO ELEMENTOS SEGURIDAD DEL TACOGRAFO SE OBSERVA EL PRECINTO DE LA PLACA DESCRIPTIVA ROTO, SE APORTAN FOTOS. TRANSPORTA 53 PASAJEROS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02553/2014 Matrícula: 5196GCZ Titular: AUTOCARES CHIQUETE Y HSL Nif/ Cif: B23263932 Domicilio: PEDRO HIDALGO, 64 Co Postal: 23480 Municipio: QUESADA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2014 Vía: A315 Punto kilométrico: 35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE HUESA HASTA QUESADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. . . TRANSPORTA 35 ESCOLARES MENORES DE 16 AÑOS AL IES DE QUESADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: J -02652/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO (MATRÍCULA 0011-HFB), EN EL PERIODO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA. FECHA DE INICIO: 08/01/2014; HORA INICIO: 07:05; FECHA FIN: 08/01/2014; HORA FIN: 20:03; TIEMPO CONDUCCIÓN: 08:46; EXCESO CONDUCCIÓN: 04:16.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02653/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO MATRÍCULA 0011-HFB, EN RELACIÓN CON EL PERIODO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FECHA DE INICIO: 09/01/2014; HORA INICIO: 7:28; FECHA FIN: 09/01/2014; HORA FIN: 19:24; TIEMPO CONDUCCIÓN: 8:45; EXCESO CONDUCCIÓN: 04:15.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -02654/2014 Matrícula: 0011HFB Titular: HERRERO MUÑOZ FRANCISCO Nif/ Cif: 25980014L Domicilio: POL. INDUSTRIAL (CALLE HERRADORES, 26-27) Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTOS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, POR PARTE DEL CONDUCTOR D. FRANCISCO PAEZ MONTERO Y VEHÍCULO MATRÍCULA 0011-HFB, EN RELACIÓN AL PERÍODO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FECHA DE INICIO: 10/01/2014; HORA DE INICIO: 07:18; FECHA FIN: 10/01/2014; HORA FIN: 17:54; TIEMPO CONDUCCIÓN: 06:38; EXCESO CONDUCCIÓN: 2:08.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02816/2014 Matrícula: 2114GCK Titular: MAGDALENA LOPEZ MARTINEZ Nif/ Cif: 75216245N Domicilio: CALLE CERVANTES 70 3 E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:50 HORAS DE FECHA 13/06/14 Y LAS 01:50 HORAS DE FECHA 14/06/14 DESCANSO REALIZADO 7:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:32 HORAS DE FECHA 13/06/14 Y LAS 01:50 HORAS DE FECHA 14/06/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01502/2015 Matrícula: 3233HVN Titular: LOS HERMANOS CERVIÑOS SL Nif/Cif: B78427721 Domicilio: CL DEL ORO 38 Co Postal: 28330 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA VALLADOLID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE LAS 12,33 H DEL DIA 1-4-15 Y LAS 7,43 H DEL DIA 6-4-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01612/2015 Matrícula: 0221FWV Titular: GRAGERA CARRILLO FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 26218297E Domicilio: CRTA BAÑOS CALERIN, 18 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 125,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN CLEMENTE HASTA ESTACION LINARES BAEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE FIGURA UN PERIODO DE INACTIVIDAD QUE COMPRENDE DESDE LAS 08:29 H. DEL DIA 31-03-15 HASTA LAS 09:36 H. DEL DIA 06-04-15. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DE DICHA JORNADA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- TRANSPORTA ASTILLAS DE MADERA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02222/2015 Matrícula: 1294GHD Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX C/ 10 NAVE 48, 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 2888 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA TOLEDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:27 HORAS DE FECHA 11/06/15 Y LAS 16:27 HORAS DE FECHA 12/06/15 DESCANSO REALIZADO 6:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 12/06/15 Y LAS 16:27 HORAS DE FECHA 12/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -03008/2015 Matrícula: 6964DMG Titular: TRANSBETON-SUR SL Nif/Cif: B91389239 Domicilio: CALLE BAZARES. POL IND EL CERRO, 00057 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PORTUGAL HASTA LINARES FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. CONDUCTOR INCUMPLE LA OBLIGACION DE IDENTIFICARSE CON LA COLOCACION DE NOMBRE Y APELLIDOS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMAS FECHAS 19 Y 18 DE NOV. DE 2015 DONDE EL MODO DE IDENTIFICACION PROVOCA CONFUSION. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -03040/2015 Matrícula: 0397GHP Titular: FRANCISCO MEJIAS CB Nif/Cif: E18972505 Domicilio: ZAMORA 138 NAVE 2 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES EN VEHÍCULO LIGERO SIN TENER RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y SER LA MERCANCIA TRANSPORTADA DE DISTINTOS TITULARES Y DESTINO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -00857/2016 Matrícula: 3133JGG Titular: ANGEL RODRIGUEZ PEREZ Nif/Cif: 53138444A Domicilio: RÍO GUADIANA 12 Co Postal: 28978 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27540 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 5,92% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CARGADOR DENUNCIADO EN BOLETIN SIGUIENTE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: J -01048/2016 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ONTIGOLA HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:53 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16 DESCANSO REALIZADO 7:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:25 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTE DE MANTEQUILLA. CIRCULA EN SEGUNDO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01392/2016 Matrícula: 3402FPM Titular: AUTOCARES PACO PASTOR, SL Nif/Cif: B18707596 Domicilio: FRAY LEOPOLDO, 4 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE UBEDA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/05/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:39 HORAS DE FECHA 17/05/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTOS IMPRESOS. TRANSPORTA 1 PASAJERO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-00544/2014 Matrícula: 5519HVG Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Nif/Cif: B11962834 Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2014 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 04:54 HORAS DE FECHA 08/02/14, Y LAS 07:54 HORAS DE FECHA 14/02/14. DESCANSO REALIZADO 19:23 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:41 HORAS DE FECHA 11/02/14 Y LAS 13:04 HORAS DE FECHA 12/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. SE ADJUNTA TIKETS JORNADA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: MA-01089/2014 Matrícula: 5732HFV Titular: M. JAIME TRANS, S.L. Nif/Cif: B29805744 Domicilio: CHAPARIL, EDF. CORDOBA, 9 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2014 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA NERJA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. PRESENTA CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES IMPOSIBLES, SE ADJUNTAN DOS DE ELLOS PARA SU REMISION, VER DESCARGA A TRAVES DGTT. VISUALIZADO VARIOS DISCOS DURANTE MES DE ABRIL. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01903/2014 Matrícula: 8657FNH Titular: ALONSO PEREZ SL Nif/Cif: B41053513 Domicilio: POL. IND. EL PINO, C/ CENTRAL, 61 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2014 Vía: E.BUS RONDA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA RONDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 22:29 HORAS DE FECHA 12/08/14 Y LAS 04:29 HORAS DE FECHA 14/08/14 DESCANSO REALIZADO 5:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:54 HORAS DE FECHA 13/08/14 Y

LAS 22:10 HORAS DE FECHA 13/08/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: MA-02013/2014 Matrícula: 3022FZM Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 272 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALGARROBO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02396/2014 Matrícula: 5327GCB Titular: ALONSO PEREZ SL Nif/Cif: B41053513 Domicilio: POL. IND. EL PINO, C/ CENTRAL, 61 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2014 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MIJAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/09/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/10/14. DESCANSO REALIZADO 33:32 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:19 HORAS DE FECHA 10/10/14 Y LAS 05:51 HORAS DE FECHA 12/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01314/2015 Matrícula: 4318HPS Titular: ESTRELLA DEL SOL SERVICES,S.A. Nif/Cif: A92304401 Domicilio: C PERALES S/N.PI.CAÑADON C/ROSA DE LOS VIENTOS 95 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-7053 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1550 KGS. 44,28% Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01584/2015 Matrícula: 0269GJR Titular: RAMON DEL REY NIETO Nif/Cif: 80144529V Domicilio: AVDA. LOS PINOS, Nº 2 Co Postal: 14200 Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y LA EMPRESA TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01971/2015 Matrícula: 0822GXX Titular: BALLESTEROS FONTIVERO J Nif/Cif: 27326017Q Domicilio: SERENATA, 5 - 2º-6 Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA ESTEPONA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS DE CENTRO WORTEN A DOMICILIOS. CONDUCTOR NACIONAL DE ECUADOR. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-02560/2015 Matrícula: 9741GPL Titular: TRANSPORTE ZAMBRANO 2011, SL Nif/Cif: B91978015 Domicilio: AVDA HORCAJO S/N Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 46,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) HASTA ESTEPONA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO REALIZA ENTRADAS ADICIONALES DESDE LAS 11:23 A LAS 13:13 HORAS DEL DIA 24-09-15. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR Y UNIDAD INTRAVEHICULAR.-. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00236/2016 Matrícula: 1691GRY Titular: LOGISTICA HERMANOS BELTRAN SL Nif/Cif: B93118305 Domicilio: URB DOMINIO PARK II 2ºB Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2016 Vía: A7283 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. PRESENTA SOLICITUD TARJETA TRANSPORTES EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA EL 16-11-2015 A NOMBRE DE BELTRAN MONTAÑEZ PATRICIO EN CRTA. BENAGALBON Nº 11 DE RINCON DE LA VICTORIA EN MALAGA. AUTORIZACION MPC-N. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-00395/2016 Matrícula: 9203GZP Titular: CUADROS LEON JOSE LUIS Nif/ Cif: 24190566V Domicilio: AVDA JUAN PABLO II,82 C P1-B Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% TRANSPORTA ENVASES Y BOLSAS VACIAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Cádiz.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CA-01676/2013 Matrícula: CE007977G Titular: GENFRUIT 2010 S.L Nif/Cif: B93069268 Domicilio: C/CALVARIO, 1 , 3ºB Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 102 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA BARRIOS (LOS) SIN APORTAR 16 DISCOS DESDE LA FECHA 07/05/2013 HASTA LA FECHA 21/05/2013. AMBOS INCLUSIVE, CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-06.Y CARECE DE TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL EN EL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01447/2014 Matrícula: 7691GBB Titular: AUTOCARES SELMA SL Nif/Cif: B11678885 Domicilio: PG CIUDAD DEL TRANSPORTE, CL LIRA, 3 Co Postal: 11591 Municipio: GUADALCACIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MALAGA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SEGÚN DESCARGA DGTRANS SE OBSERVA QUE EL DIA 07-04-2014 CONDUCE 33 MINUTOS SIN TARJETA Y EN 19 VECES SIMILARES EN EL DIA NO PUDIENDO PRECISAR QUIEN CONDUCE SE ADJUNTA TICKET DEL VEHICULO SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-01945/2014 Matrícula: 8087DCP Titular: DEMOLICIONES DAYTA SL Nif/Cif: B11744398 Domicilio: LOPE DE VEGA Nº 45 Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 101,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 46740 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 14740 KGS. 46,06% TRANSPORTA ARIDOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: CA-02211/2014 Matrícula: CA008662BF Titular: ARENAS DE LA JANDA, SL Nif/Cif: B11308004 Domicilio: CRTA. NACIONAL, 340, KM.41 Co Postal: 11150 Municipio: VEJER DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2014 Vía: A390 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA

HASTA MEDINA-SIDONIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05-09 2014 AL 10-09 2014 NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA NI DISCOS DIAGRAMA TRANSPORTA SACOS DE PERLITA, ESCAYOLA... Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550

Expediente: CA-00073/2015 Matrícula: 9594DYV Titular: TRANSITOS SUROESTE S.L. Nif/Cif: B06551634 Domicilio: C/ THOMAS EDISON NUM. 8 Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2014 Vía: N349 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMENDRALEJO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SEGÚN DESCARGA TCM DGTRANS DESDE LAS 08,38 A LAS 09,04 DEL DIA 17-09-2014, EL VEHICULO CIRCULA SIN TARJETS, NO PUDIENDO PRECISAR QUIEN CONDUCIA TRANSPORTA CHATARRA SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00318/2015 Matrícula: 1411CNH Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Nif/Cif: B41805581 Domicilio: GUADALIMAR 9-3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: A-2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILAFRANCO DEL GUADIANA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON 19200 KLGRS DE TOMATE, FECHA DE BAJA DE LA AUTORIZACION DE TTES 31-01-2014. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-00448/2015 Matrícula: 1607CKT Titular: ANTONIO CORDERO GAGO Nif/Cif: 31738377X Domicilio: AVDA MONUMENTOS 4 NUEVA ANDALUCIA Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2014 Vía: CA34 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA EN VEHICULO LIGERO MATERIAL DE CONSTRUCCION LOZAS.- NO ACREDITA RELACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y PERTENENCIA DEL CONDUCTOR A LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00823/2015 Matrícula: 2168FVT Titular: FERRETERIA EL MARTILLO SL Nif/Cif: B41139577 Domicilio: C/ ARROYO N 48 Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: A-3108 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA BARCA DE LA FLORIDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MATERIAL DE FERRETERIA. LE CONSTA AL CONDUCTOR INACTIVIDAD DESDE EL DIA 3-12-2014 AL 15-12-2014. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700

Expediente: CA-01072/2015 Matrícula: 7415DSP Titular: CASTAÑEDA SORIA MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 31651832Z Domicilio: RONDA MULERO EDF TORRESOTO 20 Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA

FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA COLCHONES, TARJETA CADUCADA DESDE 28-02-2010.-. SEGÚN BASE DE DATOS.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01684/2015 Matrícula: 1681BRD Titular: BERBEL PORCEL ASOCIADOS SL Nif/Cif: B18577015 Domicilio: C/ POSTIGO VELUTTI 4 Co Postal: 18001 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% TRANSPORTA PERLITA, PINTURAS Y MAQUINARIA VARIAS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOP. EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30710-263 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 10.07.16. SE ENTREGA COPIA TICKET PESAJE AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01943/2015 Matrícula: 0647GGS Titular: UTRERANA DE RECUPERACIONES S.L. Nif/Cif: B91076562 Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 48 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 615,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UTRERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CHATARRA. NO PRESENTA EL CONDUCTOR DOCUMENTO DE LA CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-02211/2015 Matrícula: CA006800AG Titular: MANUEL Y VACA SL Nif/Cif: B11298171 Domicilio: C/ TREN DE ROTA 31A Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA VILLAMARTIN INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARENCIA DEL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. TALLER INSTALADOR CASTEJON E HIJOS E1.1037. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 401

Expediente: CA-02541/2015 Matrícula: Titular: JUAN CARLOS CRUZ PEREA Nif/Cif: 28615075Q Domicilio: NTRA SEÑORA DE LA OLIVA 129 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 61 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 8076-GCB. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA ALGODONALES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA VARIADA EN UN VEHICULO DE ALQUILER CONTRATO N° ESPERA 1516 CARECE DE TARJETA DE TRANSPOTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02584/2015 Matrícula: SE005497DJ Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA NTRA. SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A408 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VARIOS. TARJETA DE TRANSPORTES MPC NAC CADUCADA FECHA 30.06.2015, SIN VALIDEZ POR FALTA DE VISADO. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-00070/2016 Matrícula: 0031GCR Titular: JIMENEZ TOUR SL Nif/Cif: B91219691 Domicilio: CALLE\ JOSE MARIA MORENO GALVAN, 18 J 3 B Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2015 Vía: A381 Punto kilométrico: 24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA MEDINA-SIDONIA REALIZANDO TRANSPORTES PÚBLICOS O PRIVADOS UTILIZANDO CONDUCTORES QUE CAREZCAN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL O DE LA TARJETA DE CUALIFICACION (CAP) EN VIGOR. SALVANDO UN ERROR : REALIZA TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CON 47 PERSONAS. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00087/2016 Matrícula: 9473CDK Titular: SERVICIOS Y SUMINISTROS SANTA LUCIA SL Nif/Cif: B41250556 Domicilio: POLG.STA.LUCIA, CALLE C, Nº 11 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A373 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMARTIN HASTA PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA ARIDOS. CONDUCTOR CARECE DE DISCOS DIAGRAMA PARA TACOGRFO ANALOGICO DESDE 17:30 H DE 28.10.15 HASTA 07:20 H DE 03.11.15. CARECE DE DATOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRFO DIGITAL EN ESE PERIODO DE TIEMPO Y NO LLEVA A BORDO EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550

Expediente: CA-00339/2016 Matrícula: 1687JJF Titular: A Y E FACHADAS ESPECIALES SL Nif/Cif: B14868343 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 30- 3º D Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2016 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1550 KGS. 44,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00418/2016 Matrícula: Titular: TRANSPORTES MARIO GONZALEZ SL Nif/Cif: B90182759 Domicilio: C/ FONT DE ANTA, 3 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2016 Vía: A373 Punto kilométrico: Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 7286-HMK.NO LLEVAR A BORDO LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCION DE UN VEHICULO POR AVERIA. (NO PRESENTA TARJETA TRANSPORTE, DOCUMENTACION DEL VEHICULO SUSTITUIDO NI DE HABER DADO CUENTA ADMINISTRACION) TRANSPORTA MUEBLES Y COLCHONES. MATR4ICULA VEHICULO SUSTITUYE (5101FPM) SERV. PUBLICO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00421/2016 Matrícula: 6123FWL Titular: TTES. CARAME & HIJOS, SLU Nif/Cif: B11416146 Domicilio: P.I. TRES CAMINOS C/ DE LA DORADA 33-35 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A373 Punto kilométrico: Hechos: CIRCULAR DESDE PUERTO REAL A VILLAMARTIN , UTILIZANDO UN TACOGRFO SIN HABER PASADO LA REVISION DEL MISMO. CADUCADO DESDE 19-08-2015. MARCA KIENZLE, MODELO 1324, Nº SERIE 01639404, Nº HOMOLAGACION E1-83. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la

correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Almería.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-01205/2014 Matrícula: AL001693AJ Titular: CALAEXPORT, S.A. Nif/Cif: A04112447 Domicilio: C/ MERCADO, 25 Co Postal: 04130 Municipio: ALQUIAN (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 479 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA ALMERIA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL GRUPO DE EMBALAJE Y/O ALGUNA INFORMACIÓN RELEVANTE .NO FIGURA LA CANTIDAD DE GASOLEO TRANSPORTADO EN GRG TIPO UN31A/Y/02-10/E/G-708/0/795, VOLUMEN 460L. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA CARTA DE PORTE.CONDUCTOR: GUILLERMO SANCHEZ MONERRI. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02027/2014 Matrícula: 9851DZC Titular: MORENO ORTIZ JORGE Nif/Cif: 24270592A Domicilio: CAMNO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA GADOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 13:42 HORAS, ENTRE LAS 01:04 HORAS DE FECHA 22/07/14 Y LAS 14:00 HORAS DE FECHA 23/07/14. EXCESO 3:42 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 12 A 14 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA LOS TICKET DE AMBAS FECHAS.CONDUCTOR: ANTONIO TITOS GARCIA. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02028/2014 Matrícula: 9851DZC Titular: JORGE MORENO ORTIZ Nif/Cif: 24270592A Domicilio: CAMINO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA GADOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 24:16 HORAS, ENTRE LAS 01:07 HORAS DE FECHA 29/07/14 Y LAS 14:12 HORAS DE FECHA 30/07/14. EXCESO 14:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. SE APORTA COMO PRUEBA LOS TICKET DE AMBAS FECHAS. CONDUCTOR: ANTONIO TITOS GARCIA. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: AL-02319/2014 Matrícula: Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ZURGENA, 22 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 57/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33.3 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140.12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02465/2014 Matrícula: 3656CNC Titular: FRIO MELETRANS SL Nif/Cif: B18844423 Domicilio: EL NACIMIENTO, 1 Co Postal: 18658 Municipio: MELEGIS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DURCAL HASTA BARCELONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HIERBAS AROMATICAS AL AMPARO DE TARJETA DE TRANSPORTES CUYO PERIODO DE VALIDEZ HA FINALIZADO CON FECHA. 30-04-2014. SEGÚN TERMINAL DE LA DGTT SE ENCUENTRA DE BAJA DESDE EL 31-03-2014 (NO VISAR).-CONDUCTOR:JESUS ESPNOSA AIJON Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02578/2014 Matrícula: 0209GTS Titular: CABRERO LAHOZ, ANDRES Nif/Cif: 45251316N Domicilio: POL. IND. LAS MARGARITAS, 4 Co Postal: 52006 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DEL DIA 16-09-14 HASTA EL DIA 21-09-14 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.CONDUCTOR: FRANCISCO PICON MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03008/2014 Matrícula: 2119GCK Titular: MAGDALENA LOPEZ MARTINEZ Nif/Cif: 75216245N Domicilio: CERVANTES 70 - 3 E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 447,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE REGISTROS CONTENIDAS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 08-08 2014 HASTA EL 02-09-2014. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD.CONDUCTOR: JOSE DAZA JIMENEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03152/2014 Matrícula: 3851CSL Titular: GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL Nif/Cif: B18859777 Domicilio: CALLE ANCHA Nº 23 BAJO Co Postal: 18360 Municipio: HUETOR-TAJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 409 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BARCELONA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. PRESENTA AUTORIZACION DE TRANSPORTE CON VALIDEZ HASTA 30-09-14. PRESENTA SOLICITUD RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE DE FECHA 01-10-14. EN EL TERMINAL LE CONSTA CADUCADA POR NO VISAR CON FECHA 31-07-14. TRANSPORTA VERDURAS.CONDUCTOR: GREGORIO TALAVERA HEREDIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-03264/2014 Matrícula: 7632FYS Titular: LUQUE MUÑOZ MANUEL Nif/Cif: 44584846J Domicilio: TURMALINA BL 3, 4º B, MIRAMAR I Co Postal: 29631 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 16840 KGS. MMA: 13280 KGS. EXCESO: 3560 KGS. 26,8%TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA TELEPIZZA. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA CON DATOS TECNICOS Y DE PESAJE. CONDUCTOR: FRANCISCO MOSTAZO PALOMO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3200

Expediente: AL-00870/2015 Matrícula: AL002120AD Titular: FRUTICOLA ALMAGRERA, SL Nif/Cif: B86583499 Domicilio: POL. IND. LAS PALMERAS Co Postal: 04850 Municipio: CANTORIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE DIA 26-02-2015 A DIA 04-03-2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006.CONDUCTOR: ANTONIO SANCHEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01067/2015 Matrícula: 9279HYT Titular: TRADE-EASY MANAGEMENT SL Nif/Cif: B65862930 Domicilio: C/ PAMPLONA, PARC 1- B1 (P.I. EL PRADO) Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 504 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ALBOX DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). NUMERO DE PERMISO DE CONDUCCION TERMINADO EN NUMERO 6,C+E EXPEDIDO EL 15-11-1990,SIENDO OBLIGATORIO SU OBTENCIÓN DESDE 10-09-2014.NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE HABERLO OBTENIDO.CONDUCTOR: ANTONIO MIGUEL DIAZ MERINO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01309/2015 Matrícula: 4003FCS Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: SAN ANTON 16 3 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2015 Vía: ZONA PUERTA 1 . ACCESO AL Punto kilométrico: Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA N° 009/2015.CONDUCTOR: ABDELKADER OULED HROUR. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-02334/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA LA FECHA DE FINAL DE JORNADA .SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 29-05-15.CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-02335/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO

COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES SIN VISADO DESDE 2009. TRANSPORTA ARIDOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-02619/2015 Matrícula: 5863HCZ Titular: HERCHISA 2011 LOS PALACIOS, SL Nif/Cif: B91965475 Domicilio: C/ MUÑOZ SECA, 41 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:02 HORAS, ENTRE LAS 07:26 HORAS DE FECHA 28/07/15 Y LAS 14:11 HORAS DE FECHA 28/07/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: JULIO SALVADOR JIMENEZ AMUEDO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02890/2015 Matrícula: 6148FFY Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Nif/Cif: B04660791 Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 449 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA HUERCAL-OVERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). MANIFIESTA ESTAR INSCRITO Y PENDIENTE PARA REALIZAR EL CURSO. CONDUCTOR: DIEGO FERNANDEZ GIMENEZ. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-03102/2015 Matrícula: 8803CTM Titular: ISIDRO LUIS VILLALBA GONZALEZ Nif/Cif: 52526718P Domicilio: C/ POETA JUAN BERBEL, 3 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 9 BOBINAS DE GESPED ARTIFICIAL. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TIULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: JOSE LUIS AMEZAQUITA CALDERON Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-03300/2015 Matrícula: 6900FLN Titular: ROBERTO CARLOS DUTAN PULLA Nif/Cif: X3637955E Domicilio: CALLE CONSTITUCION, 1 PO 2º Co Postal: 30166 Municipio: NONDUERMAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES SIN MONTAR DE IKEA, SE ADJUNTA DOCUMENTO DE CARGA. CONDUCTOR: ROBERTO CARLOS DUTAN PULLA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00118/2016 Matrícula: 8463CWM Titular: TOMAS BRAVO S.L. Nif/Cif: B30436109 Domicilio: TRAV. JUAN CARLOS I, RS. PLAZA NUEVA, 8 BJ 3 Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA MOJONERA (LA) UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. LA PLACA DESCRIPTIVA CARECE DE PRECINTO. TALLER AUTO E. JENARO SANCHEZ, S.L., E1-560, E5-352, FECHA 29-04-2014. SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRAFICO. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE UREÑA PERAN. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00668/2016 Matrícula: AL004978W Titular: FRANCISCO EMILIO RIVAS ROMERO Nif/Cif: 27496030J Domicilio: C/ MENENDEZ PIDAL, 39 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos:

TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 1500 KGRS DE NITRATO POTASICO UN 1486, 5.1, III (60 SACOS).CONDUCTOR: FCO. EMILIO RIVAS ROMERO. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00879/2016 Matrícula: 8390GLG Titular: LOGISTICA GARSAL, SOCIEDAD LIMITADA Nif/Cif: B04811808 Domicilio: CALLE MERCURIO, 8 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:34 HORAS, ENTRE LAS 08:37 HORAS DE FECHA 21/03/16 Y LAS 20:48 HORAS DE FECHA 21/03/16. EXCESO 0:34 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.CONDUCTOR: PEDRO ANGEL CASTRO DE CELIS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-00880/2016 Matrícula: 8390GLG Titular: LOGISTICA GARSAL, SOCIEDAD LIMITADA Nif/Cif: B04811808 Domicilio: CALLE MERCURIO, 8 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:30 HORAS, ENTRE LAS 08:11 HORAS DE FECHA 27/03/16 Y LAS 20:35 HORAS DE FECHA 27/03/16. EXCESO 0:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.CONDUCTOR: PEDRO ANGEL CASTRO DE CELIS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01012/2016 Matrícula: 0850JBH Titular: FRIO EL PILAR, S.L. Nif/Cif: B04312278 Domicilio: CTRA. NAL. 340 - A, KM. 549'5 Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALEM HASTA VIATOR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41800 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 4,5%.CONDUCTOR: JUAN ANTONIO MOYA RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.

Intentada sin haberse podido practicar la notificación de la Resolución de fecha 11 de abril de 2017, que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Eloy Reyero González, en nombre y representación del Centro de Formación CAP núm. 2502 - Autoescuela Virgen de la Candelaria, contra Resolución de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante la que se acuerda revocar la autorización otorgada al citado centro para la impartición de los cursos de formación CAP regulados en el R.D. 1032/2007, de 20 de julio.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, 4-6, planta 5.ª A, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01902/2016 Matrícula: 0572FDR Titular: FRANCISCO JAVIER BERDUGO ALFEREZ Nif/Cif: 24230769Q Domicilio: C CUBA 10 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2016 Vía: A402 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA GRANADA NO EXPONIENDO AL PÚBLICO LOS CUADROS DE PRECIOS AUTORIZADOS O TENIENDOLOS EN LUGARES NO VISIBLES. Normas Infringidas: 42E L LEY 2/2003 66E D Sancion: 135.

Expediente: GR-02563/2016 Matrícula: Titular: BERDUGO ALFEREZ FRANCISCO JAVIER Nif/ Cif: 24230769Q Domicilio: C/ CUBA, 10 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 211 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALHAMA DE GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA A 4 PERSONAS, MANIFIESTAN QUE LE HAN COBRADO 10€ A CADA UNA. EL VEHICULO FIGGURA EN BASE DE DATOS DE TRAFICO COMO VEHICULO MIXTO ADAPTABLE PARA SERVICIO PARTICULAR. CARECE DE TARJETA VT, SE ACOMPAÑA COPIA DE LOS DNI DE LOS VIAJEROS. VEHICULO: 0572-FDR. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1.380,01.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se

procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02015/2016 Matrícula: 2015HPH Titular: TRANSPORTES AVILA GUZMAN S.L. Nif/Cif: B18893859 Domicilio: C/ JOAQUIN DICENTA, Nº 2, 2º C Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 166 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 104:24 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/08/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/08/16. EXCESO 14:24 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: GR-02096/2016 Matrícula: 8029BVJ Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCIA SL Nif/Cif: B19573294 Domicilio: C/ CAÑAVERAL S/N HUERTA SAN RAFAEL Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 175 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA REPARTO COSTA CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO FUNCIONA EL ESTILETE DE DISTANCIA RECORRIDA MARCA PLANO, DESDE FECHA 02/08/2016. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-02233/2016 Matrícula: 5365JCD Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Nif/Cif: B66480104 Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 238 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:00 HORAS, ENTRE LAS 07:00 HORAS DE FECHA 07/09/2016 Y LAS 12:00 HORAS DE FECHA 07/09/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. SE RETIRA EL DISCO PARA SU REMISION. . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: GR-02262/2016 Matrícula: 1752JRC Titular: TROPICAL MILLENIUM, SL Nif/Cif: B92203322 Domicilio: CALLE\ SANT SADURNI, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico:

336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA VELEZ-MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 13/09/16 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/09/16 DESCANSO REALIZADO 5:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:13 HORAS DE FECHA 14/09/16 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500.

Expediente: GR-02444/2016 Matrícula: 1698JBX Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: CALLE\ TOLEDO, 149 EP A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 110 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ILLORA HASTA CORDOBA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 16:20 HORAS, ENTRE LAS 21:37 HORAS DE FECHA 12/09/16 Y LAS 09:55 HORAS DE FECHA 15/09/16. EXCESO 6:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000.

Expediente: GR-02493/2016 Matrícula: SE002315DU Titular: DELLAGOTRANS SL Nif/Cif: B04460390 Domicilio: CALLE\ TERMAS, 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 358 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA GUALCHOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS, DE DATOS GRABADOS O DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ENTRE LAS 14:30 HRS DEL DIA 30/09/2016 Y LAS 12:23 HRS DEL 06/10/2016. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-02605/2016 Matrícula: MA006536BU Titular: JIMENEZ RODRIGUEZ ALONSO Nif/Cif: 74912271Y Domicilio: CALLE\ BLAS INFANTE, 00030 Co Postal: 29170 Municipio: COLMENAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA COLMENAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA DISCO EN USO Y DISCO DIA,26-10-16, NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFOME AL R.CE 561/06, DE LOS PERIODOS NO JUSTIFICADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-02622/2016 Matrícula: MA006536BU Titular: JIMENEZ RODRIGUEZ ALONSO Nif/Cif: 74912271Y Domicilio: CALLE\ BLAS INFANTE, 00030 Co Postal: 29170 Municipio: COLMENAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA COLMENAR CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: GR-02625/2016 Matrícula: B 005537UY Titular: HOSPI BUS, S.L. Nif/Cif: B66282294 Domicilio: CALLE\ SOL, 00002 Co Postal: 08420 Municipio: CANOVELLES Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA BARCELONA INCUMPLIENDO LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 O TENIENDOLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. NO LO PRESENTA ANTE LA INSPECCION REALIZADA, MANIFIESTA EL CONDUCTOR NO SABER NADA. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: GR-02766/2016 Matrícula: 6367HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Nif/Cif: A03341294 Domicilio: C/ DUQUE DE TAMAMES, 38 ENTLO. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:10 HORAS, ENTRE LAS 06:25 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 12:57 HORAS DE FECHA 11/10/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: GR-02767/2016 Matrícula: 6367HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Nif/Cif: A03341294 Domicilio: C/ DUQUE DE TAMAMES, 38 ENTLO. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 00:21 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16 DESCANSO REALIZADO 9:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:53 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: GR-02769/2016 Matrícula: 6367HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Nif/Cif: A03341294 Domicilio: C/ DUQUE DE TAMAMES, 38 ENTLO. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 21:06 HORAS DE FECHA 12/10/16 Y LAS 21:06 HORAS DE FECHA 13/10/16 DESCANSO REALIZADO 5:51 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:26 HORAS DE FECHA 12/10/16 Y LAS 04:17 HORAS DE FECHA 13/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 29 de mayo de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula CO-0932, finca SC-00037 cuenta 37, sita en C/ Patio Pico Almazor, bloque 9, 2.º 2, de Córdoba (14005).

Interesado: Antonio Camacho Amador, con DNI núm 30955364D.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación, y por la presente se le notifica:

Que con fecha 28 de abril de 2017 se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-0932, finca SC_00037 cuenta 37, sita en C/ Patio Pico Almazor, bloque 9, 2.º, 2, de Córdoba (14005), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c y a, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Córdoba, sita en Avda Ronda de los Tejares, núm. 34, acceso 1, 1.ª planta, C.P. 14008.

Contra el pliego de cargos, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de 15 hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Córdoba, 19 de mayo de 2017.- La Directora Provincial, M.ª Carmen Ruiz Navarro (por delegación, Resolución de 20.12.2016).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Partensotrain, S.L.».

Resolución de 9 de mayo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Entidad: Partensotrain, S.L., que actúa con la denominación comercial «TREN y VIA».
Código identificativo: AN-414058.
Domicilio: C/ Toneleros, 82, Dos Hermanas (Sevilla).
Cese actividad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de las resoluciones de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes abajo citadas, haciéndose constar que los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de las mismas, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencias de viajes que se citan

Persona física: Anna Goransson, que actúa con la denominación comercial «Tres Coronas Viajes».

Código identificativo: AN-296228-2.

Domicilio social: Avenida Clemente Díaz Ruiz, 4, LB8, AA. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Novatours Hoteles, S.L., que actúa con la denominación comercial «Novatours Hoteles.es».

Código identificativo: AN-296136-2.

Domicilio social: C/ Río Cubilla, 4, 1ºB. Torremolinos (Málaga).

Denominación: Solution Easy Trip, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Mar Hernández».

Código identificativo: AN-291946-2.

Domicilio social: C/ Urbano Pineda, 4, Coín (Málaga).

Denominación: Loymertours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Loymertours».

Código identificativo: AN-290494-3.

Domicilio social: Avenida de Torrox, Urbanización Los Olivos, A-6. Cómpeeta (Málaga).

Denominación: Akala Incoming Services, S.L., que actúa con la denominación comercial «Akala Incoming Services».

Código identificativo: AN-186042-2.

Domicilio social: C/ Rauda, 10, 1.º Ofic. A. Granada.

Persona física: Diego Álvarez Soto, que actúa con la denominación comercial «Alandalus Viajes.com».

Código identificativo: AN-116191-2.

Domicilio social: C/ Plutón, 5, bajo. San José del Valle (Cádiz).

Denominación: Realsa Viajes, S.C., que actúa con la denominación comercial «Realsa Viajes».

Código identificativo: AN-296576-2

Domicilio social: C/ Real, 24, Campillos (Málaga).

Persona física: Miguel Martínez Jiménez, que actúa con la denominación comercial «Munuera Travel».

Código identificativo: AN-186557-2.

Domicilio social: Plaza de España, 5, Atarfe (Granada).

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Khios».

Resolución de 9 de mayo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Persona física: Antonia María Moreno Brenes, que actúa con la denominación comercial «Khios».

Código identificativo: AN-110822-2.

Domicilio: C/ Doctor Patricio Casto, s/n, Barbate (Cádiz).

Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Kaunai Group, S.L.».

Resolución de 9 de mayo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Entidad: Kaunai Group, S.L., que actúa con la denominación comercial «Kaunai».
Código identificativo: AN-186496-3.
Domicilio: C/ Luxemburgo, 9. Huétor Vega (Granada).
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Agencia de Viajes La Uca, S.L.».

Resolución de 21 de abril de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Entidad: Agencia de Viajes La Uca, S.L., que actúa con la denominación comercial «La Uca».

Código identificativo: AN-411857-2. Cese actividad.

Domicilio: C/ Blas Infante. Pasaje Antonio Marchena, local 4. Brenes (Sevilla).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de la solicitud en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guías de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la persona que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 82 de la misma, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la persona interesada en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Lo que se notifica a la persona interesada, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Solicitante que se cita:

Interesada: María Isabel Gómez Carracao.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Código solicitud: CTC-2017058661.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la persona interesada que figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de archivo de la solicitud de habilitación de guía de turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Solicitante que se cita:

Interesada: Hui Qian.

Acto notificado: Notificación resolución archivo.

Código solicitud: CTC-2017042637.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de las resoluciones de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes abajo citadas, haciéndose constar que los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de las mismas en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencias de viajes que se citan

Entidad: Agencia de Viajes Morfeo, S.L.U., que actúa con la denominación comercial «Viajes Morfeo».

Código Identificativo: AN-042006-2.

Domicilio: Carretera de los Motores, s/n, Residencial Villa Sara. Roquetas de Mar (Almería).

Denominación: Andaltour Sevilla, S.L., que actúa con la denominación comercial «Andaltour Sevilla».

Código Identificativo: AN-416456-2.

Domicilio social: Avenida Hytasa, 38, planta 1, módulo 4. Sevilla.

Denominación: Águila y Olmo, C.B., que actúa con la denominación comercial «Alcaudete Travel».

Código Identificativo: AN-236548-2.

Domicilio social: Avenida Andalucía, 6, puerta 1. Alcaudete (Jaén).

Denominación: Puzzle Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Puzzle Travel».

Código Identificativo: AN-416037-2.

Domicilio social: C/ Pakistán, 1, bloque 2, pta. 12. Sevilla.

Denominación: Malagueña de Viajes y Congresos, S.L., que actúa con la denominación comercial «Mavicom Malagueña de Viajes y Congresos».

Código Identificativo: AN-290648-2.

Domicilio social: C/ Hilera, 5. Málaga.

Persona física: Fernando Diego Cunese, que actúa con la denominación comercial «CNS Cruceros».

Código Identificativo: AN-292049-2.

Domicilio social: C/ Jábega, 3. Málaga.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Vistagranada Viajes, S.L.».

Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Entidad: Vistagranada Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Vistagranada Viajes».
Código Identificativo: AN-186247-2. Cese actividad.
Domicilio: C/ Ribera del Beiro, 28, pta. 3. Granada.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, de 21 de febrero de 2017, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha Resolución de reintegro, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Beneficiario: Hacienda Orán, S.A.

Expediente: ITPEXP10 TU4101 2010/169.

Objeto subvención: Pista aterrizaje avionetas, replantación jardín y mejora sistema de riego.

Acto: Resolución de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución de reintegro de la subvención que, por importe de 65.346,73 euros, fue concedida a la entidad Hacienda Orán, S.A., por incumplimiento de las obligaciones impuestas al beneficiario con motivo de la concesión de la subvención: artículo 20.2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de habilitación de guías de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Examinadas las solicitudes para la obtención de habilitación de guías de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de las personas que figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 82 de la misma, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer las personas interesadas en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Lo que se notifica a las personas interesadas, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Solicitantes que se citan:

Interesada: Adriane Anderson.
Acto notificado: Requerimiento subsanación.
Código solicitud: CTC-2017031227.

Interesada: Marta González Ravina.
Acto notificado: Requerimiento subsanación.
Código solicitud: CTC-2017031325.

Interesado: Alberto Pala.
Acto notificado: Requerimiento subsanación.
Código solicitud: CTC-2017010277.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación las Resoluciones de otorgamiento de habilitación como guía de turismo y su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Interesada: Elena Bellido Feria.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017015495.

Interesada: María Peris Torres.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017031252

Interesado. Juan Miguel Campos Lobatón.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017016546.

Interesada: Carmen Navarro González.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017016627.

Interesada: Inés Beatriz Romero Küpfer.

Acto notificado: Notificación resolución otorgamiento habilitación.
Código solicitud: CTC-2017010698.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Tasa Láctea período 2013/2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de la finalización del procedimiento inspector en Tasa Láctea, correspondiente al periodo 2013/2014.

Extracto del acto notificado: Aplicación del Reglamento (CE) núm. 595/2004 de la Comisión de 30 de marzo.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Control e Inspección Territorial. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	SAT Ganaderos Malagueños	F29054871	29054871

ANEXO II

Procedimiento: Ayudas para la reducción a la producción lechera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de fecha 28.11.2016.

Extracto del acto notificado: Concesión de la ayuda y comunicación de los importes. Reglamento Delegado (UE) 1612/2016 de la Comisión, de 8 de septiembre.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad

con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Bartolomé Moreno e Hijos, SCP	J14525745	14/1612/16/1/015
2	Antonio Luis Poyato López	30961535Q	14/1612/16/1/039

ANEXO III

Procedimiento: Ayudas para la reducción a la producción lechera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de fecha 14.12.2016.

Extracto del acto notificado: Concesión de la ayuda y comunicación de los importes. Reglamento Delegado (UE) 1612/2016 de la Comisión, de 8 de septiembre.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Antonio Jesús Crenes Martínez	45887366C	14/1612/16/2/004

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Reintegro Subvenciones del FEP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 22.11.2016.

Extracto del acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro de Ayudas.

Plazo: 15 días desde el siguiente a la notificación del presente acto para formular alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Recurso:

Acceso al texto íntegro: La persona interesada podrá acceder al contenido íntegro del acto objeto de esta publicación en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Departamento de Gestión de Programas, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Transformaciones Urbanas de Andalucía, S.L.	B-21277595	411CAND0046-HU0046

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas o entidades interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Ángel Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se declara el desistimiento de la subvención para la contratación de seguros agrarios correspondiente a la convocatoria del plan 2015.

Extracto del acto notificado: Resolución de desistimiento.

Recurso o Plazo de alegaciones: 10 días contados a partir del siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas; C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/CIF	Nombre y apellidos/Denominación Social	Núm. Expediente	Fecha póliza
1	24247470L	JOSE QUESADA AVILES	2016/1375	29/05/15
2	33356411V	AGUSTIN RUIZ ALCAIDA	2016/2017	11/12/15
3	34858342W	JUAN JOSE OLIVA BRETONES	2016/2087	10/09/15
4	75180753D	ANA MARIA CAMACHO PEREZ	2016/2504	11/08/15
5	B21520960	POZO AUTOMOCION,S.L.	2016/3107	02/10/15
6	24154764A	FRANCISCO CABRERA POZO	2016/3416	29/05/15

Lin.	DNI/CIF	Nombre y apellidos/Denominación Social	Núm. Expediente	Fecha póliza
7	24184905Z	AGUSTIN SERRANO TRIGUEROS	2016/3417	10/12/15
8	28934174J	ARTURO HIDALGO SANZ	2016/3519	27/05/15
9	75716913Q	CARLOS MUÑOZ MENDEZ	2016/3625	31/08/15
10	78038531Z	RAQUEL LOPEZ PEÑA	2016/3634	10/10/15
11	54095515K	LUIS ALBERTO ARANEGA MARTIN	2016/2400	05/08/15
12	J14696090	HNOS PALOMO FERNANDEZ	2016/0472	11/09/15
13	E14513758	REINA CB	2016/0287	22/05/15
14	44236634K	GONZALO SORIANO GONZALEZ	2016/2148	11/11/15
15	75725282J	MOHAMED EL BRIGUI BAKKALI	2016/2680	03/09/15
16	B21441670	JIFA VIVAS SLL	2016/3064	13/11/15

ANEXO II

Procedimiento: Ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se deniega la subvención para la contratación de seguros agrarios correspondiente a la convocatoria del plan 2015.

Extracto del acto notificado: Resolución de denegación.

Recurso o Plazo de alegaciones: 10 días contados a partir del siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas; C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/CIF	Nombre y apellidos/Denominación Social	Núm. Expediente	Fecha póliza
1	E04806493	AGRICOLA ROQUETAS CB	2016/0052	8/10/15
2	25683221H	ISABEL MARIA GOMIS VACAS	2016/1406	27/11/15
3	B21254081	FRESAICA SL	2016/3020	03/11/15

ANEXO III

Procedimiento: Ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 29.12.2016, por la que se declara el desistimiento a la subvención para la contratación de seguros agrarios correspondiente a la convocatoria del plan 2015.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se desestima el recurso de reposición.

Recurso o plazo de alegaciones: 10 días contados a partir del siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas; C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/CIF	Nombre y apellidos/Denominación Social	Núm. Expediente	Fecha póliza
1	B04737169	EXLOT AGRICOLA CORTIJO DON MIGUEL SL	2016/2867	13/11/15

ANEXO IV

Procedimiento: Ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Convocatoria para el ejercicio 2016. Orden de 27 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1.7.2016).

Extracto del acto notificado: Trámite de subsanación y mejora.

Recurso o plazo de alegaciones: 10 días contados a partir del siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas; C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/CIF	Nombre y apellidos/Denominación Social	Núm. Expediente	Fecha póliza
1	08904236Q	FRANCISCO ESCUDERO RODRIGUEZ	2016/3389	10/09/15

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 29 de mayo de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

RELACIÓN DE SANCIONADOS

Nombre: Abdelkader Ouled Hrou.

NIE: X1530363N.

Número de expediente: AL/0096/17. Número de referencia: 11/17-C.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de resolución de fecha 25.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Catalina Primitiva Guirao Oliver.

NIF: 23210278N.

Número de expediente: AL/0084/17. Número de referencia: 15/17-E.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 28.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Daniel Rodríguez Gualda.

NIF: 78036538E.

Número de expediente: AL/0611/16. Número de referencia: 142/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 2.5.2017 por la que se impone una sanción de Apercibimiento como consecuencia de la comisión de la infracción.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco José Sánchez Membrives.

NIF: 34848182P.

Número de expediente: AL/0122/17. Número de referencia: 22/17-E.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 11.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Manuel Morales Ramos.

NIF: 18111037D.

Número de expediente: AL/0044/17. Número de referencia: 9/17-R.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial De Almería de fecha 27.4.2017 por la que se declara la terminación del procedimiento sancionador y el archivo de las actuaciones, como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y del pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Jean Marie González.

NIE: X2753256H.

Número de expediente: AL/0204/17. Número de referencia: 32/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 17.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Jesús Beas Cobo.

NIF: 34843743P.

Número de expediente: AL/0099/17. Número de referencia: 14/17-C.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 18.5.2017 por la que se declara la terminación del procedimiento sancionador y el archivo de las actuaciones, como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y del pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio Cañadas Tijeras.

NIF: 27244650T.

Número de expediente: AL/0072/17. Número de referencia: 13/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 3.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María José Núñez Vergel.

NIF: 27512760E.

Número de expediente: AL/0027/17. Número de referencia: 11/17-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 25.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Simeon Mingorance Figueredo.

NIF: 08909236W.

Número de expediente: AL/0024/17. Número de referencia: 8/17-P.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 3.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Tractores del Poniente, S.L.

CIF: B04391710.

Número de expediente: AL/0112/17. Número de referencia: 16/17-C.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 18.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Gregorio Pego Román.

NIF: 32690267E.

Número de expediente: AL/0119/17. Número de referencia: 18/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de No Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Pedro Copado Jordán.
NIF/CIF: 30792470R.
Domicilio: C/ Cuesta Castillo, núm. 22. C.P. 18740 Castell del Ferro (Granada).
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0110/17 S.A.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 25.4.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
2. Nombre y apellidos: Don Nordin Tieb Maanan.
NIF/CIF: X0889409E.
Domicilio: C/ José María González Ruiz, núm. 7, esc. 4-2.º B. C.P. 29010 Málaga.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0502/16 P.M.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 21.4.2017 y 048 núm. 0482180072783.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 24 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Aceitunas Ecorome, S.L.

NIF/CIF: B23749864.

Domicilio: Ctra. de Pedro Martínez, km 1, CP: 18563. Torre Cardela (Granada).

Procedimiento: Sancionador expt. núm. C.A GR/0031/17.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 26.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 29 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Rafael Mancera Santiago.
NIF/CIF: 33355188J.
Domicilio: C/ Oviedo, núm. 12. CP: 29580. Cártama. Málaga.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0184/17-SA.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.4.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
2. Nombre y apellidos: Don Rafael Mancera Santiago.
NIF/CIF: 33355188J.
Domicilio: C/ Oviedo, núm. 12. CP: 29580. Cártama. Málaga.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0185/17-SA.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 19.4.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 29 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: D. Antonio Millán Bermúdez.
NIF/CIF: 75.563.411-Q.
Domicilio: C/ Fray Juan Sánchez Cotán, 39, 4.ª izq.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GRSA 253/17.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 15.5.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª, teléfono 958 025 239.

Granada, 29 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, 23071 Jaén, se encuentra a disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que se instruye, significándole que para aportar documentos, formular alegaciones o interponer el recurso dispone de los días, que en cada caso proceda, a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 01.23.01310.03.

Materia: Actualización y Revisión del Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Notificado: Don Juan Peñas Barrionuevo. NIF 25985110D.

Último domicilio: C/ Cruz, núm. 6. 23540 Jaén.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Jaén, 25 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 25 de abril de 2017 en procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria Campiña de Jaén, sita en Ctra. de Córdoba, s/n, –Cerro de los Lirios– de Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Miguel Ángel Ceballos Guerrero.

NIF/CIF: 26039422 H.

Procedimiento/expediente: Cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación con código ES230340000594.

Plaza recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes.

Jaén, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 1046/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración Ambiental Estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones>.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente a la «Innovación núm. 1 del PGOU de Pulpí (Almería)». (Expediente PU 6/14).

Almería, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 1346/2017).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso. Instalaciones de desguace, promovido por Veinluc, S.A., situado en Carretera A-318, p.k. 13 M.I. (polígono 26, parcelas 189 y 190), en el término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/0028/15.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 10 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, y no habiéndose podido practicar, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, de conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	MODELO 048
1	JUAN M. VEGA PARADA	28473438J	SE/2016/144/AGMA/FOR	0482410109021
2	MOHAMED EL AMINE BELCAID	X7195086L	SE/2016/206/GC/ENP	0482410109401
3	TOMÁS FERNÁNDEZ DÍAZ	30255088Z	SE/2016/219/GC/CAZ	0482410110156
4	AGUSTÍN NÚÑEZ VILA	08840957X	SE/2016/256/GC/CAZ	0482410109632

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	KEYLA.A. DEL CARPIO RIVERA	29580890S	PROPUESTA Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2017/21/AGMA/ENP

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»